

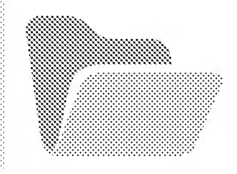
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXI- Nº 29.500 - Montevideo, jueves 21 de julio de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 7 y 15 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 208/016

Amplíanse las sumas establecidas para las emisiones de los "Bonos Globales - 2050" y de los "Bonos Globales - 2027", en la forma y condiciones que se determinan.

(1.094*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2016

VISTO: el informe técnico de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas respecto al acceso de la República Oriental del Uruguay al mercado internacional de capitales.

RESULTANDO: **I)** que en el mismo se da cuenta de la oportunidad de proceder a la ampliación de la emisión de los denominados "Bonos Globales - 2050", con vencimiento final en 2050, efectuada por la República con fecha 18 de junio de 2014 y su posterior ampliación de fecha 26 febrero de 2015; así como la de los denominados "Bonos Globales - 2027", con vencimiento final en 2027, efectuada por la República con fecha 27 de octubre de 2015, en condiciones ventajosas para la República.

II) que, en el sentido indicado, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Unidad de Gestión de Deuda, ha recibido propuestas de instituciones financieras de primera línea, en las que detallan los términos y condiciones para la posible ampliación de los denominados "Bonos Globales - 2050" y "Bonos Globales - 2027", a ser colocados en el mercado internacional.

III) que de las propuestas recibidas resulta ser la más conveniente la presentada conjuntamente por las firmas Barclays Capital Inc., BNP Paribas Securities Corp. y JP Morgan Securities LLC, tomando en consideración las condiciones financieras.

CONSIDERANDO: **I)** que la propuesta presentada resulta satisfactoria y por ende, es conveniente llevarla adelante.

II) que las firmas oferentes son instituciones de fuerte presencia y participación en el mercado internacional de capitales y con antecedentes satisfactorios en materia de colocación de emisiones de títulos de Deuda Pública Soberana en dichos mercados.

ATENTO: a lo informado por la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el numeral 7, literal C) del artículo 33 del TOCAF 2012 y la Ley Nro. 17.947 de 8 de enero de 2006, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley Nro. 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y los artículos 734 a 737 de la Ley Nro. 19.355 de 19 de diciembre de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Amplíase en hasta la suma de U$S 1.200:000.000 (mil doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), en forma conjunta las emisiones de los denominados "Bonos Globales - 2050" y de los denominados "Bonos Globales - 2027", con vencimiento final en 2050 y 2027, respectivamente, con amortización pagadera en los tres últimos años en cuotas iguales, anuales y consecutivas, que fueron dispuestas por los Decretos Nos. 164/014 de fecha 10 de junio de 2014 y su respectiva reapertura por Decreto Nº 57/015 de fecha 23 de febrero de 2015, así como por el Decreto Nº 280/015 de fecha 16 de octubre de 2015, y en iguales condiciones que las oportunamente establecidas, con la excepción de la primer fecha de pago de intereses. La denominación mínima de cada Bono resultante de la presente ampliación no será inferior a U$S 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América).

ARTÍCULO 2º.- Los Bonos podrán ser colocados en los mercados internacionales en la modalidad y condiciones requeridas en dichos mercados.

ARTÍCULO 3º.- Los intereses que devengarán los Bonos se pagarán semestralmente en dólares de los Estados Unidos de América. El primer vencimiento de intereses de los denominados "Bonos Globales - 2050" tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2016; y el primer vencimiento de intereses de los denominados "Bonos Globales - 2027" tendrá lugar el día 27 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Regirán en lo aplicable para esta ampliación, las condiciones y requisitos dispuestos en los Decretos Nros. 164/014 de fecha 10 de junio de 2014, 57/015 de fecha 23 de febrero de 2015 y 280/015 de fecha 16 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 5º.- Cométese al Ministerio de Economía y Finanzas a negociar y suscribir en representación de la República, los contratos y documentos pertinentes que se requieran a los efectos de las operaciones dispuestas en este Decreto.

La representación del Estado -Ministerio de Economía y Finanzas- será ejercida, indistintamente, por el Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, el Sub Secretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Pablo Ferreri y por el Director de la Unidad de Gestión de Deuda Pública de dicha Secretaría de Estado, Ec. Herman Kamil.

El Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, llevará adelante los procedimientos pertinentes para hacer efectiva las operaciones.

ARTÍCULO 6º.- Encomiéndase a los Dres. Marcos Álvarez, Ricardo Pérez Blanco, Fernando Scelza y Gonzalo Muñiz Marton, indistintamente, en sus calidades de Asesores Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las opiniones legales correspondientes.

ARTÍCULO 7º.- Encomiéndase a la Directora General del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Susana Díaz, y a la Cra. María Titina Batista, indistintamente, la expedición de las constancias y certificaciones pertinentes.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.



2

Decreto 209/016

Otórgase a la AGESIC, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Laboratorio de Innovación en Gobierno Abierto".

(1.096*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2016

VISTO: la cooperación técnica no reembolsable otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

RESULTANDO: I) que el 21 de enero de 2016, se suscribió convenio entre el BID y la AGESIC con el propósito de formalizar los términos y condiciones para el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable.

II) que dicha cooperación financiará el proyecto "Laboratorio de Innovación en Gobierno Abierto", cuyo objetivo es contribuir a la transparencia y la eficiencia de la gestión pública a través del fortalecimiento institucional del mencionado Laboratorio, para incrementar su alcance e impacto y sentar las bases para su sostenibilidad en el largo plazo.

III) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones destinadas a la ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales.

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dichos créditos habrán de materializarse, en atención a que el beneficiario es la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Laboratorio de Innovación en Gobierno Abierto" financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y por la parte financiada por éste.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

3

Resolución S/n

Apruébase el contrato denominado "Underwriting Agreement" así como los demás documentos necesarios, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 208/016.

(1.095*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Julio de 2016

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 208/016, de fecha 11 de julio de 2016.

RESULTANDO: I) que por el artículo 1º del mencionado Decreto se autoriza la ampliación en hasta la suma de U$S 1.200:000.000,00 (mil doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), en forma conjunta, de los denominados "Bonos Globales - 2050" y "Bonos Globales - 2027", con vencimiento final en 2050 y 2027, respectivamente, con amortización pagadera en los tres últimos años en cuotas iguales, anuales y consecutivas, cuya emisión fuera dispuesta por los Decretos Nº 164/014 de 10 de junio de 2014, 57/015 de 23 de febrero de 2015 y 280/015 de 16 de octubre de 2015, y en iguales condiciones que las establecidas en las referidas emisiones, con la excepción de la primer fecha de pago de intereses.

II) que, asimismo, se autoriza a esta Secretaría de Estado a suscribir en representación de la República, los contratos y documentos que se requieran a los efectos de las operaciones referidas en el Decreto Nº 208/016 de fecha 11 de julio de 2016.

CONSIDERANDO: que por el citado Decreto se cometió al Ministerio de Economía y Finanzas a negociar y suscribir, en representación de la República, los contratos y documentos pertinentes y se designó al Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, al Señor Subsecretario de la misma cartera, Cr. Pablo Ferreri, y al Director de la Unidad de Gestión de Deuda, Ec. Herman Kamil, para ejercer indistintamente la representación del Estado-Ministerio de Economía y Finanzas en las referidas operaciones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase el contrato denominado "Underwriting Agreement", a ser suscripto con Barclays Capital Inc., BNP Paribas Securities Corp. y JP Morgan Securities LLC, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, así como los prospectos y demás documentos necesarios para llevar adelante todas las operaciones previstas en el Decreto citado en el Visto de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Decreto 202/016

Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de junio de 2016, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la Ciudad de Paysandú.

(1.092*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Julio de 2016

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución del sur del país y de la Ciudad de Paysandú, de la firma CONECTA S.A., a regir a partir del 1º de junio de 2016, según planillas anexas;

RESULTANDO: I) que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados;

II) que existe un criterio consensuado entre la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua en virtud del cual los ajustes extraordinarios de tarifas originados por la aplicación de derechos de exportación al gas natural aplicados por las autoridades argentinas, sólo corresponden cuando su impacto en el costo variable de la tarifa residencial sea de +/- 5%;

CONSIDERANDO: I) que se ha producido una modificación en los derechos de exportación al gas natural aplicados por las autoridades argentinas cuyo impacto en el costo variable de la tarifa residencial supera el 5%;

II) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizase a la firma CONECTA S.A. el ajuste extraordinario en sus tarifas que regirá a partir del 1º de junio de 2016, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la Ciudad de Paysandú conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I y II que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

Anexo I

CONECTA SUR				En vigencia a partir			01-jun-16
TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORIA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (7)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexion			
		Componente gravado	Componente no gravado (1)				
R	12.15	0.554	0.482	120			
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexion	
P		0 a 1.000 m3		mas de 1.000 m3			
		Componente gravado	Componente no gravado (1)	Componente gravado	Componente no gravado (1)		
	22.88	0.647	0.482	0.518	0.482	350	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/dia (3)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
G			0 a 5.000 m3		Mas de 5.000 m3		
			Componente gravado	Componente no gravado (1)	Componente gravado	Componente no gravado (1)	
	71.48	1.619	0.193	0.482	0.185	0.482	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	FD (4)			FT (5)		
FD - FT		Cargo por m3/dia (3)	Componente gravado	Componente no gravado (1)	Cargo por m3/dia (3)	Componente gravado	Componente no gravado (1)
	142.97	1.476	0.167	0.482	1.404	0.153	0.482
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC				
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido gravado					
	(6)	(6)	(6)				
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	US$	18.16					

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Retenciones a la exportación Argentina. Exento de IVA.
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(4) Los usuarios conectados a las redes de distribución.
(5) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(6) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.
(7) Cargo bimestral

Anexo II

CONECTA - Paysandú							
				En vigencia a partir de			01-jun-16
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (7)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
R		Componente gravado	Componente no gravado (2)				
	12.15	0.585	0.479	120			
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
P		0 a 1.000 m3		más de 1.000 m3			
		Componente gravado	Componente no gravado (3)	Componente gravado	Componente no gravado (2)		
	22.88	0.678	0.479	0.549	0.479	350	
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
G			0 a 5.000 m3		Mas de 5.000 m3		
			Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)	
	71.48	1.882	0.198	0.479	0.190	0.479	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (4)			FT (5)		
FD - FT		Cargo por m3/día (3)	Componente gravado	Componente no gravado (2)	Cargo por m3/día (3)	Componente gravado	Componente no gravado (2)
	142.97	1.739	0.172	0.479	1.666	0.160	0.479
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC				
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido gravado					
	. (6)	. (6)	. (6)				
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	18.16					

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.
(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Retenciones a la exportación Argentina. Exento de IVA.
(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(4) Los usuarios conectados a las redes de distribución.
(5) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(6) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.
(7) Cargo bimestral

5

Decreto 203/016

Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de junio de 2016, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

(1.093*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Julio de 2016

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, de la Distribuidora de Gas Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, a regir a partir del 1º de junio de 2016, según planilla adjunta;

RESULTANDO: I) que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados;

II) que existe un criterio consensuado entre la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua en virtud del cual los ajustes extraordinarios de tarifas originados por la aplicación de derechos de exportación al gas natural aplicados por las autoridades argentinas, sólo corresponden cuando su impacto en el costo variable de la tarifa residencial sea de +/- 5%;

CONSIDERANDO: I) que se ha producido una modificación en los derechos de exportación al gas natural aplicados por las autoridades argentinas cuyo impacto en el costo variable de la tarifa residencial supera el 5%;

II) que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión de 6 de febrero de 2002 y la segunda Addenda de 9 de enero de 2013, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizase a la empresa Distribuidora de Gas Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste extraordinario en sus tarifas a regir a partir del 1º de junio de 2016, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

Anexo I

MONTEVIDEO GAS							
				En vigencia a partir de			[illegible]
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
R		Componente gravado	Componente no gravado (2)				
	8.73	0.550	0.482	226			
SERVICIO GENERAL (3)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
P		0 a 1000 m3		más de 1000m3			
		Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)		
	65.89	0.479	0.482	0.406	0.482	340	
SERVICIO GENERAL (3)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (4)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
G			0 a 5000 m3		más de 5000m3		
			Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)	
	86.19	1.124	0.156	0.482	0.145	0.482	1000
GRANDES USUARIOS (3)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (4)	Cargo por m3 consumido				
FD			Componente gravado	Componente no gravado (2)			
	412.09	2.374	0.134	0.482			
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura (1)	SUBDISTRIBUIDORES			EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3/día (4)		Cargo por m3 consumido gravado	Cargo por m3/día (4)	Cargo por m3 consumido gravado	Cargo por m3 consumido no gravado (2)
SBD - GNC	86.19	——		——		0.259	0.482

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día
A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%) al cargo fijo y al cargo por metro cúbico consumido.
(1) Cargo fijo mensual
(2) Retenciones a la exportación Argentina. Exento de IVA.
(3) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(4) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
JUNTAS DEPARTAMENTALES
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

6

Decreto 9/016

Apruébase el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental de Canelones.

(1.090*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

D. 0009/016 Nº Sesion: 0026/016

Nº Expediente: 2014-200-81-01328 Nº de Acta: L48-P1-26
Nº Asunto: 51 Fecha del Acta: 24/06/2016

Canelones, 24 de junio de 2016

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental de Canelones elaborado en el marco de la Resolución 1837/13 de este Legislativo.

RESULTANDO: que el 17/5/16 fue sustituido en su totalidad el referido proyecto.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo estima conveniente realizar las siguientes modificaciones al Proyecto de fecha 20/6/16: en el artículo 12 se sustituye la redacción quedando de la siguiente manera: "(Horario de Capacitación) Las actividades de formación y capacitación y las prácticas y tareas que tales actividades conlleven deben procurar realizarse en el horario de trabajo. En caso de que la Mesa lo considere obligatorio, la inasistencia será considerada como incumplimiento de las responsabilidades a la función, la cual será sancionada con una amonestación"; y se incorpora un nuevo artículo que pasa a ser el artículo Nº 55, lo que implica el corrimiento de los siguientes artículos, el que quedara redactado de la siguiente manera: "La reglamentación del presente estatuto deberá realizarse en un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de su aprobación, por resolución dictada por la Mesa del Cuerpo, dando cuenta a la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros";

II) que este Cuerpo estima pertinente aprobar el mencionado estatuto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 273 numeral 1 de la Constitución de la República y artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

I. Apruébase en general el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental de Canelones.

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES ESTATUTARIAS

Artículo 1. (Objeto) El presente Estatuto tiene por objeto regular las relaciones de trabajo de la Junta Departamental con sus funcionarios en un marco de profesionalización, transparencia, eficacia y eficiencia.

Artículo 2. (Ámbito de aplicación) El presente Estatuto es de aplicación a quien ocupa un cargo presupuestado y desempeña una tarea remunerada que acuerda derecho a jubilación, y en forma subsidiaria al personal contratado en lo que no haya sido regulado por los respectivos contratos. Así como también aquellos que realicen tareas como pasantes o becarios.

Artículo 3. (Principios fundamentales y valores organizacionales) El funcionario está al servicio de la Nación y no de una fracción política.

En los lugares y las horas de trabajo queda prohibida toda actividad ajena a la función. El funcionario existe para la función y no la función para el funcionario.

El funcionario debe desempeñar con transparencia, imparcialidad, buena fe, probidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad, profesionalidad y ética el ejercicio de la función pública.

Artículo 4. (Situación jurídica) La situación jurídica del personal presupuestado es de naturaleza estatutaria.

Artículo 5. (Legajo) A cada funcionario le corresponde un legajo individual, ordenado y al día en el que no se puede practicar ninguna anotación ni modificación sin que este haya sido previamente notificado. Todo funcionario puede obtener vista de su propio legajo, así como también los letrados y apoderados que eventualmente los patrocinen o representen, debiendo acreditarse tales extremos.

CAPÍTULO II
REQUISITOS PARA EL INGRESO DE PERSONAL

Artículo 6. (Requisitos formales) Cuando por necesidad del servicio se requiera el ingreso de personal al Organismo se debe proceder a la selección de los candidatos mediante llamado público a concurso, según las modalidades que la reglamentación establezca. Sin perjuicio de los contratos de carácter social que la Junta Departamental entienda suscribir.

Artículo 7. (Llamado a concurso externo) Los llamados a concurso se deben publicar por un término no inferior de tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, en un periódico de la ciudad de Canelones, en los treinta Municipios, en el sitio web del Organismo y en Uruguay Consursa. Dichas publicaciones deben efectuarse con una antelación mínima de quince días a la fecha del cierre del llamado, sin perjuicio de lo que indique la normativa vigente.

Artículo 8. (Requisitos generales) Son requisitos generales para el ingreso a la Junta Departamental, los siguientes:

1. presentar cédula de identidad
2. ser ciudadano natural o legal
3. haber cumplido dieciocho años de edad. Los ciudadanos que hayan cumplido 18 años de edad antes del último acto electoral obligatorio deben acreditar el voto respectivo
4. bachillerato completo o equivalente
5. presentar carné de salud básico vigente
6. no haber sido destituido, previo sumario administrativo y mediante decisión firme, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación con el Estado
7. la inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada
8. haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera
9. haber aprobado las etapas de selección de personal que establece el presente Estatuto

Cumplir con los demás requisitos que establezcan las leyes, decretos y reglamento nacionales y departamentales.

Artículo 9. (Omisión de requisitos) La omisión de cualquiera de los requisitos establecidos precedentemente es causa de nulidad del acto administrativo de designación, salvo que dicha omisión sea imputable al Organismo.

Artículo 10. (Ingreso al escalafón) El ingreso a un cargo presupuestal, a funciones contractuales, o el cambio de escalafón se debe hacer en todos los casos en el último grado del escalafón.

CAPÍTULO III
CAPACITACIÓN

Artículo 11. (Perfeccionamiento) El Organismo debe propender a la capacitación y al perfeccionamiento técnico de su personal con la finalidad de asegurar la prestación de un servicio eficaz y eficiente.

Artículo 12. (Horario de capacitación) Las actividades de formación y capacitación, y las prácticas y tareas que tales actividades conlleven deben procurar realizarse en el horario de trabajo. En caso de que la Mesa lo considere obligatorio, la inasistencia será considerada como incumplimiento de las responsabilidades a la función, la cual será sancionada con una amonestación.

Artículo 13. (Viáticos para la capacitación) En la eventualidad que la capacitación se realice fuera de las instalaciones del Legislativo, el pago de los gastos emergentes será de cargo del Organismo.

CAPÍTULO IV
SISTEMA ESCALAFONARIO

Artículo 14. (Aplicación) El sistema escalafonario previsto en las disposiciones contenidas en el presente Capítulo será de aplicación a partir de la promulgación del presente Estatuto.

Artículo 15. (Definición de escalafón) Se entiende por escalafón un grupo ocupacional homogéneo que se define en función de las características principales de las actividades que comprende y de las exigencias generales en cuanto a conocimientos y habilidades adquiridas para su ejecución.

Artículo 16. (Integración) El sistema escalafonario de la Junta Departamental se integra por los siguientes escalafones:

A Técnico Profesional
B Administrativo
C Especializado
D Servicios Generales

A (Escalafón Técnico Profesional) Comprende los cargos y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, que posean título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que corresponda a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.

B (Escalafón Administrativo) Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas relacionadas con el registro, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos y el desarrollo de actividades, como la planificación, coordinación, organización, dirección y control, tendientes al logro de los objetivos del servicio en el que se realizan, así como toda otra actividad no incluida en los demás escalafones

C (Escalafón Especializado) Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual, para cuyo desempeño es menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación de nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.

D (Escalafón de Servicios Generales) Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieren conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente. Asimismo Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas.

Artículo 17. (De la actualización) La Junta Departamental debe elaborar y mantener actualizado el manual descriptivo de las tareas correspondientes a cada uno de los cargos.

Artículo 18. (Nomenclatura) La nomenclatura sobre clasificación de cargos que se apruebe debe ser utilizada en el Presupuesto del Organismo, así como en las planillas, registros y demás documentos oficiales.

CAPÍTULO V
REMUNERACIONES

Artículo 19. (Sistema de remuneraciones) El sistema de remuneraciones comprende: los sueldos, compensaciones, viáticos, asignaciones y demás prestaciones pecuniarias o en especies que reciban los funcionarios como retribución de su servicio.

El sistema debe constar de una escala general de sueldos dividida en grados.

Cada cargo debe ser asignado al grado correspondiente de la escala.

Artículo 20. (Acumulación de remuneraciones y excepciones) No se puede ocupar a la vez dos empleos públicos rentados, ni percibir más de una remuneración con cargo a fondos públicos, quedando en consecuencia prohibida la acumulación de sueldos en una misma persona, sea con este título o con el de dieta, gratificación, pensión, emolumentos u honorarios de cualquier título o concepto. Quien omita

denunciar esta situación incurre en la pena prevista por el artículo 164 del Código Penal, sin perjuicio de las excepciones que por Ley se establecen, en especial cuando se ejerza simultáneamente la docencia.

Artículo 21. (Seguro de vida) Los funcionarios disponen de un seguro de vida a cargo del Organismo, reglamentado por la Mesa del Cuerpo.

Artículo 22. (Presentismo) Los funcionarios pueden gozar del beneficio por presentismo, asiduidad y puntualidad, reglamentado por la Mesa del Cuerpo.

CAPÍTULO VI

ASCENSOS

Artículo 23. (Provisión de vacantes). Todas las vacantes que se originen así como los cargos que se creen deben proveerse por ascenso, siempre que existan candidatos que reúnan los requisitos descriptos para los cargos vacantes.

Artículo 24. (Sistema de ascensos) Los ascensos deben realizarse mediante concursos de oposición, oposición y méritos, o méritos y antecedentes, en la forma y las condiciones que establezca la reglamentación respectiva.

CAPÍTULO VII

DEBERES, PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES DEL FUNCIONARIO

Artículo 25. (Deberes). Son deberes fundamentales del funcionario de la Junta Departamental, además de los establecidos en el Decreto 30/03 "Normas de Conducta en la Función Pública" del Poder Ejecutivo de fecha 23/01/2003, los siguientes:

1. someterse al régimen disciplinario del Organismo

2. desempeñar fiel y estrictamente las funciones inherentes al cargo, sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo XIII, de conformidad con las reglamentaciones y resoluciones pertinentes, con las órdenes y las instrucciones de sus superiores

3. asistir puntualmente a cumplir funciones

4. desempeñar su cargo ininterrumpida y regularmente hasta su cese formalmente declarado por la Junta Departamental, sin perjuicio de las licencias debidamente autorizadas

5. guardar discreción y reserva respecto de los actos de los que tengan conocimiento como consecuencia del ejercicio de sus funciones, salvo que tengan carácter público. Asimismo, guardar secreto en los asuntos que revistan tal calidad

6. denunciar inmediatamente los hechos irregulares del servicio y aquellos que puedan afectar el prestigio o causarle perjuicio a la Corporación

7. comunicar su domicilio por escrito al tomar posesión del cargo y los cambios posteriores dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes de producidos, teniéndose el último como domicilio legal a todos los efectos

8. estar informado de las diferentes disposiciones del Organismo, comunicadas por resoluciones del Cuerpo, resoluciones de Presidencia, circulares y otros.

9. cumplir personalmente los cometidos de su cargo sin delegar sus tareas a personas ajenas al Organismo, ni a otros funcionarios

10. proceder con lealtad hacia la Corporación prescindiendo de toda opinión o interés político en el cumplimiento de sus deberes funcionales.

Artículo 26. (Obediencia jerárquica) El funcionario debe obedecer cualquier orden del superior jerárquico referente a las funciones del cargo. Tiene derecho a observarla si la considera ilegal o irregular y solicitar expresamente que la orden sea ratificada por escrito, fechada y firmada. Si la orden se mantiene en forma verbal, el subordinado puede presentar a la Presidencia del Cuerpo constancia escrita de su cumplimiento y las observaciones formuladas.

La responsabilidad recae únicamente en quien dispuso la orden.

El funcionario también debe pedir orden escrita y firmada cuando, por su naturaleza, debe quedar documentada para obrar como comprobante.

Artículo 27. (Prohibiciones) Se prohíbe al funcionario de la Junta Departamental en ejercicio de sus funciones:

1. recibir gratificaciones que contravengan las normas de conducta en la función pública establecidas por ley.

2. realizar actividades proselitistas, políticas y religiosas.

3. desempeñar funciones en la misma unidad con su cónyuge, concubino y con quienes esté vinculados hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, cuando exista una relación de supervisión directa.

4. solicitar a legisladores departamentales y a personas influyentes no vinculadas al ordenamiento jerárquico del Organismo la mediación para obtener tratamiento preferencial en la carrera administrativa o en su función específica.

5. ocuparse de asuntos ajenos al Organismo.

6. ser directa o indirectamente proveedor o contratista del Organismo.

Artículo 28. (Incumplimiento de los deberes) El grado de responsabilidad del funcionario debe ser determinado en función de la naturaleza del cargo, su ubicación jerárquica dentro del sistema escalafonario, gravedad de la falta y antecedentes funcionales del presunto infractor.

La responsabilidad administrativa es apreciada y sancionada independientemente de la que pudiere corresponder en sede civil o penal.

CAPÍTULO VIII

DESVINCULACIÓN DEL FUNCIONARIO CON LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Artículo 29. (Cese) La relación jurídico-funcional se extingue y los funcionarios cesan como tales, en los siguientes casos:

1. aceptación de la renuncia

2. renuncia tácita

3. jubilación

4. destitución por ineptitud, omisión o delito o falta grave

5. acoso moral y/o sexual, previa instrucción de sumario con debida diligencia del caso

6. inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoria

4. fallecimiento.

Artículo 30. (Renuncia) La renuncia puede ser expresa o tácita. La renuncia expresa se configura cuando el funcionario presenta la respectiva solicitud y esta es aceptada por la Junta Departamental. La renuncia tácita se configura en caso de que, una vez cumplidos diez días hábiles continuos en que el funcionario falte a sus tareas sin aviso y el Organismo intime en forma inmediata y fehaciente el reintegro al trabajo bajo apercibimiento de renuncia tácita, este no se presentare a los efectos de retomar el ejercicio de su función. Si el funcionario no se reintegra el día laborable inmediato siguiente a la mencionada intimación, se entiende configurada la renuncia tácita a la función pública, sin perjuicio de lo que establece el artículo 66 de la Constitución de la República.

En caso de reintegro, se debe instruir sumario administrativo.

Artículo 31. Si el funcionario comprendido en el artículo anterior manifiesta su voluntad de permanecer en el cargo y no se reintegra efectivamente a sus tareas, o lo hace sin acreditar razón valedera para sus inasistencias, se le debe instruir sumario a los efectos de acreditar la razón de sus inasistencias.

CAPÍTULO IX

CONDICIONES DE TRABAJO, DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Artículo 32. (Jornada ordinaria de trabajo) La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios a partir de la vigencia del presente Estatuto es de seis horas diarias efectivas de labor y treinta horas semanales en días hábiles, con la excepción de lo establecido en la normativa vigente.

A los efectos de lo dispuesto en este cuerpo normativo se considera que los días son hábiles o inhábiles según funcionen o no las oficinas de la Junta Departamental.

El Organismo puede establecer días y horarios extraordinarios o especiales, atendiendo a razones de servicio debidamente fundadas.

Artículo 33. (Descanso semanal) El descanso semanal no debe ser inferior a cuarenta y ocho horas consecutivas semanales, el que puede ser modificado en los casos en que existan situaciones especiales que así lo ameriten, una vez regularizadas estas, se procederá a usufructuar inmediatamente el descanso.

Artículo 34. (Horas a compensar) Cuando por razones de fuerza mayor debidamente justificadas por el jerarca deban habilitarse tareas en días inhábiles, las horas trabajadas deben ser compensadas dobles. Se computan en horas o días libres, según corresponda.

La compensación de las horas no puede superar los veinte días anuales ni el jerarca puede exigir extensiones de la jornada laboral que superen tal tope, y deben gozarse dentro de los doce meses siguientes.

Quedan exceptuadas las unidades que prestan tareas especiales en forma periódica los fines de semana, las cuales se regirán por una reglamentación dictada por la Mesa del Cuerpo y aprobada por el

Plenario del Organismo previo informe de la Comisión Permanente No 1. "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros".

Artículo 35. (Compensación de horas por consulta médica) Cuando el tiempo de la consulta médica de un funcionario coincida con el horario en que deba prestar labores y mediaren razones de fuerza mayor debidamente justificadas, podrá compensar las horas en que se hubiere ausentado de sus tareas en el mismo día o en días subsiguientes.

Artículo 36. (Trabajo nocturno) Se considera trabajo nocturno aquel que se realiza en el intervalo comprendido entre la hora veintidós de un día y la hora seis del día subsiguiente y durante un período no inferior a tres horas consecutivas, el que se debe remunerar de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 37. (Tareas insalubres) Son tareas insalubres aquellas que se realicen en condiciones o con materiales que sean perjudiciales para la salud, de acuerdo a lo que determine la legislación vigente. Quienes realicen estas tareas deben gozar de un nivel de protección en materia de salud y seguridad adaptado a la naturaleza de su trabajo.

Artículo 38. (Reducción de jornada laboral) La jornada diaria laboral puede reducirse hasta la mitad por dictamen médico en caso de enfermedades que así lo ameriten hasta por un máximo de nueve meses; por lactancia hasta que el lactante lo requiera según prescripción médica; por adopción o legitimación adoptiva por seis meses desde la fecha de vencimiento de la licencia respectiva, todas debidamente certificadas.

Artículo 39. (Derechos) Son derechos fundamentales de los funcionarios de la Junta Departamental los siguientes:

1. derecho de asociación
2. derecho de sindicalización
3. derecho a la libre expresión del pensamiento
4. derecho de huelga
5. derecho a la permanencia en el cargo
6. derecho a la carrera administrativa y a la inamovilidad, a excepción del funcionario político o de particular confianza.

Y los demás derechos consagrados en la Constitución de la República y legislación vigente.

Artículo 40. (Licencia anual) El funcionario del Organismo tiene derecho a una licencia anual obligatoria remunerada de veinte días hábiles; con más de cinco años de servicio cumplidos en cualquier organismo estatal tienen además derecho a un día complementario de licencia por cada cuatro años de antigüedad. El usufructo de la licencia reglamentaria o su complemento por antigüedad debe ser suspendido en caso de configurarse las circunstancias que den mérito a la concesión de licencia por enfermedad.

La licencia generada en el año civil debe ser gozada en el año civil siguiente, con excepción en aquellos casos fundamentales.

Artículo 41. (Licencias especiales) El personal de la Junta tiene derecho a licencia especial remunerada, a excepción del literal I.1 según establezca la reglamentación respectiva entre otros en los siguientes casos:

a. por enfermedad
b. por maternidad
c. por paternidad
d. por adopción y legitimación adoptiva
e. por matrimonio
f. por estudio
g. por duelo
h. por donación de sangre, órganos y tejidos
i. por realización de exámenes genito-mamarios
j. por realización de exámenes prostáticos
k. por violencia doméstica
l. Autorizada por el jerarca máximo administrativo
m. extraordinaria de diez días por año.
n. por actuación en mesas receptoras de votos y censos
o. tres días de premio por tener un porcentaje de asistencia mayor al 95% calculado sobre los días hábiles, exceptuando los periodos de licencia reglamentaria y los indicados en los literales: g, h, i, j, k, m y n. Se deben tomar conjuntamente con la licencia anual reglamentaria del año en que se generaron, teniéndose en cuenta a los efectos del cálculo del Salario Vacacional. Dicho premio se pierde por falta sin aviso.

a. (Enfermedad) Se considera motivo de licencia por enfermedad toda afección física o psíquica, aguda o agudizada del funcionario que implique la imposibilidad de concurrir a desempeñar sus tareas, que el tratamiento presente incompatibilidad con las mismas, o la evolución de la enfermedad pueda significar un peligro para sí o para los demás.

a.1 (Aviso) Los funcionarios que por razones de enfermedad no puedan concurrir a su trabajo deben dar aviso en el día al superior respectivo de la oficina en que presta funciones o a Recursos Humanos, dentro del horario de labor, salvo que por la naturaleza del servicio que preste se establezca la necesidad de que ese aviso deba darse con más anticipación el funcionario, dentro de las veinticuatro horas, debe hacer llegar a Recursos Humanos el certificado médico correspondiente en el que se indique diagnóstico y días de licencia, o enviarlo mediante otros sistemas de comunicación. En caso de efectuarse la certificación por comunicación, el funcionario debe entregar el original al médico certificador.

a.2 (Permanencia en el domicilio) El funcionario debe permanecer en su domicilio, residencia o lugar en que se le preste asistencia durante el período concedido, y debe comunicar su ubicación. De incumplir con lo dispuesto precedentemente, o si de la visita del médico certificador resultare que el funcionario se encuentra habilitado para el desempeño de las tareas, su falta será considerada "falta con aviso injustificada", sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que a juicio de la Junta Departamental pudieren corresponder.

Exceptúase de lo previsto en la presente disposición el caso de aquellos funcionarios respecto de los cuales el médico tratante prescriba expresamente en su certificación médica la posibilidad de ausentarse del domicilio.

a.3 (Certificación médica en caso de ausencia temporal del funcionario respecto de su domicilio habitual) Cuando el funcionario se encontrare temporalmente en un departamento diferente al del médico certificador o fuera del país, la certificación médica la debe gestionar ante el médico certificador de ASSE correspondiente a la localidad en que se encuentre o la más cercana, o ante el sistema de salud del país que corresponda. En tales casos, la certificación médica deberá contener: fecha y hora del examen médico, lugar, síndrome y licencia aconsejada.

a.4 (Comunicación al médico certificador) Una vez recibido el aviso de enfermedad por parte del funcionario, el Departamento de Recursos Humanos de la Junta Departamental debe dar comunicación en forma inmediata al médico certificador. Este debe expedirse mediante formulario impreso del Organismo donde debe establecer la cantidad de días de licencia que necesita el funcionario o la constancia de no ser ello necesario.

En todos los casos, el médico certificador, luego de completar el formulario correspondiente, debe firmarlo y hacerlo firmar por el funcionario, quien recibirá copia. El formulario original debe entregarlo al Departamento de Recursos Humanos.

a.5 (Acreditación ante el médico certificador) Todos los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones que soliciten licencia por enfermedad deben justificar su identidad ante el médico certificador mediante la exhibición del carné de funcionario o documento de identidad.

a.6 (De no aceptar el informe del médico certificador) En caso de que el funcionario discrepe con el informe del médico certificador puede interponer los recursos administrativos que correspondan de conformidad a lo dispuesto en la Sección XVII de la Constitución de la República. En tales casos, la autoridad competente debe obtener el asesoramiento de un Tribunal integrado por el médico certificador informante y dos médicos de la Intendencia de Canelones en presencia del médico tratante, el que examinará al funcionario dentro de las veinticuatro horas de constituido.

a.7 (Junta Médica) Según lo determine el servicio de certificaciones médicas correspondiente, las licencias por enfermedad que superen los sesenta días en un período de doce meses, o los noventa días en un período de veinticuatro meses, deben ser comunicadas por Recursos Humanos a la Presidencia de la Junta Departamental, quien debe resolver previo informe de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en adelante ASSE, sobre la pertinencia de la realización de una Junta Médica a fin de establecer la aptitud física o psíquica del funcionario para el desempeño de sus tareas habituales, conforme con la legislación nacional vigente.

Dichas inasistencias podrán ser prorrogadas por hasta el término de un año por resolución fundada de la Junta Médica de ASSE, siempre que el funcionario no se encuentre imposibilitado en forma permanente para el desempeño de sus tareas habituales.

Quedan exceptuadas a los efectos del cómputo de los plazos

previstos en la presente disposición las inasistencias derivadas del embarazo.

Si del dictamen de la Junta Médica de ASSE surge que el funcionario padece ineptitud física o psíquica permanente para el desempeño de sus tareas habituales, previa vista a los efectos de que formule sus descargos, se le debe comunicar que inicie los trámites jubilatorios haciéndole entrega en el mismo acto de un oficio dirigido al Banco de Previsión Social, en adelante BPS, en el que constar el informa Junta Médica.

El dictamen de la Junta Médica de ASSE con el contenido referido en el párrafo anterior configura causal de iniciación de sumario administrativo por ineptitud física o psíquica, con otorgamiento de las garantías del debido proceso.

Si el interesado no comparece a la segunda citación de la Junta Médica de ASSE o no inicia el trámite jubilatorio dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente día al recibo del oficio para el BPS, la Presidencia de la Junta Departamental puede disponer la retención de hasta el 50% sus haberes.

Dispuesta la destitución por ineptitud física o psíquica permanente, el BPS, sin más trámite, debe proceder a documentar los servicios; verificados más de diez años de servicios reconocidos, le debe otorgar en concepto de anticipo mensual el equivalente de las dos terceras partes de su sueldo nominal sin que su monto pueda en ningún caso ser inferior al mínimo jubilatorio general.

Si no se produjese la destitución, la Junta Departamental debe reliquidar los sueldos que le hubieren sido retenidos al funcionario.

a.8 (Reintegro a sus tareas laborales) Cuando un funcionario con uso de licencia por enfermedad, examinado o no por el médico certificador correspondiente, se encontrare en condiciones de reintegrarse a sus tareas, está obligado a hacerlo inmediatamente.

Cuando se compruebe que un funcionario en uso de licencia por enfermedad no cumple las disposiciones reglamentarias, salvo los casos rigurosamente justificados, se deben aplicar las sanciones correspondientes.

b. (Maternidad) Toda funcionaria embarazada tiene derecho, mediante presentación de un certificado médico en el que se indique la fecha presunta del parto, a una licencia por maternidad. La duración de esta licencia es de catorce semanas. A esos efectos, la funcionaria embarazada debe cesar todo trabajo una semana antes del parto y no puede reiniciarlo sino hasta trece semanas después de este. La funcionaria embarazada puede adelantar el inicio de su licencia hasta seis semanas antes de la fecha presunta del parto. Cuando el parto sobrevenga después de la fecha presunta, la licencia tomada anteriormente será prolongada hasta la fecha del alumbramiento, y la duración del descanso puerperal obligatorio no debe ser reducido. En caso de enfermedad que sea consecuencia del embarazo se puede fijar un descanso prenatal suplementario. En caso de enfermedad que sea consecuencia del parto tiene derecho a una prolongación del descanso puerperal cuya duración será fijada por los servicios médicos respectivos.

En caso de nacimientos múltiples, pretérminos o con alguna discapacidad, la licencia por maternidad es de dieciocho semanas.

c. (Paternidad) Todo funcionario tiene derecho a una licencia de diez días hábiles, mediante presentación del certificado en el que se indique la fecha del nacimiento de su hijo/a.

d. (Adopción y legitimación adoptiva) Todo funcionario tiene derecho a ocho semanas continuas de licencia en los casos de adopción y legitimación adoptiva. Dicho término de licencia se computará a partir de que se haya hecho efectiva la entrega del menor. Cuando los dos padres adoptantes sean beneficiarios de esta licencia, solo uno puede gozar de esta y al restante le corresponderán diez días hábiles de licencia.

e. (Matrimonio o unión concubinaria reconocida judicialmente) Todo funcionario tiene derecho a diez días hábiles a partir del acto de celebración de matrimonio o del dictado de sentencia judicial ejecutoriada de reconocimiento de unión concubinaria.

f. (Estudio) Todo funcionario que curse estudios en institutos de enseñanza secundaria básica, educación media superior, educación técnico profesional superior, enseñanza universitaria, instituto normal y otros de análoga naturaleza pública o privada, habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura o por la Administración Nacional de Educación Pública, tiene derecho a tomar hasta veinte días hábiles anuales de licencia que podrán gozarse en forma fraccionada. El funcionario podrá solicitar hasta cinco días continuos de licencia por estudio. El día del examen, prueba de revisión, evaluación o similares con la misma característica del examen debe coincidir con el último día de licencia otorgado.

A los efectos de su usufructo, es necesario acreditar el examen rendido y haber aprobado por lo menos dos asignaturas en el año civil anterior.

Cuando el funcionario sólo haya aprobado dos asignaturas en dos años civiles inmediatos precedentes a la fecha de solicitud, le corresponde un máximo de diez días hábiles.

Estos requisitos no son de aplicación en los casos en que el funcionario esté cursando el primer año de sus estudios o inicie una nueva carrera.

También tienen derecho a veinte días hábiles anuales de licencia por estudio los funcionarios profesionales que cursen estudios de grado, postgrado, maestría y doctorados, así como a los efectos de realizar tareas de carácter preceptivo para la finalización de sus programas de estudio, tales como presentación de tesis, monografías y carpetas finales.

g. (Duelo) Todo funcionario tiene derecho a una licencia por duelo de diez días corridos en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuges, hijos adoptivos, padres adoptantes y concubinos; hermanos y/o personas a cargo bajo tutela, curatela guarda o tenencia.

h. (Donación de sangre, órganos y tejidos) Todo funcionario tiene derecho a no concurrir a su trabajo el día de la donación de sangre.

En el caso de donación de órganos y tejidos, la cantidad de días para la recuperación del donante es la que estimen necesaria los médicos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos.

En todos los casos se debe presentar el comprobante respectivo.

i. (Realización de exámenes genito-mamarios) Toda funcionaria tiene derecho a un día de licencia a efectos de concurrir a realizarse exámenes genito-mamarios, de Papanicolaou o radiografía mamaria.

En todos los casos se debe presentar el comprobante respectivo.

j. (Realización de exámenes prostáticos) Todo funcionario tiene derecho a un día de licencia a efectos de realizarse exámenes del antígeno prostático específico (PSA).

En todos los casos se debe presentar el comprobante respectivo.

k. (Violencia doméstica) Todo funcionario víctima de violencia doméstica tiene derecho a un día de licencia a efectos de realizar los trámites pertinentes y acreditar debidamente la situación.

l. (Autorizada por el jerarca máximo administrativo) Sin perjuicio de las licencias establecidas precedentemente el jerarca máximo administrativo puede conceder hasta treinta días de licencia especial. El Cuerpo puede aprobar licencias por un lapso mayor, y el excedente debe ser sin goce de sueldo.

No se concederán licencias especiales por más de seis meses. No obstante, no regirá este límite de seis meses para:

A) Los funcionarios cuyos cónyuges -también funcionarios públicos- sean destinados a cumplir servicios en el exterior por un período superior a seis meses y siempre que la concesión de la licencia no ocasionen perjuicios al servicio respectivo.

B) Los funcionarios públicos que pasen a prestar servicios en Organismos Internacionales de los cuales la República forma parte, cuando ellos sean de interés de la Administración y por un plazo que no podrá exceder de los cinco años.

C) Cuando los funcionarios deban residir en el extranjero por motivos de cumplimiento de cursos o realización de investigaciones sobre temas atinentes a su profesión o especialización.

I. 2 (Sin goce de sueldo). El Cuerpo podrá conceder en forma justificada a los funcionarios de carrera, una licencia sin goce de sueldo de hasta un año. Cumplido el año no podrá solicitarse nuevamente hasta transcurridos cinco años del vencimiento de aquella.

El límite de un año no regirá para:

A) Los funcionarios cuyos cónyuges o concubinos - también funcionarios públicos - sean destinados a cumplir servicios en el exterior por un período superior a un año.

B) Los funcionarios que pasen a prestar servicios en organismos internacionales de los cuales la República forma parte, cuando ellos sean de interés de la Administración y por un plazo que no podrá exceder de los cinco años.

C) Los funcionarios con cargos docentes designados o electos para desempeñar cargos docentes de gobierno universitario. Los funcionarios que deban residir en el extranjero por motivos de

cumplimiento de cursos o realización de investigaciones sobre temas atinentes a su profesión o especialización y que sean de interés para la Administración, y que obtengan una licencia sin goce de sueldo de hasta un año, al vencimiento de esta deberán retornar a cumplir tareas en la Administración por el plazo de hasta un año. El incumplimiento de dicho extremo se considerará omisión funcional.

m. (Días extraordinarios) Los funcionarios tienen derecho a diez días extraordinarios en el año. Se deben solicitar a Recursos Humanos, previo consentimiento del jerarca inmediato.

n. (Actuación en mesas receptoras de votos y censos) Por integración en Comisiones Receptoras de Votos organizadas por la Corte Electoral, y en caso de ejercer efectivamente sus funciones, todo funcionario tiene asueto el día siguiente al de la elección así como tiene derecho a cinco días de licencia remunerada. Los funcionarios designados como suplentes que se presenten el día de la elección en el local asignado a la hora 7, tienen derecho a dos días de licencia remunerada en caso de no suplir efectivamente a los titulares. La inasistencia a los cursos de capacitación hace perder el derecho al uso de la licencia establecida.

Artículo 42. (Acumulación de licencias) Los jerarcas deben disponer lo conveniente para que los funcionarios de su dependencia gocen de sus licencias en forma rotativa, de modo que el servicio no sufra demoras ni perjuicios. Excepcionalmente y por razones de servicio debidamente fundadas, podrá diferirse el usufructo de la licencia por parte del funcionario dentro del año civil siguiente a aquel en que correspondía.

Se prohíbe la renuncia al goce de la licencia con el propósito de que éstas sean compensadas por otros medios a favor del funcionario. Ninguna autoridad puede disponer su pago, excepto en los casos especialmente previstos por la ley. Lo contrario es considerado falta administrativa gravísima.

Sólo serán acumulables las licencias de dos años consecutivos. Asimismo, no se pueden acumular más de treinta días de licencia por integración de Comisiones Receptoras de Votos organizadas por la Corte Electoral, en el período de dos años civiles.

En todos los casos de ruptura de la relación funcional se deberá abonar al funcionario cesante o a sus causahabientes en su caso, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supértite, el equivalente en dinero por las licencias ordinarias o especiales por tareas extraordinarias que se hubieren generados y no gozado.

Artículo 43. (Inaplicabilidad de descuentos). En ningún caso se descontarán los días que el funcionario no hubiese trabajado durante la semana, la quincena o el mes, por festividades, asuetos, enfermedad y otra causa no imputable al funcionario. Por enfermedad se comprende tanto las enfermedades comunes como las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo.

A efectos de la aplicación de lo dispuesto en el primer párrafo, tampoco se descontarán los períodos de licencia previstos en los artículos anteriores.

Artículo 44. (Día nacional del Funcionario de los Órganos Legislativos Departamentales.) Los funcionarios tendrán derecho a asueto el día catorce de diciembre de cada año, por conmemorarse el Día nacional del Funcionario de los Órganos Legislativos Departamentales.

Artículo 45. (Tres horas) Los funcionarios disponen de hasta tres horas mensuales para ausentarse del lugar de trabajo para atender asuntos particulares; en caso de que este lapso no fuere suficiente, se debe compensar el tiempo excedido en la misma jornada o cuando el jerarca disponga.

CAPÍTULO X

SANCIONES

Artículo 46. (Inasistencias) 1. (Sin aviso) Falta sin aviso es la inasistencia del funcionario sin realizar la comunicación correspondiente al superior inmediato o a la Unidad de Recursos Humanos dentro de las tres primeras horas del horario asignado. 2. (Con aviso) Falta con aviso es la inasistencia del funcionario que realiza la comunicación correspondiente al superior inmediato o a la Unidad de Recursos Humanos dentro de las tres primeras horas del horario asignado.

Artículo 47. (Régimen sancionatorio) 1. (Justificadas) Se consideran faltas justificadas las que se acreditan mediante la presentación de la documentación correspondiente. A partir de la quinta falta justificada dentro del año calendario se sancionará con una anotación en el legajo y otra anotación por cada falta subsiguiente. 2. (Injustificadas) Si no mediara la presentación de la documentación referida en el numeral anterior se considerá falta injustificada que se sancionará con anotación en el legajo y el correspondiene descuento pecuniario.

Hasta cuatro faltas dentro del año calendario se sancionará con anotación en el legajo y los correspondientes descuentos pecuniarios.

Hasta nueve faltas dentro del año calendario se sancionará con anotación en el legajo, el descuento pecuniario correspondiente a los días mencionados en el presente numeral, con suspensión sin goce de sueldo equivalente a los mismos días de ausentismo.

Artículo 48 (Infracciones) Las infracciones a las disposiciones de este Estatuto o de los delitos o faltas de cualquier índole que cometan los funcionarios darán lugar, según su gravedad, a la aplicación de las siguientes sanciones:

Observación; Amonestación; Suspensión con retención del 50%; Suspensión sin goce de sueldo; Destitución.

La duración de la suspensión no podrá exceder de seis meses.

Artículo 49. (Aplicación de sanciones) Las sanciones previstas en el artículo anterior podrán ser aplicadas por las siguientes autoridades:

1. Las observaciones y amonestaciones: por el Director General en acuerdo con los Gerentes de Área a iniciativa propia o por sugerencia de los Gerentes de Sector o Jefes de Segmento.

2. Las restantes sanciones por la Mesa del Organismo y previo informe de Resolución de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros".

3. La destitución es potestad única del Cuerpo por mayoría absoluta del total de componentes.

CAPÍTULO XI

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 50. (Legitimación) Los actos administrativos dictados por el Organismo pueden ser impugnados mediante la interposición de los recursos administrativos previstos en la Constitución de la República y normas jurídicas de rango inferior aplicables.

Artículo 51. (Fundamentación del recurso administrativo) La fundamentación del recurso constituye un derecho del recurrente que puede cumplir posteriormente a la presentación del recurso y dentro de los quince días interpuestos. La omisión del recurrente no exime a la Junta Departamental de su obligación de dictar resolución de conformidad con los principios generales de actuación administrativa vigente.

CAPÍTULO XII

SUBROGACIONES

Artículo 52. (Obligación de subrogar) Es obligación de todos los funcionarios subrogar a cargos de mayor, igual o menor jerarquía en caso de ausencia temporaria o acefalía de estos.

Artículo 53. (Designación del subrogante) El desempeño transitorio de las tareas inherentes a un cargo por ausencia temporaria de su titular o por acefalía será dispuesto en cada caso por resolución previa de la Presidencia del Organismo, a propuesta del Director General o los Gerentes de Área. Dicha resolución debe ser fundada en razones que hagan necesaria la subrogación y tener presente el mérito funcional del subrogante.

Ninguna subrogación podrá realizarse por un término superior a los doce meses y en ningún caso generará otro derecho que el de percibir la diferencia salarial que corresponda. Tanto la subrogación como el pago de la diferencia salarial que corresponda cesarán en el término estipulado en la presente disposición.

En caso de acefalía o ausencia definitiva del titular de un cargo, este deberá proveerse de acuerdo con las reglas de ascenso.

Artículo 54. (Derecho a remuneración). Quien fuera designado como subrogante por resolución de la Presidencia del Cuerpo tiene derecho a percibir la diferencia entre su remuneración por todo concepto y la del cargo que pasará a desempeñar, mientras dure su efectivo desempeño y desde el día que asuma las tareas del cargo. En todo caso se dejará constancia en el legajo del funcionario.

CAPÍTULO XIII

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 55. La reglamentación del presente Estatuto deberá realizarse en un plazo máximo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de su aprobación, por Resolución dictada por la Mesa del Cuerpo, dando cuenta a la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros".

Artículo 56. (Vigencia) Este Estatuto entrará en vigencia diez días después de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 57. (Derogaciones) Derogar expresamente todas las normas y disposiciones que se opongan al presente estatuto.

ÍNDICE

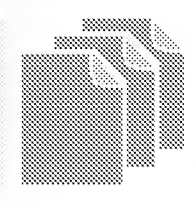
Artículo II. Aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

AG

Firmado electronicamente por Agustín Mazzini el 05/07/2016 12:59:56.

Firmado electronicamente por Alejandra Goinheix el 05/07/2016 15:02:50.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO JUAN BOCAGE LAXALT (EXPEDIENTE IUE 2-11588/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17588 Jul 21- Ago 03

RICARDO ARIEL VALDIBIA GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-3712/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17231 Jul 19- Ago 01

YOLANDA MATILDE LENA GAMBERONI (EXPEDIENTE IUE 2-59607/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16659 Jul 19- Ago 01

ARNALDO SARASA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-23162/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16536 Jul 19- Ago 01

WALTER o WUALTER OMAR GONZÁLEZ PIFFARETTI (EXPEDIENTE IUE 2-23437/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16467 Jul 19- Ago 01

NELLY CASTILLO GEMELLI (EXPEDIENTE IUE 2-14140/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16208 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CARLOS DENIS MARCENARO SILVERA (EXPEDIENTE IUE 2-20384/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16205 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LILIÁN MÓNICA GONZÁLEZ PASTORINO (EXPEDIENTE IUE 2-22050/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16133 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ELVIRA ISABEL BENITEZ RIVERO y JULIO MARÍA CARTAGENA (EXPEDIENTE IUE 0002-021529/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15981 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ENA BENTANCURTES FARIAS (EXPEDIENTE IUE 2-19380/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15919 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GUALBERTO DEBIA CATROFE (EXPEDIENTE IUE 2-21595/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15797 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DIONISIA WOLSKI MILCZAREK o DIONIZA WOLSKA (EXPEDIENTE IUE 2-54789/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15640 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

FÉLIX CANTALICIO FERREIRA CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 2-22656/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15592 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LEOPOLDO ERNESTO PINTALUBA MILLARD BENNETT (EXPEDIENTE IUE 0002-023053/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15566 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LEANDRO BARRANQUE y MELECIA NIEVES CLAVERO (EXPEDIENTE IUE 2-11289/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15502 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FLORENCIO HELIODORO o ELEODORO CAWEN o CAWEN MARENCO (EXPEDIENTE IUE 2-1655/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15431 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE TAUBE KRAUTMAN (EXPEDIENTE IUE 2-15688/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15350 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEGUNDO TURNO

ROSA MARIA PALLARES (FICHA 2-6838/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17602 Jul 21- Ago 03

JORGE ENRIQUE ROSAS GUIDICE y ZULMA SOSA SAMURIO (FICHA 2-21354/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17578 Jul 21- Ago 03

ROBERTO RAMON MOZZO (FICHA 2-23478/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17561 Jul 21- Ago 03

ALICIA RAQUEL NICOLINI SUAREZ (FICHA 2-22999/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17320 Jul 19- Ago 01

ANGEL LUIS ACUÑA CIFUENTES (FICHA 2-18898/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17306 Jul 19- Ago 01

ISMAEL ESTANISLAO GONZALEZ MORERA (FICHA 2-19306/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17300 Jul 19- Ago 01

ENRIQUE CAPPELLINI PEREZ (FICHA 2-20009/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17284 Jul 19- Ago 01

ROBERTO BASILIO CEDRES VIERA (FICHA 2-11879/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17146 Jul 19- Ago 01

EDGART DARIO CANO VAZQUEZ (FICHA 2-13958/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17074 Jul 19- Ago 01

JOSE FRUCTUOSO MILA SANCHEZ (FICHA 2-18137/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16754 Jul 19- Ago 01

WALTHER AMILCAR PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-6186/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16187 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

YAMANDU RIOS PERALTA (FICHA 2-21974/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16184 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS ALBERTO de ABREU LOPEZ (FICHA 2-20416/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16125 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANTONIO RIJO REY (FICHA 2-16610/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16080 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANGELICA SANGUINETTI VAZQUEZ (FICHA 2-14434/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15950 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MIGUEL ANGEL FERRAZ BAEQUE (FICHA 2-40505/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15927 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MIGUEL ANGEL RUSSO GARIBOTTO (FICHA 2-21605/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15911 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MYRIAM ARGELIA PROLO MORENA (FICHA 2-19483/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15754 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROSA SOLERO CASSULO (FICHA 2-15471/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15707 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GRICEL LACUEVA UMPIERREZ (IUE 448-249/2015).
Chuy, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15705 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN CARLOS DE GREGORIO o JUAN CARLOS DEGREGORIO SILVA (FICHA 2-15702/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15509 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CARLOS ADEMAR ORTIZ FERREIRA (FICHA 2-5414/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15327 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON (IUE 2-18133/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17612 Jul 21- Ago 03

RAMONA COTELO CEDRES o CEDREZ (IUE 2-23428/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17416 Jul 20- Ago 02

HERMES ALVAREZ BARRETO (IUE 2-53589/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17316 Jul 19- Ago 01

JUAN JOSE CAMELO TADDEO (IUE 2-10831/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17290 Jul 19- Ago 01

WALTER GUILLERMO REGGIARDO MENDITEGUY (IUE 2-24.784/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17273 Jul 19- Ago 01

EDUARDO ICELY RODRIGUEZ (IUE 2-25194-2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17042 Jul 19- Ago 01

MANUEL GIMENEZ VAZQUEZ (IUE 2-21146/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17009 Jul 19- Ago 01

LIRA CAROLINA PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 2-17909/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16766 Jul 19- Ago 01

AGUSTIN CORLUKA ISCRA (IUE 2-22451/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16652 Jul 19- Ago 01

SANTIAGO WASHINGTON o SANTIAGO WASHINGTON ELEUTERIO MORODO DIAZ (IUE 2-2567/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16295 Jul 19- Ago 01

MARIA MAGDALENA CASTRO (IUE 2-23596/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 16279 Jul 19- Ago 01

ALCIDES PERCIANTE GUADALUPE (IUE 2-22911/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16213 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JORGE AUGUSTO ROLDÓS VÁZQUEZ (IUE 2-59.423/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15808 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDDY RUBEN CORTELA BAEZ (IUE 2-21018/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15806 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

WALTER LUIS REBOUR GODOY (IUE 2-21967/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15717 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OLGA AMERICA PINTOS TOGNOLA (IUE 2-19273/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15479 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ALBA o ALBA LEONOR SORIA YAQUE o YAQUES (IUE 2-6183/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15342 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JULIO CÉSAR MELÉNDEZ CADIAC (IUE 2-15075/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15336 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

ANA CARBONE VASSALLO o ANNA ANTONIA CARBONE (IUE 2-18303/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17579 Jul 21- Ago 03

IRMA GOMEZ (IUE 2-14983/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17383 Jul 20- Ago 02

JULIA ELENA SPINOGLIO SCHÖRDERLE o SCHÖLDERLE (IUE 2-21328/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17304 Jul 19- Ago 01

HUGO ARMANDO RECALT AMORIN (IUE 2-058925/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17296 Jul 19- Ago 01

JOSE MARIA GAITAN DEAGOSTINO ó DE AGOSTINO y EDIT ó EDITH NOEMI MENDEZ PISTON (IUE 2-19969/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17102 Jul 19- Ago 01

RENEE CRISANTA PUCCIARELLI GELPI (IUE 2-20445/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17083 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO MARSICANO LACASSY (IUE 2-24281/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17005 Jul 19- Ago 01

THUSNELDA MARIA FERRANDO OTTASSO (IUE 2-020645/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16584 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ÁNGEL CARDINALE (IUE 2-18.282/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16235 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIO ALFREDO PADILLA (IUE 2-022924/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15898 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

BLANCA INES DUARTE FERRERO (IUE 0002-017106/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. ELVIRA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15759 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

HEROCILDA ó HEROSILDA MORALES CARDOZO (IUE 2-9.272/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15746 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ANA SARA CERQUEIRA MARTINEZ (IUE 2-19759/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15642 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ESPERANZA MALEVICH BUSUN (IUE 2-36269/2015).
Montevideo, de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15555 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

WALTER HUGO BIQUE ROLLANO (IUE 2-11919/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15512 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LUÍS RICARDO ERGUI (IUE 0002-015575/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15474 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

QUINTO TURNO

MARÍA TERESA REDONDO ANANDI ó ANANDE (IUE 2-48733/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17537 Jul 21- Ago 03

ALBERTO ANTONIO BELTRAME BACCINO (IUE 2-24526/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17536 Jul 21- Ago 03

MIRANDA SAVIANO, MARIA FILOMENA (IUE 2-002251/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17274 Jul 19- Ago 01

ALFREDO CARLOS EVIA MELENDREZ (FICHA 2-25583/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16660 Jul 19- Ago 01

PABLO ENRIQUE HERNÁNDEZ GUINLE y ANA MARÍA DUFFOUR CICERO (IUE 2-35300/2014).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16640 Jul 19- Ago 01

RAMSBURG JR, DAVID (IUE 2-20998/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16576 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO FERNANDO GARCIA PIMIENTA (IUE 2-021100/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16430 Jul 19- Ago 01

CATALINA ESTHER FARÍAS LÓPEZ (IUE 2-6414/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16209 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

PAULO ANDRES TROST (IUE 2-20041/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16182 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARÍA ROSARIO GARCÍA RUIZ (IUE 2-24808/2016).
Montevideo,
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16093 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA CELIA AMARO TELLO y AMILCAR EMILIO VILLEMUR ARRIOLA (IUE 0002-022372/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16042 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANGEL CACERES CAMAROTTE y MARIA LUISA FERRUA FOGO (IUE 0002-018404/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16041 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BRENDA PEREZ CASTIGLIONE DE OBIAGA y MONICA OBIAGA PEREZ (IUE 2-21497/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15644 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ATILIO ALBERTO TORRES NARANCIO (IUE 2-17591/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15494 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIO WASHINGTON MARTINEZ OSORES (IUE 2-17065/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15488 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AIDA COSTAS GAMERO (IUE 2-3994/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15462 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ANTUNEZ DE CARPINTERO ROSALINA y CARPINTERO MIGUEL (IUE 2-53502/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15407 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ELBIO FERRARI PAPARAMBORDA (IUE 2-19874/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15253 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

SAUL IVAN SPONTON PIANI (IUE 2-1195/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17587 Jul 21- Ago 03

JULIO CESAR LUZARDO LAVER (IUE 2-20981/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17538 Jul 21- Ago 03

MARÍA LUISA HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 2-17819/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17420 Jul 20- Ago 02

JUAN CARLOS MARQUEZ CABRERA (FICHA 2-27500/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17325 Jul 19- Ago 01

TOMASA ANGELA FERRE PRESENTE (IUE 2-7700/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17251 Jul 19- Ago 01

OSCAR SILVERA DORREGO (FICHA 2-44357/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17188 Jul 20- Ago 02

ELBIO HILARIO GUERRERO MACHADO (EXPEDIENTE 2-21943/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17043 Jul 19- Ago 01

MARTA SUSANA FOJO RAMOS (IUE 2-13928/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16854 Jul 19- Ago 01

MARÍA TERESITA MAESTRONI SILVEIRA (FICHA IUE 2-9455/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16651 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ANGEL MOREIRA MARTINEZ (IUE 2-6.078/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16580 Jul 19- Ago 01

RANGEL HUGO KLASSANOFF TORRES (IUE 2-019923/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16242 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANGELA ROGELIA D'IPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DIPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DYPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI, MARIA DOLORES D'IPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DIPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI o DYPPOLITO ZOTTARELLI o ZOTARELLI y JUAN JOSE D'IPPOLITO GRETHER o GRETLER o DIPPOLITO GRETHER o GRETLER o DYPPOLITO GRETHER o GRETLER (IUE 2-15485/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16237 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RUBEN EDISON IRIARTE GONZALEZ (IUE 2-7130/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15984 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSÉ VILAS GARCÍA (IUE 2-018085/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15830 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSE ANTONIO SARACHO TORRES (IUE 2/009254/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15822 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ABRAHAM PELTA BENET (IUE 2-23632/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15752 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSÉ GERVACIO o GERVASIO FERNANDEZ YAGUNO o YAGUNA y ALBA ACEVEDO RODRIGUEZ (IUE 2-20449/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15518 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIA MERCEDES FONT CALVET o MARIA MERCEDES MICAELA FONT CALVET (IUE 2-22134/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15468 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

PEREIRA o PEREYRA PAULO, APARICIO y COSTA GONZALEZ o COSTA MENESES, MARÍA AÍDA (EXPEDIENTE IUE 002-018874/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15318 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SERGIO ANIBAL RODRIGUEZ CRUZ (IUE 2-20135/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15254 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SÉPTIMO TURNO

RUBEN GUZMAN VILLANUEVA OLIVERA (FICHA 2-32575/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16248 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

OCTAVO TURNO

HAMLET DANTE STEFANINI LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-19880/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17311 Jul 19- Ago 01

NELY o NELLY ISABEL CAROLINA PEQUENO ROVITTO (EXPEDIENTE IUE 2-57630/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17105 Jul 19- Ago 01

RAFAEL ENRIQUE ETCHEBARNE VILA (EXPEDIENTE IUE 2-20519/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16532 Jul 19- Ago 01

JUAN ANDRÉZ MÍGUEZ LEFORT (EXPEDIENTE IUE 2-20298/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16183 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CAMILO SECO EIRAS (EXPEDIENTE IUE 2-14510/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15982 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

INÉS AURORA SILIUTTI RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-52201/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15912 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARIA LUZ BONOMI LAVALLE y JUAN GRACH ZELKO (EXPEDIENTE IUE 2-16922/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15472 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AMALIA ÉLIDA ÁLVAREZ BRITOS (EXPEDIENTE IUE 2-20938/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15354 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CARMEN MELA ELHORRIBURO o ELHORRIBURU (EXPEDIENTE IUE 2-21968/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15341 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN ANTONIO LÓPEZ VILLA (EXPEDIENTE IUE 2-17200/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15310 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELIDA VIOLANDA VASSALLO PAULINO o PAULINA (EXPEDIENTE IUE 2-37349/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15237 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

NOVENO TURNO

FEDERICO GOMEZ HERNANDEZ y CARLOS HORACIO GOMEZ CRISTINO (FICHA 2-18960/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17596 Jul 21- Ago 03

NELSON PORTAL TOGNINI (FICHA 2-22690/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17593 Jul 21- Ago 03

ORFILIA FRANCIS LOUZAN (FICHA 2-23986/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17390 Jul 20- Ago 02

CARLOS ALBERTO SILVERA VIERA y MIRTA ERADIA NUÑEZ SANTUARIO (FICHA 2-18674/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17319 Jul 19- Ago 01

HECTOR ROMEO DURAN BURGUEÑO (FICHA 2-7143/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17106 Jul 19- Ago 01

EDUARDO FERNANDEZ SOSA (FICHA 2-22165/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16792 Jul 19- Ago 01

DELMIRA ELODIA GEREZ (FICHA 2-29032/2014).
Montevideo, 14 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16581 Jul 19- Ago 01

ODILIA LEONOR PREGO BARLOCCO (FICHA 2-22346/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16573 Jul 19- Ago 01

MARIA ALVAREZ ALVAREZ (FICHA 2-23258/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16324 Jul 19- Ago 01

CARMELA MONTENEGRO (FICHA 2-54058/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16154 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DANIEL OROSMAN MUJICA ECHEVARRIA (FICHA 2-49360/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16087 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROMEO PERROTTA GATTO (FICHA 2-21957/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15997 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

HEBER HUGO ALVAREZ GARCÍA (FICHA 2-17937/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15852 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSE MARIA ALBURQUERQUE GARRE (FICHA 2-19711/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15807 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MIRTA ALVES MARTINEZ TEJERA (FICHA 2-21481/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15751 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA EMILIA BERMUDEZ GALLINAL (FICHA 2-18315/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15595 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

GABRIEL VAZQUEZ CANTO (IUE 2-18373/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15506 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CARLOS ANTONIO LEGUISAMO (FICHA 2-16107/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15322 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LEON TEPLITCHI MICINICU (FICHA 2-21676/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15292 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LIDIA ELENA SOTO DARIE (FICHA 2-17552/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15256 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CELSA MARINA PEREZ SOLIS (FICHA 2-6857/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15255 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUANA MARTA CASSINELLI BERNASCONI (FICHA 2-16375/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15251 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DÉCIMO TURNO

RODOLFO GOMEZ MALDONADO (IUE 0002-023446/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17592 Jul 21- Ago 03

JUAN PEDRO CICERI SANTELLAN (IUE 2-19256/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17392 Jul 20- Ago 02

MANUEL LESSA MARQUES y CARMEN MAGDALENA DE AZEVEDO SAAVEDRA (IUE 2-25152/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17147 Jul 19- Ago 01

JUAN ABEL SANCHEZ GARETA (IUE 2-03674/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17145 Jul 19- Ago 01

WALTER CARMELO GAGLIARDI DIMARE o DINARE (IUE 0002-015383/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17084 Jul 19- Ago 01

MARÍA ANDRADE SOUTO (IUE 2-015558/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16469 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO OLGUIN GUARTE y PETRONA IRMA BRITOS CURBELO (IUE 2-009908/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16468 Jul 19- Ago 01

EDGARDO RAMON ARANDA RODRIGUEZ (IUE 2-20889/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16348 Jul 19- Ago 01

AMBROSIO FERNANDEZ (IUE 0002-059530/2015).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16119 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NELLY ESTHER ARDAIS (IUE 2-23067/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16116 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA ESTHER FOLENA RAMIREZ o MARIA ESTHER PILAR FOLENA RAMIREZ (IUE 2-17499/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15971 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ BENISCELLI (IUE 2-16849/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15970 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MIGUEL ANGEL DE ARMAS LÓPEZ (IUE 2-037675/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15968 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ELSA JACQUELINE FERRO BURGUEÑO (IUE 2-16406/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.

Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15951 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

IRIS YOLANDA GALLINARES MENDOZA (IUE 2-21329/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15923 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUISA CORREA o CORREA PEREIRA (IUE 002-018411/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15922 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VENANCIO ADOLFO ó ADOLFO SURI LALUZ (IUE 02-013575/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15821 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DELIA o DELIA JULIA ARBELO RADESCA (IUE 2-023765/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15755 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSE GOMEZ CABRERA (IUE 2-21158/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15641 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

NEIS GENE TEMBONI SANTOS (IUE 2-20444/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15517 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AMÉRICO MARIO PEREIRA MORENO (IUE 2-22636/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15516 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARÍA ISABEL GUERRERO MIZRAJI (IUE 2-1581/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15503 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HUGO ARIEL DA SILVA OLIVERA (IUE 2-8584/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15478 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAUL BEMAOR DUNSKI (IUE 2-18923/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15473 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSÉ RAMÓN ALGIBAL o ALGIBAY FIGUEROA (IUE 2-11635/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15424 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

HERMINIO LUIS PASTRO ZUNINO (IUE 2-021342/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17539 Jul 21- Ago 03

MIRTA CARMEN RODRIGUEZ VENTRE y PABLO DANIEL CORREALES RODRIGUEZ (IUE 2-023759/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17301 Jul 19- Ago 01

JULIAN NORBERTO ALEMAÑY MANES (IUE 0002-010898/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17298 Jul 19- Ago 01

ADOLFO ANGEL ALONSO VARELA (IUE 2-2154/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16831 Jul 19- Ago 01

GERARDO MARIA VILLALBA PEÑAFLOR (IUE 2-12760/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16755 Jul 19- Ago 01

JACINTA DELMA FUENTES DE LEON (IUE 2-21009/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16424 Jul 19- Ago 01

HUGO PEDRO RICCO ROGNONE (IUE 2/11488/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16134 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LINDBERGH ANGEL SOLDATTI TRUJILLO (IUE 2-19758/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16127 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CESAR DAVID ESTECHE GONZALEZ (IUE 2-21764/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16006 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA GLORIA ACUÑA (IUE 2-5883/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15710 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUSTO RUFINO DE LEON PERDOMO, MARIA ALBERGATI CASTELLANI, MANUEL DE LEON PERDOMO, MARCOS LUCIO DE LEON PERDOMO (IUE 2-21528/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15614 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ORIENTE MAZZEO TAMBASCO (IUE 2-20451/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15519 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MACHADO IBETTIS o IVETIS (IUE 2-48768/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 15489 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MABEL OLGA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 17899/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15484 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPO PISANO, JULIO (IUE 2-018875/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17393 Jul 20- Ago 02

SOSA ROCHA MARIA de los ANGELES (IUE 2-23746/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17156 Jul 19- Ago 01

JUAN ENRIQUE LAXAGUE TOURNIER (IUE 2-18448/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16582 Jul 19- Ago 01

CARLOS TORRES RODRIGUEZ y ELIANA TORRES SABA (IUE 0002-016696/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16529 Jul 19- Ago 01

PEDRO PABLO SCHIAVONE BUSQUETS y SUSANA OLGA SCHIAVONE BUSQUETS (IUE 2-26692/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16527 Jul 19- Ago 01

ERNESTO RODOLFO ROBAUDO CRUZ (IUE 2-23087/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15920 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ESTELA MARY RIVERO VILLEGAS (IUE 02-022280/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15828 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA QUINTAS NOVOA (IUE 2-24115/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15788 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DELSA EGLANTINE CABRERA HERRERA (IUE 2-19911/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15504 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JORGE ANTONIO SEQUEIRA FLORES (IUE 2-22195/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15340 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANTONIO FAUSTINO MANEIRO RIVAROLA (IUE 2-20524/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15333 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SUSANA MARTINS FERRANDO (IUE 2-56744/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15332 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ZULMA RAMOS MARIÑO (IUE 0002-009424/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15293 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOTERCER TURNO

JESUS CROSA CHAGAS (FICHA 2-32587/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17437 Jul 20- Ago 02

NIEVE GONZÁLEZ (IUE 2-31899/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17435 Jul 20- Ago 02

RENZO DALLAGIOVANNA GUELLA (IUE 2-11730/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16964 Jul 19- Ago 01

NELLY INDART GIACHETTA (IUE 2-16980/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16761 Jul 19- Ago 01

ELBIO GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-024478/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16746 Jul 19- Ago 01

INES FORNARI CASTILLO y JOSE HECTOR VILLALBA FORNARI (IUE 2-12743/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16661 Jul 19- Ago 01

DRAGONE ARAUJO, EDISON (IUE 0002-024838/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16610 Jul 19- Ago 01

JULIA ISABEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ (IUE 2-37379/2014).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16245 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUAN MIGUEL BARBERO FALCO y GUISLENA BEATRIZ RODRÍGUEZ COLOMBELLI (IUE 0002-020350/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16185 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RUBEN DARÍO SPINETTI LLANES y MARÍA TÉMPORA GONZÁLEZ BELLO (IUE 2-19464/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15994 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GLADYS CARRERAS GONZALEZ (FICHA 2-56987/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15974 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

APARICIO GUZMÁN ETCHEPARE (IUE 2-21316/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15762 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUANA MATILDE de ESTEBAN ETCHEVERRY (IUE 2-9.276/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15758 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARÍA de los ÁNGELES BARLOCCO TORRES (FICHA 2-11565/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15757 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GRACIELA ANATOLIA MOSCA AGUIAR (IUE 2-11898/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15465 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

BEATRIZ KASZAS SOCOLOVSKY (IUE 2-18246/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15432 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

GRACIELA INES PEDEMONTI FALERO (IUE 2-48587/2014).

Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15428 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SCHECK SANCHEZ, DANIEL ENRIQUE (IUE 2-5762/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15347 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

IRMA RENEE CABRERA PRATES (IUE 2-012416/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15334 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCUARTO TURNO

ALDA MACHADO ROMERO o MACHADO LAGES ROMERO (FICHA 2-19282/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15634 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO TAPIA ESCAPA (EXPEDIENTE IUE 2-14985/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17384 Jul 20- Ago 02

NUÑEZ CASALES, TORIBIO (IUE 2-22042/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 17059 Jul 19- Ago 01

LEDIA ESMERALDA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-16231/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16962 Jul 19- Ago 01

JOSÉ ALBERTO CORDERO (IUE 2-2952/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16961 Jul 19- Ago 01

LEA EVIDELIA ANTUNEZ (IUE 2-25646/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16321 Jul 19- Ago 01

COLLA GARRONE AMABEL, AMABEL ANGEL COLLA GARRONE, ELIDA ESTHER NICOLINI CASTRO, MIRYAM ELIDA COLLA NICOLINI y NELSON AMABLE COLLA NICOLINI (IUE 2-54881/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16128 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BLANCA ROSA BRITOS SANCHEZ (IUE 0002-059536/2015).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16118 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GLADYS ISABEL LUENGAS ROCHE y JORGE CUNEO CARRATU (IUE 2-022284/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16083 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JOAQUIN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2.23884/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16077 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GODAY GODAY MARIO CESAR o GODAY GODAY MARIO CESAR PEDRO (EXPEDIENTE IUE 2-56897/2014).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15958 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ENILDA PROFECTA IBAÑEZ (EXPEDIENTE IUE 2-016412/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15497 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LUCÍA ROSA PINTOS LANZA y RUBEN ALBERTO RODRÍGUEZ CASTIÑEIRAS (IUE 2-13892/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15460 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARÍA DEL LUJÁN POSE ALORI y TABARE JULIO POSE MELOGNO (IUE 2-19125/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15455 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

NÉLIDA FUENTES (EXPEDIENTE IUE 2-22599/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17595 Jul 21- Ago 03

GLADYS MARÍA DE LEON CAPOBIANCO (EXPEDIENTE IUE 2-10480/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17540 Jul 21- Ago 03

ALCIRA TRIAS GARCÍA (IUE 2-26.370/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17436 Jul 20- Ago 02

ANADÓN GARCÍA, HUGO (EXPEDIENTE IUE 0002-008058/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17324 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-22931/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17303 Jul 19- Ago 01

GENTILE PLANZO, ANTONIO (EXPEDIENTE FICHA 2-36923/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17275 Jul 19- Ago 01

IVO PRADIE PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-023450/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17149 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS NALOTTO RUIZ DIAZ y MARIA INES MAZUPAPPA CANESSI (EXPEDIENTE IUE 2-019852/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17044 Jul 19- Ago 01

ANGEL SUGASTI ROVIRA (FICHA 2-24057/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16765 Jul 19- Ago 01

RAFAEL HIRSCH TRUNIANSKY (EXPEDIENTE IUE 002-020836/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16757 Jul 19- Ago 01

JULIO MAIA SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-059615/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16664 Jul 19- Ago 01

LILIA JUANITA PERDOMO BETANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-17948/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16425 Jul 19- Ago 01

HILDA HAYDEE o AIDE GARCIA DUQUE (FICHA 2-5419/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 16260 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA LUISA SITYA VOLPI (EXPEDIENTE IUE 0002-010812/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15960 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

WALDEMAR GONZALEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-20975/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15959 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CELINA TERESA GOURGUES OLAZA (EXPEDIENTE IUE 2-20425/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15913 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUIS AMILCAR BOUZA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-11367/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15904 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERESA ZULMA GONZALEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-058092/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15846 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VALENTINA NOBLE CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 02-024781/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15825 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ARIS LIDIA CATALDI CHABERT (IUE 2-020130/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15809 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROBERTO CALVO JUSTO (EXPEDIENTE IUE 2-23855/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15714 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LUIS ALBERTO MACHADO TALICE (EXPEDIENTE IUE 0002-018897/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15643 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

NICOLAS GRAVRELUCO o GAVRELUCE YUART o IUART y MARIA DE LOS ANGELES RAPETTI SCARPO (EXPEDIENTE IUE 2-9370/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15616 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

BELIA CABRERA DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-021319/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15353 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN ANGEL PERAZZA GONZALEZ (IUE 2-6213/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15305 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HAROUTIUN YACHUGIAN KALALLIAN (IUE 2-24320/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17603 Jul 21- Ago 03

JOSE DOMINGO SARACINI ROURA o JOSE DOMINGO SARACINI (IUE 2-8714/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17433 Jul 20- Ago 02

CIPRIANO ROBERTO SANTOS o CIPRIANO ROBERTO SANTOS CABRERA y PETRONA ORFILIA CAMEJO INFANTE (IUE 2-11034/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17412 Jul 20- Ago 02

CLAUDE ANDREE RUZICSKA (IUE 2-23896/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17309 Jul 19- Ago 01

DAMIAN MARTINEZ PASINA (IUE 2-21778/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17285 Jul 19- Ago 01

SERGIO LEGNANI CLAPES (IUE 2-23740/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17103 Jul 19- Ago 01

MARTIN GARCIA NIN (IUE 2-23366/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17089 Jul 19- Ago 01

ADELMA RENEE MARTINEZ REYES (IUE 2-22695/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16963 Jul 19- Ago 01

LEONEL RODRIGUEZ LARRAURA (IUE 2-22988/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16955 Jul 19- Ago 01

RAUL LUIS COT BENSE (IUE 2-14842/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16252 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

FLORENCIA PAULINA PI GAMBA (IUE 2-21314/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16135 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA ISMENIA DESCALZI FAZIO (IUE 2-19840/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15826 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA INES GONGORRA GARCIA (IUE 2-21498/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15820 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CARLOS ALBERTO MARIATTI TOGNA (IUE 2-11569/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15744 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

WASHINGTON ALBERTO VILLARREAL REPPETO y WALTER ALBERTO VILLARREAL PRATS (IUE 2-56685/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15635 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ALICIA RAQUEL PEREZ CAMP (IUE 2-13171/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15511 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE CARLOS COSTAS COSTAS y DOLORES EMILIA COSTAS o DOLORES EMILIA COSTAS VIEITEZ y ANTONIO JERONIMO o GERONIMO COSTAS VIEITEZ o ANTONIO JERONIMO o ANTONIO GERONIMO COSTAS (IUE 2-1441/2015).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15495 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

WALTER LIMONCHE FORTE (IUE 2-20233/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15482 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE DANIEL RODRIGUEZ MONTEIRO (IUE 2-19819/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17580 Jul 21- Ago 03

MIRTHA BARRAGAN (IUE 2-37888/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17385 Jul 20- Ago 02

ROSA ALTIERI CATALDO (IUE 2-22074/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17323 Jul 19- Ago 01

ESPERANZA GLADYS ALVEZ DUTRA (IUE 2-20945/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17308 Jul 19- Ago 01

ANGELA ROSA LAPROVITERA CETRARO (IUE 2-14600/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17307 Jul 19- Ago 01

JUAN LUIS AREVALO (IUE 2-20365/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17297 Jul 19- Ago 01

MARY ILEANA GHIGLIANO LESA (IUE 2-20505/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17004 Jul 19- Ago 01

MIRTHA FANNY KOFMAN ROSENFELD (IUE 2-21536/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16832 Jul 19- Ago 01

VIOLETA DE LEON o VIOLETA DE LEON REYES (IUE 2-20662/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16570 Jul 19- Ago 01

WALTER DAVOINE GENTA (IUE 2-21762/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16431 Jul 19- Ago 01

RAUL LORENZO LOPEZ MANZZINI (IUE 2-15399/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16329 Jul 19- Ago 01

RUBENS CARLOS GONZALEZ WASSERMANN (IUE 2-24317/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16255 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANA MALINARIC MALINARIC (IUE 2-19461/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15995 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARCOS CAYETANO MARIN TAGLIORETTI (IUE 2-23365/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15992 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CLEMENCIA FABRA GONZALEZ (IUE 2-5514/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15657 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MONTSERRAT LLOPART PONTE (IUE 2-22627/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15639 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LISTER UCCLE CASAL BELLONE (IUE 2-19204/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15331 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE NELSON ODRIOZOLA FERNANDEZ (IUE 2-15178/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15312 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

MARCELINA GONZALEZ SOTELO (FICHA 2-23096/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17431 Jul 20- Ago 02

STELLA IVONNE SAMURIO ESPINOSA (FICHA 2-26073/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17430 Jul 20- Ago 02

JOSE BLANCO TORREIRA (FICHA 2-17511/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 17318 Jul 19- Ago 01

SILVIA BLANCA LARGHI CABRERA (FICHA 2-24858/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15961 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIOLETA FERMINA AMENDOLA CRUZ (FICHA 2-6175/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15841 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NEPOMUCENO LANOUGUERE y PETRONA LOPEZ ALBARADO (FICHA 2-18019/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15810 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARCELO FERNANDO AMESTOY CANDIDO (FICHA 2-23503/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15745 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSE PEDRO IZQUIERDO NUÑEZ (FICHA 2-21600/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15743 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ISABEL ODO DORATI (FICHA 2-22142/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 15457 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAUL LESPADA CASTILLO (FICHA 2-15360/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15338 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JESUS ESBERT MARTINEZ VILLARINO y ANGELA VICTORIA COLL SANS (FICHA 2-22273/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15257 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGÉSIMO TURNO

RITA NELIDA DAGUER IRIARTE (FICHA 2-24281/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17541 Jul 21- Ago 03

SILVANA INES FERNANDEZ CARLI y HECTOR MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-23095/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17432 Jul 20- Ago 02

AMILCAR HECTOR MERINGOLO FERNANDEZ (FICHA 2-16839/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17424 Jul 20- Ago 02

JOSE LUIS VELO CONDE (FICHA 2-22215/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17417 Jul 20- Ago 02

JUAN CARLOS RIVIEZZO MARTINEZ (FICHA 2-24984/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17386 Jul 20- Ago 02

JUAN FRANCISCO REYES DE LEON (FICHA 2-18836/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17313 Jul 19- Ago 01

HUGO FRANCISCO o HUGO FRANCISCO SALVADOR SICILIANO ASCONE (FICHA 2-19567/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17152 Jul 19- Ago 01

EDUARDO RIOS GARCIA (FICHA 2-21970/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17039 Jul 19- Ago 01

LUZ DE MARIA GARCIA SILVA (FICHA 2-22727/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16782 Jul 19- Ago 01

ANGEL RESTAINO MARCHESE (FICHA 2-59710/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16528 Jul 19- Ago 01

JOSE ARLINDO ALVEZ (FICHA 2-20502/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16129 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ALCIDES FAJARDO GOMEZ y BLANCA OLIVA ACUÑA LOPEZ (FICHA 2-25711/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16094 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ENRIQUE CHRISTIAN HAHN REQUA (FICHA 2-20293/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16078 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIO LUIS BRUSSONI MURAGLIA (FICHA 2-23300/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16071 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

HORACIO EUGENIO ROBUSCHI PORTA (FICHA 2-23852/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15811 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALFREDO GERARDO PERDOMO PONCE (FICHA 2-18441/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15713 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FILOMENA SAGARIO MARSIGLIA (FICHA 2-21097/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15505 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ANA MARIA ACOSTA VIDAL (FICHA 2-15118/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15466 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TOMAS ENRIQUE BERTELLI ESTEVA (FICHA 2-18244/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15464 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HERIBERTO PASARISAS UMPIERREZ (FICHA 2-21514/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15456 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ELSA DOROTTI PAVAN BORTOLIN (FICHA 2-19427/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15433 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIA LAURA REYES RECOBA (FICHA 2-18008/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15258 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JOSE LUIS TELECHEA y MARIA AMALIA CEDRES DUARTE o DUARTES (FICHA 2-13577/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15201 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCA IRENE BERGERO MORALES (IUE 2-054861/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17594 Jul 21- Ago 03

RAMÓN RODRÍGUEZ e HILDA RAQUEL ROSSI BRITO (IUE 2-26135/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17577 Jul 21- Ago 03

NORY TERESITA PANIZZA CIOLI y JOSE MARIA PANIZZA BLANCO (IUE 2-16139/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17421 Jul 20- Ago 02

ANA MARIA OREGGIONI BONILLA (IUE 2-15428/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17413 Jul 20- Ago 02

SARA TERESA GAUDIN SOLARI (IUE 2-16409/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17321 Jul 19- Ago 01

NILDA GLADYS GRAUPERA AMBROSIO y DOMINGO DE ARMAS RODRIGUEZ (IUE 0002-004875/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17295 Jul 19- Ago 01

JULIAN BLAS BOLSA MARTINEZ (IUE 0002-023203/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17153 Jul 19- Ago 01

CÉSAR HUGO BRUNELLA POSSE (IUE 2-20405/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17003 Jul 19- Ago 01

GLADYS MILENA CASSANELLO CARTRO (IUE 2-54066/2012).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16679 Jul 19- Ago 01

CATALINA FERNANDEZ (IUE 2-10175/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16665 Jul 19- Ago 01

LEANDRO MARIA CORTABARRIA ZAVALA (IUE 0002-017263/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16574 Jul 19- Ago 01

MANUEL PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-025562/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16571 Jul 19- Ago 01

LEONARDA ZUBIAGUIRRE OLIVERA o LEONARDA ZUBIAGUIRREZ OLIVERA o LEONARDA ZULIAGUIRRE OLIVERA (IUE 2-12411/2004).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16494 Jul 19- Ago 01

HENRY JOHANNES GLÜSING THIESSEN (IUE 0002-022602/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16470 Jul 19- Ago 01

CONCEPCION LANGONE GIANNOTTI o CONCEPCION LANGONE GIANOTTI (IUE 2-20114/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16434 Jul 19- Ago 01

MARIA GRACIELA CAMINO VAAMONDE (IUE 0002/008778/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16259 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ORIDES GUILLERMO DUTRA (IUE 2-13.811/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16124 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROSA CALVIÑO CALVIÑO (IUE 2-48313/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16084 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ESTHER RAQUEL BUK (IUE 2-013674/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15993 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ERNESTA IDA SUFFIA MORGE (IUE 2-014222/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15812 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FELISINDO EMILIO CASTRO BENÍTEZ (IUE 2-20749/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15617 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

LUIS ALBERTO AMESTOY ALONZO (FICHA 2-19305/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15328 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOCRATES MARTIN PRATTO FERRER (IUE 0002-016376/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17419 Jul 20- Ago 02

LIDIA MABEL FERNÁNDEZ FABEIRO (EXPEDIENTE 2-54387/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17305 Jul 19- Ago 01

ANTONIO LUIS GADEA ETCHEPARE (IUE 0002/022541/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17302 Jul 19- Ago 01

MIREYA GLORIA COIROLO GONZALEZ (IUE 2-17254/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17271 Jul 19- Ago 01

JOSE MARIA GARCIA TRAPOLINI y LIRIA MARINA MEDEROS DE LEON (IUE 2-023382/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17155 Jul 19- Ago 01

NILER GUSTAVO RIVERO CASTRO (IUE 2-019139/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17148 Jul 19- Ago 01

ILENA DE SOUZA LUCAS (IUE 2-9053/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16473 Jul 19- Ago 01

MARÍA ELENA CARAMBULA ROEL (IUE 2-22667/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16320 Jul 19- Ago 01

DELSA IRIS RODRIGUEZ SATRAGNO y RODIN BENTANCOR HERNANDEZ (IUE 0002-020707/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16287 Jul 19- Ago 01

BLANCA GLORIA NIN TORRES (IUE 0002-015121/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16105 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CARLOS MARIA BERNARDI INGOLD o CARLOS MARIA TEODORO BERNARDI INGOLD (IUE 2-17738/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16097 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LIRIA ESTHER MARTINEZ (IUE 2-004260/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16092 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GERARDO RANSES MARTINEZ (IUE 2-9793/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16085 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BELLO VAZQUEZ JOSÉ RAMÓN (IUE 2-25561/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.

MARIA NOEL CABILLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16079 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

WASHINGTON NELSON BRUN DE LOS SANTOS (IUE 2-8593/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15914 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARÍA DEL CARMEN ADELINA TAMBURELLI DE LUCA (IUE 2-17062/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15845 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ARIEL IGNACIO CIAPPESONI PALLEIRO (IUE 002-020530/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15630 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MERCEDES VALESKA EVIA MEISEL (IUE 2-11564/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15500 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ROGELIA GONZÁLEZ LORENZO (IUE 2-13609/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15343 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ADA PRIMAVERA VOLPE CORTE (FICHA 2-25681/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17573 Jul 21- Ago 03

RAFAEL ÁNGEL MORGILLO DE LUCÍA (FICHA 2-24974/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17572 Jul 21- Ago 03

ELBA LETICIA TORINO SAVEDRA ó SAAVEDRA (FICHA 2-537/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17418 Jul 20- Ago 02

EDUARDO NELSON VERNENGO MACHADO e ISABEL HARCELITA RODRIGUEZ CAMACHO (FICHA 2-22144/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 17294 Jul 19- Ago 01

JUAN ANGEL CHALELA MARTINIENA (FICHA 2-24518/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 17157 Jul 19- Ago 01

ELENA MARIA LUISA ALGARE IZQUIERDO (FICHA 2-20307/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 16577 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR MASSIA GONZALEZ (FICHA 2-22409/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 16471 Jul 19- Ago 01

ROBERTO REINALDO RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 2-14840/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16247 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ROSINA BEATRIZ PASTORIN LAURNAGA (FICHA 2-7983/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16246 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NELSON MARIO CUELLO HERNÁNDEZ (FICHA 2-24763/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 16086 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARYLCA MERY SIUCIAK GOGLUSKA (FICHA 2-2020/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15972 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN CARLOS FAILLACE BRUNO y ESTHER VIRGINIA IASILLI CURTO (FICHA 2-22489/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 15955 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ALEJANDRO RIBERA ó RIVERA CABRERA (FICHA 2-58374/2015).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15849 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIO VICTOR CAILLABET CUNCHINA (FICHA 2-17115/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15510 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ESTRELLA LUCY BAYSSE MARTINEZ (FICHA 2-21256/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 15490 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ELISA ESTHER DEGIUDA GONZALEZ (FICHA 2-19395/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 14049 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO ARZA SANCHEZ (FICHA 2-23642/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17438 Jul 20- Ago 02

JOSE LEONARDO OLIVEIRA SABARROS (FICHA 2-1397/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17434 Jul 20- Ago 02

JORGE WASHINGTON CUNEO CARIBONI (FICHA 2-24691/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17104 Jul 19- Ago 01

HILDA MARGOT PEREYRA SANNA (FICHA 2-16606/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17090 Jul 19- Ago 01

HECTOR FABIAN VILLEGAS DIAZ (FICHA 2-15475/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17072 Jul 19- Ago 01

GERARDO DANIEL SERVETTI PINTOS (FICHA 2-59290/2015).
Montevideo, 26 de abril de 2016.

Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16997 Jul 19- Ago 01

MARTHA LOPEZ MIRAL (FICHA 2-16373/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16747 Jul 19- Ago 01

NELSON JUAN TRAVERSO BALLESTER (FICHA 2-25577/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16531 Jul 19- Ago 01

LINO ARTIGAS MARTINEZ (FICHA 2-26075/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16322 Jul 19- Ago 01

SANTA SAVINA ARCE ROSA (FICHA 2-12018/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16315 Jul 19- Ago 01

OLGA MARIA ZAFFARONI (FICHA 2-21621/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16258 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LIDIA MEDERO IGOA (FICHA 2-8274/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16251 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ESTHER BOUSSARD RODRIGUEZ (FICHA 2-22696/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16210 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS MUNGO RIZZI y ROSINA o ROSA NADILE PANUCCI (FICHA 2-17395/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15973 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CLARA DIONISIA MARTINEZ IBARRA y LUIS CROSSA MACEDO (FICHA 2-15590/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15850 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FRANCISCO FORGIONE ZARRIELLO (FICHA 2-22930/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15842 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA LITVINENKO o LITVINENCO GUBORENKO o GUBORENCO o JUROVENCO y MIRTHA MARIA CUITIÑO LITVINENKO (FICHA 2-15922/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15813 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUAN BAUTISTA NODUSSO LOPEZ (FICHA 2-23165/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15596 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ALVARO JULIO BARRETO RIOS (FICHA 2-18585/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15471 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAUL ODALIO ECHANDIA ARRIOLA (FICHA 2-19076/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15463 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AMABLE SARA REY TUÑAS y EUGENIO GIOVANNINI GIOVANNINI (FICHA 2-29776/2015).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15323 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARRERA RODRIGUEZ, MARÍA del CARMEN (FICHA 0002-023783/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17598 Jul 21- Ago 03

AMPARO VAZQUEZ RAMILO o VAZQUEZ RAMIRO o VAZQUEZ REMELO (IUE 2-18413/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17315 Jul 19- Ago 01

JOSE PABLO GOBBA HAJEC (FICHA 0002-058447/2015).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17288 Jul 19- Ago 01

HILDA ELENA, RODRIGUEZ MONTERO (IUE 2-23081/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17276 Jul 19- Ago 01

FABIO ESCALANTE VALLES (IUE 2-18559/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17272 Jul 19- Ago 01

CARLOS MODESTO MARTÍNEZ CARRODEGUAS (FICHA 2-21520/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17270 Jul 19- Ago 01

NAVARRO ASTESIANO, CARLOS ALBERTO (FICHA IUE 0002-022295/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16751 Jul 19- Ago 01

JUANA SALVADOR RUIZ (FICHA 2-20947/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16535 Jul 19- Ago 01

ADRIANA MONICA VARELA DEL CIOPPO (IUE 2-56564/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15819 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GONZALO FRANCISCO ZERBINO SHAW (FICHA 2-24293/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15756 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ZULMA RENEÉ GUARISCO CURBELO (FICHA IUE 2-17238/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15654 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VICENTA MERCEDES UMPIERREZ AMARILLO (FICHA 2-015195/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15461 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JULIÁN CABRERA NUÑEZ y LEONOR CASTRILLO CHERRO (IUE 2-002407/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15458 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RICARDO WALTER HUARTAMENDIA MARQUEZ (FICHA 2-16771/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15358 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE HECTOR SARRO BELLAGAMBA (FICHA 2-50153/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15351 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ENRIQUE JULIO VIANA REYES (FICHA 2-4686/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15324 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LÚBEL HERMINDA CLARA TOLOSA BOCCIA (FICHA 2-55816/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15317 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO RUBEN RIGBY SOLIMANO (FICHA 0002-022068/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17542 Jul 21- Ago 03

EDUARDO JOSÉ BELASCOAIN FERNÁNDEZ (FICHA 2-11710/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17286 Jul 19- Ago 01

OLGA BUCETA GAYO (FICHA 2-121119/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17279 Jul 19- Ago 01

GUALBERTO MIGUEL DE SANTA ANA MOSSINO (FICHA 2-19250/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17036 Jul 19- Ago 01

OMAR MARTINEZ RAFFO (FICHA 2-13144/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16653 Jul 19- Ago 01

GLADYS LOMBARDI SOUZA (FICHA 2-59248/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16586 Jul 19- Ago 01

OSMAR ABILIO PEREYRA GIANELLI (IUE 2-19771/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16578 Jul 19- Ago 01

ELBIO GALVAN HERNÁNDEZ y MARÍA JACINTA LUNA LAPEIRA (FICHA 2-18671/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16530 Jul 19- Ago 01

EVER WILSON MEDINA NUÑEZ (IUE 2-17.362/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16326 Jul 19- Ago 01

EVANGELITA SÁNCHEZ PUÑALES (IUE 2-11490/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16294 Jul 19- Ago 01

NORMA JUANA GUTIERREZ RODES y JUAN CARLOS FERRERO GUARDIA (FICHA 2-21596/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16206 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA ANGELICA FERREIRA MALDONADO (FICHA 2-16767/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16123 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ARIADNA ORLOW y CONSTANTINO POPOW (FICHA 2-006890/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16081 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANA MARÍA o ANA MARÍA TERESITA SCASSO FILLOY (FICHA 2-14021/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15979 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

YENI o YENY BENTANCUR (FICHA 2-36581/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15953 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ARTIGAS BENTANCORT FERREIRA (FICHA 2-015903-2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15925 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SERGIO GERARDO MACEDO FANLORD (FICHA IUE 2-11355/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15753 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARINA IRENE RODRIGUEZ MONTERO (FICHA 2-15576/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15633 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ANGELA ANGLET GUBBA (FICHA IUE 2-9749/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15597 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JORGE ALBERTO MIGLIANI RAINUSSO o RAIMUSSO (FICHA 2-11220/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15590 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ALEJANDRO EDUARDO LASTRETO PRIETO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-14228/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15459 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSÉ HUMBERTO FERRANDO CASTRO (IUE 2-9384/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15352 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HORTENCIA FERNANDEZ CHAVES CABALLERO u HORTENCIA FERNANDEZ CABALLERO (FICHA 2-5002/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15346 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OLGA HERNANDEZ CARLOS (FICHA 2-059066/2015).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15337 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PEDRO ORLANDO CEDRÉS ESTECHE (FICHA 2-9883/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15325 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELAZAR ALFIE CHARHON (FICHA 2-22561/2016).

Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15291 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HUGO CARLOS LORENZO CROSA PETROCELLI o CROSSA PETROCCELLI (IUE 2-23135/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17590 Jul 21- Ago 03

DELICIA GLADIS o GLADYS GAHN o GHAN PEREZ o GAHAM (IUE 2-20934/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17533 Jul 21- Ago 03

WALDINA OTERO MARTINEZ (IUE 2-22558/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17299 Jul 19- Ago 01

JORGE ELBIO MORALES DEL SUR (IUE 2-20411/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16871 Jul 19- Ago 01

PASIONARIA RUTH RODRIGUEZ LARROCA (IUE 2-19651/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16829 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR GIOVINATTI ALEN (IUE 2-20704/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16328 Jul 19- Ago 01

PEDRO DIEGO GARCIA FLORES (IUE 2-20140/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16325 Jul 19- Ago 01

ANGELA GLADYS MACIAS GIL (IUE 2-16905/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16241 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARINA STIGLICH VERTIZ (IUE 2-21643/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16132 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NELLIS o NELLY ENCHEFF GARAU (IUE 2-19163/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16082 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARTHA INES GOTTA MORENO (IUE 2-5144/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15918 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOAQUIN ADRIAN REALE LASA (IUE 2-17618/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15815 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FLUVIA o FULVIA o ANA o ANITA BASSO (IUE 2-45356/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15814 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIO WILLIAN MONTES SOUTO (IUE 2-13121/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15655 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

WILFREDO JORGE BARRENECHEA DE LA FUENTE (IUE 2-21243/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15615 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

EMILIO ELIA INFANTINO (IUE 2-2893/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15496 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ENRIQUE DANIEL CROCAMO FALERO (IUE 2-19402/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15326 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA KUTUS GUERRERO (IUE 2-18900/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17591 Jul 21- Ago 03

LORENZO SCAPINELLO CAON o CAOU (IUE 2-18833/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17314 Jul 19- Ago 01

YAMANDU WALTER COSTA GOYENECHE (IUE 2-20701/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17233 Jul 19- Ago 01

ROSA BEATRIZ FERRARI FALCON (IUE 2-19972/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17112 Jul 19- Ago 01

FERMIN RODOLFO SANTIAGO SILVA (IUE 2-20256/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16438 Jul 19- Ago 01

NELLA MARGARITA PICCHETTA SOLARI (IUE 2-19927/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15637 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RAUL ELBIO GONZALEZ FAGER (IUE 2-14515/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15619 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ASUNTA ROSA ANESETTI SELVA (IUE 2-23065/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15483 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE ANGEL FILPO FRANCHI o FIRPO FRANCHI o FIRPI FRANCHI (IUE 2-21619/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15329 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LUIS GUSTAVO LARROQUE GASTALDI (IUE 2-22070/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15263 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ESTHER RIBAS NALERIO o ESTHER RIVAS NALERIO (IUE 2-38692/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15259 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

YOLANDA ESPERANZA STELLARDI HACKEMBRUCH (IUE 2-21418/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15252 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS TETELA BICA DUTRA (FICHA 156-281/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17403 Jul 20- Ago 02

NEPOMUSENO NORATO MACHADO ACEVEDO (FICHA 461-248/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16417 Jul 19- Ago 01

DERLI PINTOS FERNANDEZ (FICHA 156-328/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16379 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

DIEGO VILAR (FICHA 461-335/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16905 Jul 19- Ago 01

WASHINTONG o WASHINGTON PANELLI MOTTA (FICHA 461-346/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16380 Jul 19- Ago 01

MARCOS GABRIEL AZAMBUYA JATER (FICHA 461-297/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15611 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MARCOLINO o MARCELINO RODRIGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 157-39/2016).
Bella Unión, 27 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16982 Jul 19- Ago 01

YOLANDA FERREIRA BELZARENA (IUE 157-307/2014).
Bella Unión, 24 de junio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16283 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER ALONZO GONZALEZ (IUE 157-73/2016).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 20 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15887 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SEGUNDO TURNO

ROSITA FERREIRA BONILLA (IUE 444-147/2016).
Bella Unión, 24 de junio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16903 Jul 19- Ago 01

JOSE GUILLERMO PEREZ SUAREZ (IUE 444-120/2016).
Bella Unión, 23 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16165 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURA LUISA RUNCO ASTORGA y JOSÉ AURELIO SALDOMBIDE RUNCO (IUE 459-592/2015).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17494 Jul 21- Ago 03

VILMA DORIS SANGUINETTI MORENA (IUE 459-473/2015).
Canelones, 23 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16646 Jul 19- Ago 01

DANTE DE VERA ALVAREZ y NIBIA RAMONA ARCHIMAUT GUERRA (IUE 459-184/2016).
Canelones, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15450 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO ARTIGAS MIRABALLES y MARIA ISABEL FERNANDEZ PRIETO (IUE 526-365/2016).
Atlántida, 13 de mayo de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16823 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SANTA TERESA RODRIGUEZ CAMPOLLO (IUE 179-266/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17088 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

MARTA NELLY REYES (IUE 180-291/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16214 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANGEL NERY, MARÍA TURCI y NORMA TERESITA NERY TURCI (IUE 180-251/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16211 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SEXTO TURNO

AIDA HERMINIA CALZADA SAMPEREZ o AIDA HERMINIA CALZADA LAMPEREZ (IUE 493-727/2015).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2016.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17512 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR RODOLFO GIACONI SANCHEZ (FICHA IUE 440-543/2016).
Las Piedras, 23 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17570 Jul 21- Ago 03

MIGUEL CARRION, LYLIAN CARRION CEPEDA e ISABEL CEPEDA BUENO (FICHA IUE 440-594/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15798 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ILDA o HILDA GLADYS o GLADIS MARTINEZ HAURET (FICHA IUE 440-180/2016).
Las Piedras, 2 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15378 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE ALVARO MARTINEZ (FICHA IUE 440-120/2016).
Las Piedras, 21 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15191 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

LEONARDO JULIAN MEDEIROS PEREIRA (FICHA IUE 458-335/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17569 Jul 21- Ago 03

EUSEBIO MARIA UMPIERREZ NIEVES (FICHA IUE 458-431/2016).
Las Piedras, 9 de junio de 2016.
Dra. DELIA PEIRAN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17143 Jul 19- Ago 01

JORGE ROBERTO ZACCAGNINO BERISSO (FICHA IUE 458-415/2016).
Las Piedras, 9 de junio de 2016.
Dra. DELIA PEIRÁN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16233 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JOSE ENRIQUE SANTOS ANDREGNETTE (FICHA IUE 458-533/2015).
Las Piedras, 26 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15708 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OLGA VALETA DEAMBROSIO (FICHA IUE 458-418/2016).
Las Piedras, 9 de junio de 2016.
Dra. DELIA PEIRÁN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15442 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

MARIO TORREGIANI MONTEVERDI (IUE 533-432/2016).
Las Piedras, 21 de junio de 2016.
Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17037 Jul 19- Ago 01

ADEMAR RUBEN PALLEIRO SANCHEZ (IUE 533-360/2016).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16675 Jul 19- Ago 01

AIDA AGUILAR REY o AIDA AGUILAR REY DE PISANO o BLANCA AIDA AGUILAR REY (IUE 533-281/2016).
Las Piedras, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15441 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ SANABRIA (FICHA 175-244/2016).
Pando, 19 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17514 Jul 21- Ago 03

MAXIMILIANO ROSA HERNANDEZ y PAULINA LUCIA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 175-342/2016).
Pando, 20 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17513 Jul 21- Ago 03

ISRAEL MOREIRA CABRERA (FICHA 175-266/2016).
Pando, 7 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 17289 Jul 19- Ago 01

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ PINTOS (FICHA 175-108/2016).
Pando, 4 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16834 Jul 19- Ago 01

OLGA MARTHA ABREU CABRERA (FICHA 175-226/2016).
Pando, 18 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15359 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO PRADERIO PEDRANZINI (FICHA 176-85/2016).
Pando, 12 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17511 Jul 21- Ago 03

SANDRA YANET MATTOS y JUANA FELICIA MATTOS UMPIERREZ (FICHA 176-53/2016).
Pando, 12 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16649 Jul 19- Ago 01

HORTENSIA u HORTENCIA MARGARITA POMBO LAVEGLIA (FICHA 176-632/2015).
Pando, 25 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16575 Jul 19- Ago 01

ANGEL HUMBERTO PALARINO SOIA (FICHA 176-32/2003).
Pando, 31 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15610 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

ESTER ALTEZ ROCHA (FICHA 534-47/2016).
Toledo, 16 de junio de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15832 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CIPRIANO PINA TORT (207-264/2016).
Melo, 15 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 16715 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA OLIVERA MELGAREJO (IUE 207-47/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 16376 Jul 19- Ago 01

OTTO ANGEL PARDIÑAS MUNIZ (IUE 207-260/2016).
Melo, 13 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15200 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

WILLIAM SANCHEZ NOBRE (IUE 208-192/2016).
Melo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 16628 Jul 19- Ago 01

TEODORA NUÑEZ PINTOS (208-199/2016).
Melo, 8 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 16378 Jul 19- Ago 01

WALTER MARIA RAMOS TESTURI (IUE 208-242/2016).
Melo, 14 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 15681 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CARLITO WILSON TECHERA CAETANO (IUE 208-183/2016).

Melo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 15562 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

GILBERTO AMILCAR CUELLO MENDOZA (IUE 488-182/2016).
Río Branco, 16 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17168 Jul 19- Ago 01

MARIO HENRY VIDALES RODRIGUEZ (IUE 488-239/2016).
Río Branco, 28 de junio de 2016.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16627 Jul 19- Ago 01

ANICETO OLLASVEIRA MARTINEZ (IUE 488-90/2016).
Río Branco, 20 de abril de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15683 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ARTIGAS PEREIRA PEREIRA (IUE 488-176/2016).
Río Branco, 6 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15563 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HULDA JULIA GONNET BARIDON (IUE 223-255/2016).
Colonia, 16 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17409 Jul 20- Ago 02

PABLO ALBERTO GAK (IUE 223-269/2016).
Colonia, 27 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16285 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

OSCAR ROBERTO ARANDA CARRO (IUE 508-242/2016).
Colonia, 16 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15404 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDGARDO GIMÉNEZ CARRO (IUE 508-227/2016).
Colonia, 3 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15294 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIA IRENE ARIOLA o ARRIOLA BEVILACQUA y FELIPE SANTIAGO CERRUTTI CAMPOT (IUE 227-374/2016).
Carmelo, 27 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17502 Jul 21- Ago 03

DANIEL ARTEMIO DE LEON CASTILLO (IUE 227-41/2016).
Carmelo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17500 Jul 21- Ago 03

CONSECION TOMASA VIGNOLO RETONDALI (IUE 227-401/2016).
Carmelo, 24 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17499 Jul 21- Ago 03

DOMINGO ANTONIO GIUSIANO MUÑIZ (IUE 227-415/2016).
Carmelo, 24 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17497 Jul 21- Ago 03

WALTER ISMAEL GEYMONAT ARMAND PILON (IUE 227-709/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17371 Jul 21- Ago 03

HECTOR PABLO ANCHIERI MAILHE (IUE 227-923/2015).
Carmelo, 15 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16811 Jul 19- Ago 01

OBDULIO LORENZO FERNANDEZ FOSTER (IUE 227-439/2016).
Carmelo, 27 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16286 Jul 19- Ago 01

DALIA ATENAS ZEBLI o ZEBLIS RUIZ DIAZ (IUE 227-432/2016).
Carmelo, 27 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16195 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JULIA NELLY EULOGIA PINAZO MEDINA (IUE 227-372/2016).
Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15801 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MILKA ETHEL PEYROT CHARBONNIER y EDUARDO GERMAN MARR QUINTANA (IUE 227-371/2016).
Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15403 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AROLDO JOAQUIN ORGOROSO y OFELIA ANTONINA MARTÍNEZ CABRERA (IUE 225-239/2016).
Rosario, 5 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17564 Jul 21- Ago 03

DOMINGO FEDERICO ARCHETTI ACOSTA (IUE 225-6/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16501 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS ELVIRA LARGUERO, NELDA EDA GFELLER GUGELMEIER y MARTA EDA ELVIRA GFELLER (IUE 225-984/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15947 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARÍA SUSANA LAUSAROT GAITAN (IUE 225-70/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15741 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ONILDO BONJOUR SILVA (IUE 225-184/2016).
Rosario, 13 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15199 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTRELLA MARY CASTELLANOS (IUE 241-281/2016).
Durazno, 13 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15966 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ESTRELLA GLADIS CAMEJO ERGUI (IUE 241-346/2016).
Durazno, 7 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15965 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MAGDALENA FRANCISCA, LOPEZ PATRONES ó PATRONE (IUE 241-758/2015).
Durazno, 18 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15278 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RAMONA OTAÑO LAUREANO y WASHINGTON MARINO BARNECH OTAÑO (IUE 241-328/2016).
Durazno, 31 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15277 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

JOSÉ AGAPITO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 242-838/2015).
Durazno, 1 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17522 Jul 21- Ago 03

IRMA ANZOLA CERIZOLA (IUE 242-291/2016).
Durazno, 13 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17521 Jul 21- Ago 03

ZULMA AÍDA GUERRERO CACERES (IUE 242-370/2016).
Durazno, 13 de junio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16311 Jul 19- Ago 01

ARAMA RAQUEL MONDINO TESTURI (IUE 242-391/2016).
Durazno, 24 de junio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16310 Jul 19- Ago 01

YOLANDA GLADYS PIAGGIO OLIVERA (IUE 242-313/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15280 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LUISA DÉLICA RUIZ DIAZ (IUE 242-356/2016).
Durazno, 7 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15279 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO OURTHE CABALE LOPEZ (IUE 254-339/2016).
Trinidad, 19 de julio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17491 Jul 21- Ago 03

WALTER BRUNO LA PAZ PLAZA (IUE 254-293/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17463 Jul 21- Ago 03

JUAN RAMON ARRIOLA (IUE 254-305/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16002 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SERGIO ALCIDES CARRERA TARANTO (IUE 254-268/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15691 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TOLSTOI MONCHER GOMEZ (IUE 254-271/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15690 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURO ORESTES RAMOS POSE y CELESTINA POSE o POSSE FERNÁNDEZ o MARTÍNEZ (FICHA 260-238/2016).
Florida, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17182 Jul 20- Ago 02

NILZA FLOR ROSSO BERRIEL (FICHA 260-188/2016).
Florida, 25 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16847 Jul 19- Ago 01

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ MASULLO y ESTHER DOMINGA MAZZULLO o MASULLO o MAZULLO DE CARLO (FICHA 260-8/2016).
Florida, 30 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16168 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GABINA DISNARDA ESPINOSA FERNÁNDEZ (FICHA 260-189/2016).
Florida, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15942 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ELBA YOLANDA PANDOLFO ALDACO (FICHA 260-56/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15780 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUAN CARLOS VILLARREAL o VILLAREAL RUÍZ y MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ ABREO o ABREU (FICHA 260-135/2016).
Florida, 1 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15779 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OSCAR RUBEN MORENO CÁCERES (FICHA 260-321/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15777 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ELENA CATALINA PÉREZ APPOLONIA o APOLONIA o APPOLONIO y JOSÉ GONZÁLEZ PEREGALLI (FICHA 260-305/2016).
Florida, 1 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15437 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SALVADOR ROQUE SANTARCIERI PASSARELLA o PASARELLA (FICHA 260-57/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15289 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELISEO NÉSTOR HUGO GONZÁLEZ CÚPARO (FICHA 260-332/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15288 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

FRANCISCO ANTONIO DÍAZ GIANNEO (FICHA 260-253/2016).
Florida, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15287 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

SEVERA RODRIGUEZ VILLAGRAN (FICHA IUE 261-422/2016).
Florida, 15 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16918 Jul 19- Ago 01

HUGO VENANCIO LUENGO PEREZ (FICHA IUE 261-428/2016).
Florida, 20 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16848 Jul 19- Ago 01

VICENTA LOPEZ o VICENTA LOPEZ GASAÑOL (FICHA IUE 261-449/2016).
Florida, 23 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16414 Jul 19- Ago 01

JUANA HAYDEE PENI o PENNI LUZARDO (FICHA IUE 261-293/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15781 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA MARGARITA RIZZO DAMIANO e ISMAEL JACINTO POU LARRAÑAGA (FICHA IUE 261-269/2016).
Florida, 2 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15778 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MIGUEL ANTONIO AZPIROZ CESTAU (FICHA IUE 261-282/2016).
Florida, 13 de mayo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15439 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FERNANDO o FERNANDO SABINO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-49/2016).
Florida, 27 de mayo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15436 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL PEREIRA HOZ (IUE 274-235/2016).
Minas, 11 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16314 Jul 19- Ago 01

HERMIDA PALMIRA PIMIENTA (IUE 274-271/2016).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 14 de junio de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16019 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ENELSA ALVAREZ BARRETO (IUE 274-289/2016).
Minas, 14 de junio de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15579 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

BERNARDO CURBELO MENA (IUE 274-253/2016).
Minas, 27 de mayo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15394 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

ELBIO ROMAN SANCHEZ CORREA (IUE 432-251/2016).
Minas, 25 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15761 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

HUGO JOSE UMPIERREZ ALONSO (IUE 432-249/2016).
Minas, 25 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15760 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

BLANCA NELLY VALADAN o BALADAN ESTECHE (IUE 432-109/2016).
Minas, 19 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15578 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JOSE ANTONIO CORREA NIEVES (432-264/2016).
Minas, 7 de junio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15228 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL FLORENCIO ESQUIBEL TABEIRA (FICHA 284-724/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17360 Jul 20- Ago 02

MERY YOLANDA FERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 284-158/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17359 Jul 20- Ago 02

ILDA MARGARITA MONTAÑEZ o MONTAÑES ACOSTA (FICHA 284-69/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17192 Jul 19- Ago 01

BENTOS CORREA, DELIA OLIVA y ALONSO BENTOS, MARIA DEL HUERTO (FICHA 284-172/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15360 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

YVANACH SUCY CAJIGA CABAÑA y MARIA ANGELICA CABAÑA DURET (IUE 285-426/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17601 Jul 21- Ago 03

ARIEL PEDRO TASSANO ASENCIO (FICHA 285-356/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15868 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ELVIRA LOCARIA o ELEOCADIA o LEOCADIA MOZO o MOZZO DE LOS SANTOS (FICHA 285-543/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15063 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OCTAVO TURNO

PAOLO GIACINTO CALOIRO UGOLINI (IUE 286-338/2016).
Maldonado, 18 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15356 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JULIO MARIA CALABUIG FERNANDEZ (IUE 286-213/2016).
Maldonado, 26 de abril de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15065 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JULIA EMA RIJO SARAVIA y ETELVINO EDUARDO NIEVAS RIJO (FICHA 503-159/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17446 Jul 20- Ago 02

BONIFASIO CARLOS ó BONIFACIO CARLOS ó BONIFASIO CARLOS CESAR SENCIÓN ó SENSIÓN OLIVERA (FICHA 456-345/2008).
San Carlos, 7 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17442 Jul 20- Ago 02

LUIS ALBERTO GARRIDO MACHADO (FICHA 503-151/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15481 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CARLOS JULIO PEREYRA RIVAS (FICHA 456-716/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15314 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEGUNDO TURNO

ALBAR MODESTO NÚÑEZ DE LEÓN (FICHA 505-248/2015).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17600 Jul 21- Ago 03

LUIS MARÍA QUINTANA GARCÍA (FICHA 505-157/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17599 Jul 21- Ago 03

CENOVIA ó ZENOVIA BASILIA MEDINA SAN MARTÍN y PETRONA ELOISA MEDINA SAN MARTÍN (FICHA 505-438/2014).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17597 Jul 21- Ago 03

BLANCA IRIS TABEIRA (FICHA 505-80/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17357 Jul 20- Ago 02

ELCIRA PEREIRA ó PEREYRA PACHECO (FICHA 505-79/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17356 Jul 20- Ago 02

BILLIE ó BILLIL SOLANGE RIJO GRECO y ZUFRIATEGUI ó ZUFRATEGUI ó ZUFRIATEGUY AMÉRICO RAIMON IRIBARNE ó IRIBARNES (FICHA 505-10/2014).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17191 Jul 19- Ago 01

ZELMAR AMBROSIO PESCA HERNÁNDEZ (FICHA 505-192/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16433 Jul 19- Ago 01

ATANASILDO MARCELINO SUAREZ PEREZ (FICHA 505-437/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15867 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TEODORO CLAVIJO PLADA y ESMILDA FERMINA NÚÑEZ PERDOMO (FICHA 505-159/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15840 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA (FICHA 505-106/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15476 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARÍA MARGARITA GONZÁLEZ GIMENEZ (FICHA 505-158/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15357 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON CACERES RODRIGUEZ (IUE 300-178/2016).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16980 Jul 19- Ago 01

MARIA DEL CARMEN BONINO GONZALEZ y CLAUDINO LEYES FAGUNDEZ (IUE 300-418/2016).
Paysandú, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16979 Jul 19- Ago 01

RUBENS SEBASTIAN ROMERO GONZÁLEZ (IUE 300-665/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16172 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VICTORIA DEL CARMEN MUSSIO DI SANTO y LAURA CRISTINA BALBIS MUSSIO (IUE 300-352/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15786 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ANTONIO VICENTE MACHADO GAUNA (IUE 300-355/2016).
Paysandú, 12 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15785 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SAMUEL SCHMIDT FRISCHER (IUE 300-323/2016).
Paysandú, 5 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15727 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

AVELINO o ABELINO ROSTON BARBOZA (IUE 300-412/2016).
Paysandú, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15283 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JOSE MARIA FLORES (IUE 501-458/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15225 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

CARMELO OVIDIO CASTELLANOS (IUE 301-360/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17026 Jul 19- Ago 01

ANTONIO MARIA CONRADI ELOLA (IUE 301-405/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2016.

Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16977 Jul 19- Ago 01

SONIA RAQUEL PERALTA BLANCO (IUE 301-146/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16170 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDUARDO MARSICO (IUE 301-39/2016).
Paysandú, 15 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15784 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SÉPTIMO TURNO

PABLO DARÍO THOME GIOSA y DAVID THOME COLMAN (IUE 501-394/2016).
Paysandú, 3 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17334 Jul 20- Ago 02

RUBEN ARIEL TECHERA SIERRA (IUE 501-230/2016).
Paysandú, 9 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17025 Jul 19- Ago 01

HÉCTOR MIGUEL COLLAZZO COSTA o ACOSTA (IUE 501-426/2016).
Paysandú, 7 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16978 Jul 19- Ago 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GREGORIO LIUZZI, MARIA ELIDA (FICHA 317.442/2016).
Fray Bentos, 30 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 17405 Jul 20- Ago 02

LARROSA, EUSEBIO OCTAVIANO (FICHA 317,441/2016).
Fray Bentos, 30 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 17404 Jul 20- Ago 02

CASCO ANDRADA, ROSA NILDA (FICHA 317.388/2016).
Fray Bentos, 21 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 17363 Jul 20- Ago 02

PORTELA DIAZ, OMAR ESTEBAN (FICHA 317.403/2016).
Fray Bentos, 21 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 16926 Jul 19- Ago 01

GARCIA MUÑOZ, BLANCA MARGARITA (FICHA 311,457/2015).
Fray Bentos, 7 de agosto de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16922 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MILSEV ROMAÑUK o ROMANIUK (IUE 445-132/2016).
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15402 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANIR PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 329-92/2015).
Rivera, 13 de marzo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16793 Jul 19- Ago 01

ELIDA FREITAS FAGUNDEZ (FICHA IUE 329-133/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16018 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SUAREZ RIVEIRO JULIA NILDA y SANTESTEVAN PLINIO MAURO (FICHA IUE 329-208/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16017 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

POGGI JUAN; MONTAÑO ELCIRA; POGGI ANTONIO y POGGI JUAN FRANCISCO (FICHA IUE 329-214/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15725 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GADEA PAULA IRIS (FICHA IUE 329-567/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 7 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15675 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

QUINTO TURNO

NIDIO AICER FERRAO (FICHA IUE 462-521/2015).
Rivera, 18 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15272 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

GLADYS RIVAS PINTOS (FICHA IUE 477-568/2015).
Rivera, 18 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16343 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO AREVALO (FICHA IUE 477-208/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15270 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INES TECHERA (FICHA 341-214/2012).
Rocha, 28 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16270 Jul 19- Ago 01

JUSTA ERCENIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 341-389/2012).
Rocha, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16191 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA BOSSI JUANCHE (IUE 342-201/2016).
Rocha, 24 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17364 Jul 20- Ago 02

DON FLORENCIO MOLINA MOLINA, DOÑA PETRONA NICANORA SAN MARTIN DECUADRO y DOÑA ILDA o HILDA MOLINA SAN MARTIN (FICHA 342-373/2006).
Rocha, 24 de agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16598 Jul 19- Ago 01

NELLY SILVA (IUE 342-45/2016).
Rocha, 16 de marzo de 2016.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16190 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA IGNACIA GONZALEZ PAEZ (IUE 342-155/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16161 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

QUINTO TURNO

ESTELA RENEE CANOURA LACAVA (IUE 525-682/2014).
Rocha, 18 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 16713 Jul 19- Ago 01

JUAN FERMIN DIAZ AGESTA (IUE 525-59/2016).
Rocha, 15 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16712 Jul 19- Ago 01

ROSA ESTHER TOCCALINO CAULO (IUE 525-510/2015).
Rocha, 11 de febrero de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16162 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NESTOR NELSON PRIETO MACHADO (IUE 525-172/2016).
Rocha, 15 de junio de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16160 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DELMA GUTIERREZ BORGES (IUE 343-155/2016).
Chuy, 15 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17243 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS NIEVES MARTINEZ (IUE 448-97/2016).
Chuy, 22 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16921 Jul 19- Ago 01

APRICIO JAVIER SILVERA SENA (IUE 343-75/2016).
Chuy, 5 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16271 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

SIMARIN DA FONSECA SOSA (IUE 448-300/2015).
Chuy, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16711 Jul 19- Ago 01

OSMARIN GOMEZ RICARDI (IUE 448-336/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 16 de febrero de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 16602 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO ARANDA y DELMIRA ARANDA RIET (IUE 352-453/2016).
Salto, 27 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17470 Jul 21- Ago 03

ADOLFO PEDRO FONTES IRASTORZA (IUE 352-480/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17469 Jul 21- Ago 03

PEDRO OLIVIO ZORRILLA GARCÍA (IUE 352-502/2016).
Salto, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16904 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

CAVALHEIRO MENESES, ESTELA MARY (IUE 353-138/2016).
Salto, 10 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16381 Jul 19- Ago 01

RASTELLINO DEAMBROGIO, RUBEN LUIS y NAPOL PIASTRI, MARÍA ISABEL (IUE 353-502/2016).
Salto, 22 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16166 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MOREALE GUGLIELMONE, GENOVEVA (IUE 353-630/2016).
Salto, 24 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16164 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUANENA IRIARTE, PEDRO (IUE 353-532/2016).
Salto, 9 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15879 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PERUCHENA CHAGAS, ETHEL MIREYA (IUE 353-528/2016).
Salto, 16 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15877 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

REAL VERDALA, BERTA NAIR (IUE 353-585/2016).
Salto, 16 de junio de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15372 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

GOMEZ PEDROZO, ANGÉLICA DUSELINA (IUE 509-635/2016).
Salto, 29 de junio de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17467 Jul 21- Ago 03

SUAREZ VIERA, OLBIO JOAQUÍN (IUE 509-625/2016).
Salto, 29 de junio de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17466 Jul 21- Ago 03

ALFIERI SOTO, DEOLINDA EMILIA y TEXEIRA ALFIERI, ASDRUBAL (FICHA IUE 509-276/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16416 Jul 19- Ago 01

LACOSTE INVERNIZZI, MARTA BEATRIZ (IUE 509-428/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16382 Jul 19- Ago 01

OLIVERA, GABRIEL EDUARDO (FICHA IUE 509-316/2016).
Salto, 5 de mayo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 16284 Jul 19- Ago 01

FREITAS ORIHUELA, CARLOS ALBERTO, FREITAS ROSAS, DIEGO, ORIHUELA PEREIRA, MARÍA ISABEL (IUE 509-446/2016).
Salto, 7 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16282 Jul 19- Ago 01

TAVARES OROÑA, CAYETANO (IUE 509-392/2016).
Salto, 25 de mayo de 2016.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16281 Jul 19- Ago 01

MÁRQUEZ, JUAN IFRAÍN (IUE 509-196/2016).
Salto, 13 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 16007 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

POLTI SOSA, FRANCISCO JOSÉ (IUE 509-468/2016).

Salto, 13 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 15878 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO EDUARDO MARTINEZ CUELLO (IUE 370-174/2016).
San José, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17177 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER CABRERA DE LEON e ISABELINO ADAN DELGADO CASTRO (IUE 370-233/2016).
San José, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16609 Jul 19- Ago 01

ROSA ESTHER o ROSA ESTER ALFONSO PEREZ (IUE 370-210/2016).
San José, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16517 Jul 19- Ago 01

JOSEFINA SEVERINA ACOSTA DE LEON o DELEON y MARIA ESTHER ACOSTA DE LEON o DELEON (IUE 370-92/2016).
San José, 31 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16304 Jul 19- Ago 01

MARIA AMANDA FERRARO CURBELO (IUE 370-150/2016).
San José, 5 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16303 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR PEREZ LEAL (IUE 370-215/2016).
San José, 14 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15782 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RODRIGUEZ UMPIERREZ SIMONA MARIA (IUE 370-157/2016).
San José, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15716 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

REINA ISABEL MONTESANO GONZALEZ (IUE 371-166/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16927 Jul 19- Ago 01

BRAULIO MANUEL VIÑOLES o VIGNOLES o VIÑOLI PERAZA y LIRIA ESTHER BERRETA o BERRETA ACOSTA (IUE 371-309/2016).
San José, 7 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16519 Jul 19- Ago 01

EULOGIO JOSE LEME PEÑA (IUE 371-287/2016).
San José, 7 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16518 Jul 19- Ago 01

MARIO RAUL NAVARRO ARNEJO (IUE 371-244/2016).
San José, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16442 Jul 19- Ago 01

CARLOS MARIA DIAZ ROMERO (IUE 371-274/2016).
San José, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16307 Jul 19- Ago 01

GLADYS ESTHER DELGADO RODRIGUEZ (IUE 371-268/2016).
San José, 1 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16232 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

TERESA LEONOR PINTO FRANCO (IUE 371-169/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16230 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RAMONA DOLORES DELGADO BARRERA (IUE 371-319/2016).
San José, 17 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15941 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CUARTO TURNO

VIOLETA BLANCA LINCK HERNANDEZ y WALDEMAR EFRE o EFER NIEVES AMESTOY (IUE 510-257/2013).
San José, 21 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17178 Jul 19- Ago 01

ELCIRA LUISA HIRSIGER HALLER (IUE 510-250/2016).
San José, 9 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17176 Jul 19- Ago 01

BLANCA IRIS de los SANTOS SILVA o DE LOS SANTOS SILVA (IUE 510-254/2016).
San José, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16608 Jul 19- Ago 01

FLORENTINA o FLORA BENTANCUR BENTANCOR o BENTANCOR BENTANCOR (IUE 510-147/2016).
San José, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 16302 Jul 19- Ago 01

ERNST WURTH JULIA o ERNST WURTH DE FIORITTO, JULIA; FIORITTO ERNST, CARLOS; y RODRIGUEZ SCARTACCINI, ANA BLANCA (IUE 510-99/2016).
San José, 15 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15940 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ESTRELLA DEL ALBA MOLINA CUELLO (IUE 510-122/2016).
San José, 19 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 15718 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PEDRO ILDO PEREZ DE VERA o PEDRO YLDO PEREZ o PEDRO HILDO PEREZ DE VERA (IUE 510-29/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15715 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ISABEL CLOTILDE YAHN BARATE (IUE 510-204/2016).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15268 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LORENZO SALVO MACCHIAVELLO (IUE 530-554/2015).
Libertad, 16 de octubre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16844 Jul 19- Ago 01

TERESITA DEL LUJÁN GARCIA LIEGHTON (IUE 530-219/2016).
Libertad, 15 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16843 Jul 19- Ago 01

RAMÓN JUSTINIANO NUÑEZ CABRERA (IUE 530-251/2016).
Libertad, 17 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16439 Jul 19- Ago 01

ANIBAL OMAR GAGNEUX AÑON (IUE 530-252/2016).
Libertad, 20 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16305 Jul 19- Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA FLIPPANCE GRE, ALBERTO PEDRO SASSO MENENDEZ y JUAN JOSE SASSO FLIPPANCE (IUE 443-80/2016).

Dolores, 10 de junio de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 17201 Jul 19- Ago 01

MARIA DEL CARMEN DALL'OGLIO GIULIANI (IUE 443-88/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16507 Jul 19- Ago 01

MARIA CRISTINA CERVETTI ALMEIDA (IUE 443-91/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15276 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA ORIETA TABAREZ FABREAU (IUE 381-393/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17199 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE RODRIGUEZ (IUE 381-404/2016).
Mercedes, 23 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16508 Jul 19- Ago 01

ALBA IRITA RIVA ANTUNEZ (IUE 381-786/2015).
Mercedes, 29 de octubre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16104 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SOFÍA ALCIRA CREMELLA FLORES (IUE 381-400/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15936 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OFELIA TERESA CASTRO VELAZQUEZ (IUE 381-375/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15776 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIO EDUARDO RIVERO (IUE 381-365/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15775 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RUBEN ANTONIO CHINETTI SIRE (IUE 381-429/2012).
Mercedes, 2 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15774 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

JUAN MARÍA COLMAN y MATILDE MAGDALENA FIGUEREDO (IUE 431-460/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17202 Jul 19- Ago 01

JUAN LUIS FONTES GONZÁLEZ y GLORIA ROSENDA PEREYRA LEMES (IUE 431-455/2016).
Mercedes, 6 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 17200 Jul 19- Ago 01

CARLOS HILARIO CAL MENDEZ (IUE 431-499/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16510 Jul 19- Ago 01

HUGO EDUARDO CORRALES CUESTA (IUE 431-473/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16103 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ALEJANDRO WALTER MESA SILVA (IUE 431-488/2016).
Mercedes, 20 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16100 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ DOS SANTOS VAZQUEZ (IUE 396-324/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16730 Jul 19- Ago 01

GRICELIRIZ PERDOMO COITINHO (IUE 396-272/2016).
Tacuarembó, 29 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16729 Jul 19- Ago 01

GRACIELA DEL ALBA DIAZ NOVAZ (IUE 396-277/2016).
Tacuarembó, 24 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16669 Jul 19- Ago 01

JOSÉ FRANCISCO ALONSO QUIRICO (IUE 396-223/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16411 Jul 19- Ago 01

LORENZO CABRERA FARÍAS y MARÍA TORIBIO de CABRERA (IUE 396-132/2016).
Tacuarembó, 2 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 15908 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

ROSA CORINA CUADRO y SANTIAGO SUAREZ SELLER (IUE 397-783/2015).
Tacuarembó, 28 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17472 Jul 21- Ago 03

VICTOR FABIAN SILVERA DUARTE (IUE 397-148/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16289 Jul 19- Ago 01

DELIA SOSA CUADRADO y CLELIO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 397-265/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16108 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIDERIA SILVEIRA GONZALEZ y RUFINO RODRIGUEZ PEREYRA NUÑEZ o RUFINO RODRIGUEZ o RUFINO RODRIGUEZ PEREIRA NUÑEZ o RUFINO RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 397-652/2015).
Tacuarembó, 3 de febrero 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15275 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

JOSÉ ALFREDO FALCON dos SANTOS o JOSÉ ALFREDO FALCON de los SANTOS (IUE 469-659/2015).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17475 Jul 21- Ago 03

HERNEMEREGILDO PIREZ PIREZ o HERNEMEREGILDO PIRIZ PIRIZ (IUE 469-93/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17474 Jul 21- Ago 03

IRMA ALVEZ BARRETO (IUE 469-309/2016).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2016).
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17473 Jul 21- Ago 03

NELLIA ALBA COORE FERNANDEZ (IUE 469-203/2016).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16670 Jul 19- Ago 01

OMAR da SILVA TECHERA (IUE 469-220/2016).
Tacuarembó, 20 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 16668 Jul 19- Ago 01

AMELIA MACHADO SENA (IUE 469-347/2016).
Tacuarembó, 29 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16412 Jul 19- Ago 01

RAQUEL ELOÍSA GONZÁLEZ BARBOZA (IUE 469-381/2016).
Tacuarembó, 21 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15685 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ASUNCIÓN DELMIRO LEITES RODRÍGUEZ (IUE 469-356/2016).
Tacuarembó, 15 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15274 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON EDGARDO RAHI ALAMENDY (IUE 463-241/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17568 Jul 21- Ago 03

JULIO DOMINGO NUÑEZ SUAREZ y MARÍA ANGÉLICA BRUN o BRUM BARBOZA (IUE 463-289/2016).
Paso de los Toros, 15 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17546 Jul 21- Ago 03

RODOLFO ALBERTO MELIAN CAL y DELIA ESTHER IGLESIAS CORVO (IUE 463-291/2016).
Paso de los Toros, 15 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17545 Jul 21- Ago 03

MATEO RAYMUNDO SILVERA (IUE 463-236/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17544 Jul 21- Ago 03

MARÍA CELIA FURTADO ORTIZ (IUE 463-282/2016).
Paso de los Toros, 15 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17543 Jul 21- Ago 03

WALTER DE OLIVERA CACERES (IUE 463-121/2016).
Paso de los Toros, 12 de abril de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15773 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NESTOR ISIDRO BERNACHIN GIOACHINI (IUE 463-270/2016).
Paso de los Toros, 13 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15688 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GLADYS ORONOZ ORONOZ (IUE 463-281/2016).
Paso de los Toros, 15 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15687 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAHIR LUZARDO ROCHA (FICHA 412-387/2016).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 17528 Jul 21- Ago 03

WILIAM ADAN PERDOMO PINTOS (FICHA 412-336/2016).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16352 Jul 19- Ago 01

NILSA RUTH EGUREN OLIVERA (FICHA 412-380/2016).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15893 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

ABEDONIO CASTRO SOSA y LIDELBA MALZONE SANTA MARIA (FICHA 449-296/2016).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 17096 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO PEREZ (FICHA 449-225/2016).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16475 Jul 19- Ago 01

MAURICIO MARTIMIANO LOYARTE (FICHA 449-300/2016).
Treinta y Tres, 21 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16351 Jul 19- Ago 01

DANIEL JESUS XAVIER SOMMARUGA (FICHA 449-287/2016).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16350 Jul 19- Ago 01

MARIA JACINTA GOROSITO MARTINEZ (FICHA 449-277/2016).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16107 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VICENTA FERNANDEZ TAPIA (FICHA 449-218/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16106 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JOSE GILBERTO OLIVERA MORENO, LORELEY RAMOS PIMIENTA y JOSE SEBASTIAN OLIVERA RAMOS (FICHA 449-297/2016.
Treinta y Tres, 15 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 15892 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANDRES MORENO LABACA (FICHA 2-51767/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 16052 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

PEDRO PERSICO (IUE 2-013157/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15649 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRMA MARGARITA ROMAN SOSA (IUE 2-18149/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17394 Jul 20- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADA LOLA MARTINEZ FELISSATTI (IUE 227-274/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 16812 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHINA MARANI (FICHA 284-168/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17361 Jul 20- Ago 02

ROBERTO ARMANDO PLA (FICHA 284-398/2016).
Maldonado, 22 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17193 Jul 19- Ago 01

ABRAHAM STERINZON (FICHA 284-226/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17190 Jul 19- Ago 01

ARMANDO BENET y MILAGRO o MILAGROS HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 284-52/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17189 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

GERARDO JOSE LUIS MEROI (IUE 285-851/2015).
Maldonado, 25 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 17358 Jul 20- Ago 02

ENRIQUE PEDRO NARCISO MALLEA (IUE 285-95/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 17355 Jul 20- Ago 02

LUCIA CATARAIN (IUE 285-162/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 15866 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN CARLOS PELLEGRINI (IUE 285-994/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 15064 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ - ROPERTINA - SUCESION - FICHA: 2-14342/2011", se cita, llama y emplaza a los Sres. LEONARDO GRACES CLAVIJO Y BLANCA CELIA CLAVIJO a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante ROPERTINA Y RUPERTINA CLAVIJO RODRIGUEZ, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de mantener la designación de curador de bienes dispuesta en autos, que acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. Se deja constancia que el presente oficio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 9 DE JUNIO DE 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16008 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ ARHANCET JUAN Y RODRIGUEZ IMBERT TERESITA NELIDA.- SUCESIONES" Fa. 54-92/2003 se intiman a EDGARDO CABRERA RODRIGUEZ y a CLAUDIA CABRERA RODRIGUEZ a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia de JUAN RODRIGUEZ ARHANCET y de TERESITA NELIDA RODRIGUEZ IMBERT por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.
Montevideo veintinueve de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5750 10/p 16121 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NOVENO TURNO

EDICTO:
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la yacencia de UHALDE ROGNONE, MIGUEL- IUE 2-14468/2016, llamando a los interesados por el plazo de 90 días debiendo publicarse por 30. Montevideo, 18 de mayo 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17165 Jul 19- Ago 30

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PAZOS ABELENDA, LIBIA ESTER - SUCESION - FICHA 2-37373/2009" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 264/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las legatarias Sras. NELLY MENDIZABAL ABELENDA y MARIELA BONILLA BERMUDEZ, a que comparezcan a estar a derecho, a fin de manifestarse a propósito de los legados instituidos a su favor por la Sra. LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes que les represente (arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1070 y 1071 del C.C.)
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de febrero de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 8050 10/p 17322 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "LAUREIRO VILLANUEVA, MARIA Y OTRO - SUCESION - FICHA 2-28537/2015" se hace saber que por auto Nº 2211/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los presuntos herederos de los causantes MARIA RUTH LAUREIRO VILLANUEVA y YAMIL o IANIEL o IAMIL KNAEBER o KNACHER o KANEBER o KNASBER CABRERA, señores WALTER CLAUDIO KNAEBER LAUREIRO y EDMUNDO HORACIO KNAEBER LAUREIRO, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes, que los reprsente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (artículo 1071 del Código Civil)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 2 de junio de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 8050 10/p 15749 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "LARMINI ALBA LUZ -SUCESION-" FICHA Nº 82-49/2011 por providencia Nº 16247/1989 de fecha 05/12/1989 del Juzgado Letrado de Familia de 1º Turno y Providencia Nº 3195/2016 de fecha 13/06/2016 del Juzgado Letrado de Familia de 13º Turno se EMPLAZA mediante edictos a ERNESTO ROSALIO MARTIRENA LARMINI, a comparecer en estos autos en el término de 90 días a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de los bienes.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 03 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16790 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA CUNHA BRITOS, JUAN" Herencia Yacente, Expediente Nº FICHA IUE 2-13138/2016", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17164 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CÉSAR TADEI O TADDEI SILVA.- SUCESIÓN, Ficha Nº 2-47025/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15558 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "TUSSO NUÑEZ, MARTHA CELIA y otros- sucesiones IUE 2-16666/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Graciela Martha Piffaretti Tusso a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte la herencia de los causantes MARTHA CELIA TUSSO NUÑEZ, HERMINIO ANGEL PIFFARETTI RICCIARDI Y ALVARO HERMINIO PIFFARETTI TUSSO, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 11 de marzo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 16472 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA SCARLETT CORCORAN OLIVERA -IUE 2-21254/2016, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 8 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17166 Jul 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "FERNANDEZ DE LEON, JUAN - SUCESION- IUE 2-29072/2012 "se cita, llama y emplaza a la coheredera IRIS MABEL FERNANDEZ ZABALA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, y a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de JUAN ANTONIO FERNANDEZ DE LEON o JUAN ANTONIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 01 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16005 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PITA BRUGUERA IUE 63-277/2003, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).-
Montevideo, 11 de abril de 2016. Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15559 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Ago 22

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno llama a los presuntos herederos de Myriam Corral Casanova a comparecer en la SUCESION de REINA MABEL RICKEBOUR YODOROFF O TODOROFF, REINA TODOROFF GERASSIMOVA Y JOSE CORRAL SEÑARIS, IUE: 2-61838/2013, Montevideo, 9/10/2015 EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 15434 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAÚL GARRONE MARABOTTO.-
FICHA: 2-16284/2016.-
Montevideo, tres de mayo de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15557 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISOLINA ALMEIDA VÁZQUEZ Ficha: 2-45684/2014, haciéndose saber a todos los interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 9 de Junio de 2016. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15560 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO COPELLO MONTEDONICO, IUE 2-53743/2015, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veintisiete de junio dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17161 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVIERI FURTADO, MIRTA YOLANDA — SUCESIÓN, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-34147/2010, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ALVARO RICARDO VILCHES OLIVIERI, a que manifieste en el término de 60 días si acepta o repudia la herencia de autos de MIRTA YOLANDA OLIVIERI FURTADO, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16192 Jul 19- Ago 01

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINCÓN SCHIAVONE, ALBA CONCEPCIÓN HERENCIA YACENTE, IUE 2-15536/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13995 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos "OROSIL RODRIGUEZ y PEREZ LUCILA. Sucesiones. Ficha 208-158/2014", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. SUSANA RODRIGUEZ PEREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 13 de junio de 2016.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 16201 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "HEREDIA, MARÍA CRISTINA: HERENCIA YACENTE", IUE 223-7362011, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARÍA CRISTINA HEREDIA, y se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de 90 días. Colonia, 17 de mayo de 2016.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17163 Jul 19- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SERRON, MIGUEL ARCANGEL.- SUCESION" Fa. 284-841/2015, se dispuso INTIMAR_a MIGUEL RENIT SERRON ALVAREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Miguel Arcangel Serrón, en el plazo de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1666/2016 de fecha 10/05/2016.
Se deja conatancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 5780/2015 de fecha 16/12/2015.
Maldonado, 22 de Mayo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17365 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO BURGOS, FORTUNATO JULIO y MORGANTI AMERICA LEONARDA. SUCESIONES" IUE 501-617/2015, se intima a los Sres. HUGO ROMERO FERNÁNDEZ, CLAUDIO ROMERO FERNÁNDEZ. y JULIO ROMERO FERNÁNDEZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes FORTUNATO JULIO ROMERO BURGOS y AMERICA LEONARDA MORGANTI, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Paysandú, 30 de mayo de 2016 DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6900 10/p 17335 Jul 20- Ago 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "MURIGUENEZ FERRAZ, ALEX ANDRES. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. 445-41/2016, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de ALEX ANDRES MURIGUENEZ FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (20) días a deducir en forma sus derechos. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA.- Young, 20 de junio de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16415 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1699/2016 de fecha 30/05/2016 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "MOLINA ALVAREZ ILDA TERESA - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-154/2015, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: ILDA TERESA MOLINA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 6 de junio de 2016. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5750 10/p 17257 Jul 19- Ago 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

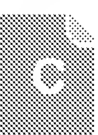
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA ROCÉ, LUIS ENRIQUE. SUCESION." Fa 412-86/1998, según Auto Nro. 4232/2016 de fecha 17 de Mayo de 2016, se EMPLAZA a CARLOS ENRIQUE SILVA SILVA a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 30 de Mayo de 2016. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 15412 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Convocatorias



PUESTA DE SOL S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Colonia, Hotel EL Mirador, a los once días del mes de julio de 2016, se reúne el Directorio de la Sociedad, quien por unanimidad resuelve:
- Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Diez de Agosto de dos mil dieciséis a las 10:00 horas en el local del Hotel El Mirador de la ciudad de Colonia a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
* Designacion de un accionista como secretario de la Asamblea
* Designacion de Directorio
No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión, siendo las 18:15 horas
Jose Sande Teijido, Presidente.
Primera Publicación
03) $ 2268 3/p 17617 Jul 21- Jul 25

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas 1.
Convocatoria a Asamblea de Accionistas de Terminales Graneleras Uruguayas S.A.

Fecha: 09/08/2016
Hora: 9:30 hs (1er. Convocatoria); 10:00 hs (2da. Convocatoria)
Lugar: Avda. Gral. Rondeau 1908 Oficina 5 (Mdeo.)
Orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memoria, Balance y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2015.
3) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Comité Ejecutivo hasta la fecha.
4) Designación de accionistas para aprobar y firmar.
El Directorio.
03) $ 1890 3/p 17445 Jul 20- Jul 22

UNION DISPROFARMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2016, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, en el local de Yaro 1023, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Evaluar Gestión del Directorio
3. Memoria y balance de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del año 2012, al 31 de diciembre del año 2013, al 31 de diciembre del año 2014, y al 31 de diciembre del año 2015.
4. Proyecto de Destino de los Resultados.
03) $ 2268 3/p 17444 Jul 20- Jul 22

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas 2.
Convocatoria a Asamblea de Accionistas de
Terminales Graneleras Uruguayas S.A.

Fecha: 09/08/2016
Hora: 11:30 hs (1er. Convocatoria); 12:00 hs (2da. Convocatoria)
Lugar: Avda. Gral. Rondeau 1908 Oficina 5 (Mdeo.)
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Tomar cuenta de la designación de nuevo Directorio correspondiente a la Serie D de acciones efectuada por la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie D.
3) Elección de nuevo Directorio y Comité Ejecutivo.
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Comité Ejecutivo hasta la fecha.
5) Designación de accionistas para aprobar y firmar.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 17443 Jul 20- Jul 22

KABIMARE SA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de agosto a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo con el siguiente orden del día:
A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2016.
C) Aprobación de la gestión del Directorio.
03) $ 1890 3/p 17415 Jul 20- Jul 22

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 19 de agosto de 2016 a las 16 hs. y a las 17 y 30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, calle Rincón 477, Piso 6º de la Ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2. Consideración de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad, e Informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2016.
3. Distribución de Resultados.
4. Retribución del Directorio.
5. Retribución del Síndico.
6. Aprobación de la gestión del Directorio.
7. Elección de Directores titulares y suplentes
8. Elección de Síndico Titular y Suplente.
9. Designación de Auditores Externos y Calificadora de Riesgos.
10. Designación de un accionista para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477, Piso 6º, de la Ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 17 de setiembre a las 16 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad.
En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, julio de 2016.
03) $ 6048 3/p 17414 Jul 20- Jul 22

MEGAL S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas 29 de julio de 2016
Lugar: José Batlle y Ordoñez 7420, Montevideo, Uruguay
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General de la sociedad (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2016.
3. Consideración de otorgamiento de garantías reales y suscripción de vales por parte del Directorio de la Sociedad para nuevos proyectos.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico de la Sociedad.
5. Designación de Directorio y Síndico.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Notas:
a) Se informa que a partir del 18 de julio de 2016 se encuentra en la empresa a disposición de los accionistas el balance general y la memoria anual.
b) Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la Asamblea debiendo registrar sus acciones hasta el inicio del acto.
El Directorio.
03) $ 3780 3/p 17381 Jul 20- Jul 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE
COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, al Acto Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal a realizarse el día 29 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00 hs.
Primera Publicación
03) $ 1008 2/p 17368 Jul 21- Jul 22

Copamhi Asociación Civil (Medicare)
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se cita a los socios para Asamblea Extraordinaria en su Sede de Jorge Canning 2385, el día 29 de julio de 2016.
1er convocatoria hora 18:30
2da. Convocatoria hora 19:30
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y aprobación acta anterior
2) Informe de la situación actual de la Institución
3) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1512 3/p 17333 Jul 20- Jul 22

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA XVIII
Sábado, 13 de agosto de 2016 - Hora 11:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 13 de agosto de 2016 a la hora 11:00, en La Sociedad Criolla Dr. Tabaré Regules, Ruta Nº 3, Km 187 y 1/2 - Trinidad, Flores.
ORDEN DEL DÍA
1. Informe y análisis del conflicto colectivo que el Sindicato de AEBU mantiene con la Cooperativa iniciado por un reclamo de aumento de salarios.
2. Definición de la posición de la Cooperativa y acciones a tomar ante el conflicto referido en el punto primero.
3. Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
4. Designación de dos Consejeros para la firma del acta.
Fin estimado: 13:00 hs.
Última Publicación
03) $ 2646 3/p 17140 Jul 19- Jul 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RONALD WALDEMAR PEREIRA MINASIAN y ADRIANA MARISOL MICHELENA PEREZ (FICHA 2-20672/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 16579 Jul 19- Ago 01

ROY CYJON KRAWCZYK y MARIA FERNANDA HOPENHAYM CABRERA (FICHA 2-15712/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 15652 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

CLAUDIA GRACIELA GUTIERREZ FIORAVANZO y PABLO NABEL BONILLA RODRIGUEZ (IUE 2-21785/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 17085 Jul 19- Ago 01

HUGO SERGIO DI LORENZO SALVO y GLORIA ZULMA FAJARDO CIGANDA (FICHA 2-17470/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 15629 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CUARTO TURNO

ROSALINO SILVA SORIA y YEMINA DANIELA ALCAIN SANTANA (FICHA IUE 2-23802/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17098 Jul 19- Ago 01

SILVYA CRISTINA CASCO SCOTTI y JULIO LEAL CABRERO (FICHA IUE 2-16703/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17086 Jul 19- Ago 01

MARÍA BLANCA LUCCHI VERA y JORGE RAÚL PELUSSO TECHERA (FICHA IUE 2-45876/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 15348 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

QUINTO TURNO

ALEJANDRO SEBASTIÁN PERRONE ÁLVAREZ y FABIANA NOEL RAMA DIAZ (EXPEDIENTE 2-12141/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 17326 Jul 19- Ago 01

OMAR ENRIQUE DA ROSA ROJAS y CLAUDIA DE LA FUENTE LARRAZABAL (EXPEDIENTE 2-48184/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 17312 Jul 19- Ago 01

ANDRÉS DANIEL NÚÑEZ BASSO y VERA JULIANA RODRÍGUEZ MO (EXPEDIENTE 2-24954/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16873 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

FERNANDO DANIEL FRAIGOLA TEJERA y CLAUDIA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 0002-020696/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17150 Jul 19- Ago 01

ANA LAURA KASZCZYNICE GENTA y FERNANDO DEL PUERTO SILVA (EXPEDIENTE 2-12868/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17038 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

JOSÉ MARÍA MARISQUIRENA SEBRANGO y MARÍA LUCIANA GAUTHIER TARABAL (IUE 2-20503/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 16966 Jul 19- Ago 01

ALEJANDRO BZUROVSKI BAY y BETTINA SZAMES CHARAP (FICHA 2-15714/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 15653 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DÉCIMO TURNO

RITA ROSARIO PUCEK PADRON y WILSON EDGARDO SCARONE PEREZ (FICHA 2-4348/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15816 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN PITTALUGA PEREIRA y LÍA SURRACO MORATO (FICHA IUE 29351/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17291 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON LUIS FERNANDEZ CLAVIJO y AMNERIS MARIANELA LANCE CORBAND (IUE 2-32302/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 16349 Jul 19- Ago 01

JAVIER ALMADA ALMIRON y MARIA GABRIELA BARUSSO (IUE 2-19354/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15824 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ANTONIO VARELA MOURO y NELLY VIERA CORREA (FICHA IUE 2-12836/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 15491 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LORENA TOME PODERTI y GONZALO OBAL (IUE 2-1618/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 15262 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN RODRÍGUEZ GARCÍA y MARÍA NORA PIEDRA SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-21311/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 17310 Jul 19- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HORACIO ROBERTO FAVA ANIDO y MARIA CECILIA ABO BERKOWITZ (IUE 2-15386/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15480 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

NOELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CARLOS SEBASTIAN GONZALEZ PITA (IUE 2-22495/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 17154 Jul 19- Ago 01

NADIA DE LOS SANTOS DAFOND y PABLO MARTIN DEMARCO NEGRO (IUE 2-18496/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16256 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANDREA EVANS MAGLIANO VIERA y ANDRES FRANCISCO PRIGUE CLAVIJO (IUE 2-22625/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16113 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MADELON RAQUEL RODRIGUEZ CANEDO y GUSTAVO EDUARDO SAGARRA FERRI (IUE 2-9746/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15618 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

MARIA PÍA ROSALES VALLEVEGNI y DANIEL RAMIREZ (FICHA 2-9276/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 16936 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

SEBASTIAN LUIS GAVA GIL y ADRIANA MARIA DE SOUZA MENDEZ (FICHA 2-16426/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 17269 Jul 19- Ago 01

MARIA GLORIA DZIAUKSZTY OLIVEIRA y ALBERTO EILER SCHRÖDER PELLICER (FICHA 2-749/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15854 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALICIA CAROLINA RODRIGUEZ MANFREDO y PEDRO ALVARO VARONA SOUZA (IUE 2-014929/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16956 Jul 19- Ago 01

POLLERO COGO, LAURA LUISA y MARTIGANI BARREIX, HECTOR GUSTAVO (IUE 2-10692/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16227 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESARINA MALENA ESPINOSA y GEORGE PAUBLO AMARILLO CASTRO (IUE 2-19332/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15747 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

FABIAN MANDEL ROSENBERGER y JOAHANNA PAOLA CUÑO SABAN (FICHA 2-23529/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16756 Jul 19- Ago 01

JORGE DANIEL SILVA COSTAS y BIBIANA BEATRIZ ODAZZIO CILIBERTI (FICHA 2-20509/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15651 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN LEDESMA SILVA y CARLA PAOLA BONONATO (IUE 2-11837/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17620 Jul 21- Ago 03

JORGE FERNÁNDEZ INTHAMOUSSU y SILVIA BARRIO DELASCIO (IUE 2-14252/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16243 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANA GABRIELA MARTINEZ TECHERA y JOSÉ LUIS STEZANO SERPA (IUE 2-15420/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16175 Jul 19- Ago 01

ALEJANDRA JACQUELINE LACONDEGUY VARELA y JAVIER MARCELO CASTRO CORTAZZO (IUE FICHA 2-44180/2014).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15977 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

CRISTIAN YOVANI HERNÁNDEZ CHIMINELLI y MARIANA LUISA RODRÍGUEZ CERULLO (IUE 2-024294/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 17144 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO ADOLFO POZZI CAJA y ALEXANDRA MARIA BEHRENS MESSONE (IUE 2-22605/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16212 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LILIAM MABEL RONCO y JORGE ALBERTO GARMENDIA TABAREZ (IUE 2-14436/2016).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 16117 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ESTELA SANTOS PIROTTO y ARNOLDO FERNANDO CALABRIA MIÑON (IUE 180-185/2016).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15926 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCELO LEONARDO VAZQUEZ MARTICORENA y SILVANA DEL CARMEN RIVAS PERAZA (FICHA IUE 440-187/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 17238 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA GABRIELA CABRERA PÉREZ y ALEJANDRO DANIEL RODINO GARCÍA (IUE 225-276/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17408 Jul 20- Ago 02

EDUARDO ALBERTO KUSTER HIRSIGER y MARIANA YANES DUPOUY (IUE 225-1077/2015).
Rosario, 13 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15742 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER ANDRÉS SOSA NIN y MARÍA FERNANDA ERRAMUSPE TORENA (FICHA 241-358/2016).
Durazno, 28 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17520 Jul 21- Ago 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANDRA MABEL LOPEZ y CARLOS ANIBAL FERNANDEZ (IUE 254-277/2016).
Trinidad, 17 de junio de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 15386 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES ISMAEL TRUJILLO MARTÍNEZ y MARÍA de los ÁNGELES GALEANO BARREIRO (FICHA 260-433/2015).
Florida, 24 de junio de 2015.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 15440 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO ULISES NOBLIA SUAREZ Y ALICIA SUSANA ROMERO FERREIRA (IUE 274-182/2016).
Minas, 27 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 15227 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR NEY GULARTE VAZQUEZ y MARIA MERCEDES LARROSA BORBA (IUE 285-213/2016).
Maldonado, 14 de junio de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 15996 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SIERRA HERNANDEZ, GONZALO ALFREDO y BATTO CICERI, SILVANA BEATRIZ (FICHA 317-519/2004).
Fray Bentos, 15 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 16050 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO WERNER y MARÍA NOEL PEREIRA (IUE 477-256/2016).
Rivera, 17 de junio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 15724 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MICAELA SALINES CONCILIO y STEFAN da SILVA MONTADO (FICHA IUE 477-188/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 15269 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS OLIVERA RODRIGUEZ y MARIA BIBIANA VITABARES MOLINA (IUE 341-145/2016).
Rocha, 30 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 16920 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

DIEGO MARTIN PINTADO LAZARO y MARIA LOURDES GUZMAN GARCIA (IUE 342-157/2016).
Rocha, 16 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 17242 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

CARLOS ANTONIO CUELLO VEIGA y VERÓNICA PUÑALES CALABUIG (IUE 525-74/2016).
Rocha, 17 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 16159 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LOPEZ ARBALLO, DELIA ELENA y ANTUNEZ RODRIGUEZ, MIGUEL RENE (IUE 509-534/2016).
Salto, 29 de junio de 2016.
ESC. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 17468 Jul 21- Ago 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia dé 24º Turno, en autos caratulados: "CAZAJOUS HEMBERT, MARIA Y OTRO -RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-" FICHA: 2-7488/2016 se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la Sociedad Legal de Bienes existente

entre FRANCISCO ORRICO CANTALUPO y MARIA de los ANGELES CAZAJOUS HEMBERT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento.-
Montevideo, primero de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 17317 Jul 19- Ago 01

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de CUARTO TURNO, dictada en autos: "RIBAS, GRACIELA C/ POMBO, LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL" - Expediente Nº 2-19266/2016, en cumplimiento de la Providencia Nro. 2012/2016 de fecha 20 de mayo de 2016, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS POMBO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley Nº 18.078.
Montevideo, 1 de junio de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15062 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "PEREYRA ALMEIDA, ANA C/ EDELZTEJN MORALES, WALTER -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nº 2-11746/2016 por Providencia Nº 1948/2016 de fecha 20/04/2016 se EMPLAZA mediante edictos a WALTER EDELSZTEJN MORALES, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 13 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17369 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PARADA FILIPPINI, ENRIQUE C/ CORREA, BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-24156/2016", se cita, llama y emplaza a BEATRIZ CORREA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 27 de Junio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17185 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ, SERGIO C/ FUNDICHELY MARTINEZ, AYMEE - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-17015/2016", se cita, llama y emplaza al Sr AYMEE FUNDICHELY MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de Junio de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2160 10/p 16432 Jul 19- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ BATALLA, ROXANA C/ LORENZO AGUILAR PABLO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE: 2-46586/2014, se cita y emplaza al Sr. PABLO GABRIEL LORENZO AGUILAR, a que comparezca estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 CGP).
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho en convenio con el Ministerio del Interior.
Montevideo, 13 de mayo de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15209 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ESCOTO SUAREZ, YANET c/ LOPEZ CANABESSI, GABRIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-24399/2016. Emplazase al Sr. GABRIEL LOPEZ CANABESSI a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Defensoria Publica Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17379 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PUENTES MILANO, SILVIA C/ MIRABALLE, GABRIEL- DIVORCIO POPR CAUSAL- IUE 2-22837/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Gabriel Miraballe a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por consultorío jurídico gratuito de la Facultad de Derecho Montevideo, 23 de junio del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16375 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MARIN, CLAUDIE C/ CONDE, WALTER - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-18741/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. WALTER BATISTA CONDE, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15267 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ VIERA, MARTA C/ ACOSTA RODRIGUEZ, ERNESTO — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-24418/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ERNESTO ACOSTA RODRÍGUEZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficios.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16223 Jul 19- Ago 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "LARROSA MENESES, Sonia Magali c/ RODRIGUEZ,

Wilson Roque - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 444-178/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON ROQUE RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día seis de mayo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoría de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16174 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARMUA MACEDO, MARIELA PATRICIA C/ MERCADO, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO", Ficha 175-293/2016, por auto Nº 2915/2016 de fecha 01/006/2016 se CITA Y EMPLAZA a, MIGUEL ANGEL MERCADO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15224 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "SOBRERA BENTANCOR, JUAN ALBERTO C/ SILVERA, RENE GRACIELA -DIVORCIO", Ficha 176-168/2013 por lo que se cita, y emplaza a RENE GRACIELA SILVERA para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.- Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17490 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GRIOT RODRIGUEZ, ANA LIDIA C/ LOPEZ CRISTALDO, HUGO BENJAMIN: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-261/2016, se cita y emplaza al Sr. Hugo Benjamín LOPEZ CRISTALDO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 27 de junio de 2016. Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16111 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "SILVA, KATIANA C/ LEAL, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE:225-1114/2015 y por Decreto Nº 2804/2016 de fecha 4 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR LEAL MAIDANA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y de acuerdo al art. 89 del CGP.- Rosario, 30 de Mayo de 2016.-Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2700 10/p 17410 Jul 20- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADIB AGUIAR, Jimena María C/ Uriel CHIMIEL BAR - DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-204/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Uriel CHIMIEL BAR, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Jimena María ADIB AGUIAR, se encuentra auxiliada de pobreza, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 inc. 2o. del CGP.- Florida, abril 26 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15554 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Emplazamientos



ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Montevideo, 19 de Julio de 2016
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Iliana VELANDO CAQUIA C.I. 2.515.645-0 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 17350 Jul 21- Jul 25

"DR. MANUEL QUINTELA"

Montevideo, 19 de Julio de 2016
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Lucia BATISTA FERNANDEZ C.I. 4.142.276-0 para la toma de posesión del cargo de Licenciada en Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 17349 Jul 21- Jul 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno, en autos caratulados "TEJERA CLAVIJO, ELIDA C/ SCHAIFFINO VILLABA O VILLALBA, JUAN Y OTRO, ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-19535-2015" se cita, llama

y emplaza a estar a derecho a los demandados Juan Alberto Schaiffino Villaba o Villalba y Estela Angélica Bozzo y o sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 1073 de la localidad catastral Pinares de Cuchilla Alta, Departamento de Canelones, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el doce de mayo de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 8820 10/p 17589 Jul 21- Ago 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17ª Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Brun Chaves, Jorge Rafael y otros. Rescisión de Adjudicación, Fa. 2-42805/2014, por decreto 1386/2016 de 24 de mayo de 2016, se cita, llama y emplaza a estar a los sucesores a cualquier título de María Elisa Chaves; a Ruben Siloe Brun Chaves, y/o sus sucesores a cualquier título; a Heber Ney Brun Chaves y/o sus sucesores a cualquier título y a Cinthia Rlizabeth Brun Melo en su calidad de representante del anterior y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 414.266, sito en la calle Arturo Senes 5865.- Montevideo, 2 de junio de 2016.- Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 16345 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictada en autos: "LAR'S LTDA. C/ VOLPENTESTA PROVENZA, FERNANDO- Ejecución de Hipoteca.-" Ficha IUE 2-42983/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Fernando Raúl Volpentesta Provenza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Mdeo 8 de junio de 2016 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6300 10/p 16069 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ÁLVAREZ BONILLA, MARIO C/ NÚÑEZ DIAZ, HAYDEE - PARTICIÓN", Expediente Nº 2-39052/2015, se cita y emplaza a Haydee NÚÑEZ DIAZ por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dos de febrero de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 7560 10/p 16641 Jul 19- Ago 01

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARTOLOMEO TORRES, GERARDO - Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", Expediente Nº 2-10424/2016, se cita y emplaza a todos los interesados, en el proceso de reconocimiento de la unión concubinaria de Gerardo BARTOLOMEO TORRES y Carmen TORRES DE LA QUINTANA por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 3240 10/p 15467 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DEL CAMPO MACIEL, GRACIELA C/ SILVA CRUZ, RICARDO - PENSION ALIMENTICIA CONGRUA" I.U.E.: 2-47513/2015 - se cita, llama y emplaza a RICARDO SILVA CRUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 16342 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "CASTRO SOSA, OSVALDO -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-" FICHA: 2-18561/2016, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria a estar a derecho en autos por el máximo del término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2160 10/p 16096 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MERILES, JAVIER" -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA- FICHA: 2-19093/2015, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento judicial de la presente unión concubinaria por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que designará.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 2160 10/p 15306 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BULMINI PEREIRA JOSE C/ BULMINI FONSECA CONSTANZA Y OTRO. CESE DE PENSION 21 AÑOS (ARTICULO 56 INC 2 CNA)" IUE: 2-6874/2014, SE EMPLAZA a los Sres CONSTANZA STELLA BULMINI FONSECA Y MAXIMILIANO ELEAZAR BULMINI FONSECA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistido por Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FFAA. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 15053 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13er Turno, dictada en los autos caratulados "Gónzalez Pintado Mirtha c/ Sucesores de Nuñez Montero, Ricardo y Martínez Flor de Liz- Acción de Enriquecimiento sin causa- Acción de Repetición- IUE 2-62890/2013, por auto Nº 614/2015 de fecha 24 de marzo de 2015 se dispuso citar, llamar y emplazar a herederos

y/o sucesores a cualquier título de los codemandados Ricardo Nuñez Montero y Flor de Liz Martínez, para que comparezcan con plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2016. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 16767 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Gacel, Resolución de contrato", Ficha 2-59099/2015 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Carlos Gacel en relación al inmueble sito en Cervantes Saavedra 3969 de Montevideo a que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de junio de 2016 Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6300 10/p 15956 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "NOAS FARMA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA C/ SULUCAS SOCIEDAD ANONIMA, IUE 2-13850/2015" Nº 1068 del 2 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SULUCAS S.A., a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio (artículos 89 y 127,1 del CGP) con quien se seguirán dichas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de dos mil dieciseis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación
08) $ 7560 10/p 15070 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er turno en autos caratulados: "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Blanco Nathalia Proceso Ejecutivo" IUE 186-239/2015 por decreto 1863 del 24 de julio de 2015 se dispone: cítese y emplácese por edictos de conformidad con el artículo 89 del CGP, por el termino de 90 días, a la parte demandada Nathalia Blanco, sucesores, representantes a cualquier título, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio y continuar con las actuaciones.- Ciudad de la Costa 25 de Mayo de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16720 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do turno en autos caratulados: "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ González José Proceso Ejecutivo" IUE 186-241/2015 por decreto 3069 del 16 de diciembre de 2015 se dispone: emplácese por edictos al demandado José González por el termino de 90 días, a efectos de que concurra a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos todo de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 89 y 127 del C.G.P.
Ciudad de la Costa 23 de junio de 2016. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16721 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "RODRIGUEZ DE BENTANCOR, DELSA Y DELMA RODRIGUEZ C/ SUCESORES DE "PERRONE DE SATRAGNO JOSEFA" - PARTICION- I.U.E 168-230278/1991, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Justina Satragno Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Canelones el quince de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 6300 10/p 16965 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3º. turno, dictada en autos: "CISNEROS, SANDRA C/ SOSA, SIXTA - ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 171-15/2016, según providencia Nª 711/2016 del 18/05/16 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos a SIXTA SOSA GARCIA, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. respecto al Padrón Actual Nº 9.725 (antes en M/A con el Nº 2557) ubicado en la Primera Sección departamento de Maldonado paraje Barrio Perlita, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 367 del C.G.P.- Las Piedras, 27 de mayo de 2016. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
08) $ 7560 10/p 15443 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Florencia Vizcaíno, dictada en autos "ALBANO PEREIRA, LORENZO HORACIO C/ DUTRA QUINTELA, GUSTAVO EFRAIN. JUICIO EJECUTIVO". IUE: 211-121/2011. Se hace saber que en este Juzgado se inició proceso por Juicio Ejecutivo en los autos mencionados.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Gustavo Efraín Dutra Quintela para que comparezcan a estar a derecho conforme lo establecido en el art. 89 del C.G.P.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciseis. DRA. FLORENCIA VIZCAÍNO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
08) $ 8820 10/p 15682 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "BASANTA JULIO C. C/ CHONG HEC AN. CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL. Ficha 508-549/2015, y según providencias Nº 1109/2016 del 30/05/2016 y Nº 1154/2016 del 02/06/2016, las cuales se transcriben a continuación:
"Decreto 1109: Colonia, 30 de mayo de 2016. Téngase presente. Al escrito de fojas 12 se provee: Al petitorio 1: Como pide. Decrétase la cesación de condominio solicitada (art. 370 del C.G.P. y 1755 y 1760 del Código Civil). Cítese de excepciones por el término de 10 días y si no fueren opuestas, procédase al remate del bien de autos en subasta pública sin base y al mejor postor. Desígnase martillero al Sr. Néstor Rabaza Andujar cuya aceptación del cargo se recabará, quien deberá cumplir con el art. 387 del C.G.P.. Encomiéndase la presencia del remate al Alguacil de la Sede, con quien deberá convenirse día hora y lugaqr en que se efectuará la subasta. Expídase edictos con las constancias legales (art. 387.2 del C.G.P) y las indicadas en el informe de titulación. Efectúese el número legales de publicaciones. El mejor postor deberá consignar en 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. Notifíquese personalmente. Fdo. Dra. Valeria Altieri Posada. Juez de Paz Dptal."
"Decreto 1154/2016. Colonia, 2 de junio de 2016. Amplíese el decreto que antecede el cual se ampliará en los siguientes términos: Líbrense los edictos de estilo para su publicación a efectos de que se cite y emplace a estar a derecho por el término de 90 días (art. 89 y 127 del C.G.P.) a la demandada. Fdo. Dra. Valeria

Altieri Posada. Juez de Paz Dptal. Int.", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. CHONG HEC AN, por el término de NOVENTA DIAS (art. 89 y 127 del C.G.P.), a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 08 de JUNIO de 2016.- DRA. VALERIA ALTIERIA POSADA, JUEZ DE PAZ DPTAL. COLONIA.
08) $ 22680 10/p 15800 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "I.N.A.U. C/ PEREIRA PÉREZ, DOROTEA HILDA. JUICIO EJECUTIVO". IUE 298-177/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado I.N.A.U. promoviendo juicio ejecutivo contra Dorotea Hilda PEREIRA PÉREZ, por lo que se le cita de excepciones y se le emplaza a estar a derecho, por el término de noventa días, a que comparezca dentro del término legal a hacer valer sus eventuales derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Piriápolis, 25 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16722 Jul 19- Ago 01

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SEBASTIAN ANDRES MASSA TECHERA, para que comparezca dentro del término de noventa días (90) a estar a derecho en los autos caratulados: "I.N.A.U.. C/ MASSA TECHERA, SEBASTIAN ANDRES. DEMANDA EJECUTIVA." I.U.E. 320-17/2016, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, el diez de mayo de dos mil diciseis.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15696 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº1039 del 17 de MAYO de 2016, en los autos caratulados: OSE OBLACION Y CONSIGNACION IUE 360-155/2016", tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó la administración de las Obras Sanitarias del Estado, OSE promoviendo Oblación y consignación en concepto de indemnización por imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción de terreno Padrón 4389 (p) señalada como servidumbre 12 ubicado en la Localidad Catastral del Departamento de Salto, la misma conforme el plano de mensura del Ingeniero Javier García Traversa iscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Salto) con el Nº 11.928, tiene una superficie afectada de 131 m2 43 d2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 5 m lindando con el padrón 4388 (p), servidumbre 13, Al Noroeste, linea quebrada formada por 2 tramos rectos de 16 m 34 cm y 15 m 39 cm lindando con el padrón Nº 4389 (p); al este, 9 m 34 cm lindando con el padrón 889(p) servidumbre 11 y al Sureste linea recta quebrada formada por 2 tramos rectos de 5 m 98 cm y 14 m 86 cm lindando con padrón 4389(p) respecto de eventaules poseedores Y/o titulares de derechos sobre el mencionado padrón. En mérito a ello se cita y emplaza por edictos, por el término de 90 días, al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 14 de junio de 2016. Dra. Ma. JESUS ALBIN RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15770 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JOSE TACHINI. JUICIO EJECUTIVO" IUE 397-166/1997; Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a los SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE TERESA CORTEZ LANDO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con el Defensor de Oficio designado en autos.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo.- Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 22 de Junio de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16300 Jul 19- Ago 01

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. C/A AREZO POSADA, CARLOS VALERIO Y OTROS Y POSADA CAMINHA, ODILA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 397-37/2002; Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a los SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE NELSON HEBER AREZO POSADA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo.- Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 20 de Junio de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15896 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BONIN ROCHA, ORFILIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 463-120/2016, dispuso emplazar al señor Wilfredo Alcalá Silvera Vidal, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de junio de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 16012 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Emplázase al Sr. Luis Raúl FRAGA STANKO a efectos de que comparezca en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compromiso de compra venta del vehículo matrícula NCA 9687, padrón 129220, inserto a fs 1 del expediente municipal 160529, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 17462 Jul 21- Jul 25

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Se cita, llama y emplaza a José Enrique RODRIGUEZ GONZALEZ a que presente sus descargos en expediente 2015/1/481 por el plazo de 10 días hábiles sobre transferencia de moto matricula DAI 605.

Primera Publicación
08) $ 756 3/p 17525 Jul 21- Jul 25

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE MANUEL EIRAS GONZALEZ - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-045238/2015 según providencia DFA 110-363/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días a los sucesores de Manuel Eiras González y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 173.373, ubicado en el departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 6 de junio de 2016. BEATRIZ CRUDELI BRAVO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 16595 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MESCIA, WALTER y otros - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-007269/2015 según providencia Nº DFA 110-383/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días a WALTER NERVO, ANGEL, ROBERTO, PABLO ALBERTO, MARIA ANGELICA, BLANCA ELIDA Y ZULMA MESCIA HENNING o FLEMING y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 102.008, ubicado en el espacio contiguo al arroyo Malvín y la calle Candelaria, del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 16 de junio de 2016. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15899 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos:" ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)-- EXPROPIACION--FICHA I.U.E. 261-466/2015.- se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes puedan acreditar el derecho de propiedad o se consideren con derechos sobre el bien inmueble individualizado con el padrón Nº 11,018, Fracción A zona rural de la localidad de Fray Marcos (Dpto. De Florida), según plano de mensura expropiación Nº 42091 del Ing. Agr. Javier Garcia Traversa inscripto con el Nº 9,084 de 30/5/2014 en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada Florida), tiene una superficie afectada de 2 has. 0764 mc 19 dmc y se deslinda de la siguiente manera: por el noroeste tramo recto de 96m 37, con frente a la Ruta Nacional Nº 94; por el oeste tramo recto de 228 m. 60 lindando con el padrón 11,018 (p); por el este tramo recto de 86m 22 lindando con el padrón 11,018 y por el este tramo recto de 259 m 21 lindando con el padrón 1244.- Dicha fracción está destinada a la construcción de la planta de tratamiento de Aguas servidas de Fray Marcos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.- Florida, junio 21 de 2016.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA.-ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15765 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 512 (parte) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA ubicado en la 10º sección judicial del Departamento de Canelones el que según plano de mensura parcial y expropiacion del Ingeniero Agrimensor Sergio Cayafa Lema inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 1467 el 02 de mayo de 2016 tiene una superficie de 6157 mc 72 dmc.- I) Del expediente Nº 2013-81-1020-03463, surge que por Resolución Nº 15/03858 de fecha 15/06/2015 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación por causa de utilidad pública del inmueble padrón 512(parte) de la localidad catastral Tala y efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental; la misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando con el No. 5045 el 17 de agosto de 2015.- II) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de pesos uruguayos 2:841.348.- III) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria).- IV) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a

1.- Enrique Mario, Alfredo Doroteo, Aydee Marcela RICCETTO ACUÑA; Marta, Isabel, Alberto JONES RICCETTO; María Elisa, Concepción Eulogia, Selva Lira, Mireya Martha RICCETTO MELO y Nonata Piñeiro DE MELLO; Benjamin Miguel RICCETTO MORALES, María de las Nieves ROSA, María Renee Damasa RICCETTO; María Elvira Luisa, Braulia Sofía, María Violeta RICCETTO JUBIN y sus sucesores a cualquier título.-

2.- Dominga Pura, Blanca, Carmen Francisca, Ildefonsa, Agapita Lila ROSSO ACUÑA; y Santiago Vicente ROSSO ZUNINO y/o sus sucesores a cualquier título

3.- Lia, Hermenegildo GAGLIORDI ACUÑA; Aura Blanca, María Lia del Alba GAGLIARDI ARRAMBIDE y/o sus sucesores a cualquier titulo

4.- Carlos Ignacio DE SIERRA ACUÑA; y/o sus sucesores a cualquier título

5.- Luisa HAMILTON DE NARTALLO; y/o sus sucesores a cualquier título

6.- María, Berta, Yolanda, Esther, Selva, Violeta, Ignacia Zaida, Nilda Amalia ACUÑA; Floriano Ildefonso, Alberto Juan, Antoni Ignacio ACUÑA FREIRE y/o sus sucesores a cualquier título.-

y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón Nº512 de Tala, quienes deberán presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2013-81-1020-03463 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 17496 Jul 21- Ago 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a ACODIKE SUPERGAS SA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 48.015 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35877 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1569/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.

El Expediente Nº 6402-000435-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 16594 Jul 07- Jul 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Karina Alejandra LIMIDO VIERA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 91.913 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35877 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1569/16 del Intendente de Montevideo de fecha

25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000414-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 16593 Jul 07- Jul 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. José Ricardo CARBAJAL GÓMEZ , y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 92.098 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35877 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1569/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000440-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 16591 Jul 07- Jul 21

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a AFE, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416.225 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35878 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1575/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000388-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 16590 Jul 07- Jul 21

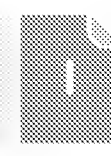
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416.226 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35877 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1569/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino ensanche de la avenida José Belloni, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000409-16 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 16589 Jul 07- Jul 21

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "OLMEDO LARROSA, SORAGE - INCAPACIDAD - FICHA 2-13690/2016", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2274/2016 de fecha 9 de mayo de 2016, se ha designado a la Sra. MARIA OLMEDO, C.I. 4.167.908-0, curadora interina de la Sra. SORAGE OLMEDO LARROSA, C.I. 3.302.575-2, quien aceptó el cargo con fecha 17 de mayo de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 30 de mayo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2700 10/p 16662 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS, JUAN-INCAPACIDAD" IUE 2-32376/2015, por auto Nº 1743 del seis de mayo de 2016, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PINTOS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a María del Pilar Rego Inzua, quien aceptó el cargo el día dos de junio del 2016.
Montevideo, veintisiete de junio del 2016.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3240 10/p 17292 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEWIN OVSIJOVICHUS, VICTOR -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-57070/2014, por Providencia Nº 1311/2016 de fecha 18/03/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a VICTOR LEWIN OVSIJOVICHUS, nacido el día 23/04/1975 e inscripto el día 29/04/1975, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 771, designándose curador a su padre, José Samuel Lewin.
Montevideo, 29 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2700 10/p 17245 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "DE CASTILHOS DA COLL, JACI. INCAPACIDAD" FA: 2-23988/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1181/2016 de fecha 25 de abril de 2016, se declaró en estado de incapacidad a JACI CELESTINA DE CASTILHOS DA COLL, designándose curador interino de la incapaz al Sr. Gustavo Eduardo González, quien aceptó cargo con fecha 31 de marzo de 2016.
Montevideo, 25 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2700 10/p 17395 Jul 20- Ago 02

DÉCIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "MARTIN VALDEZ NARBONDO, EDUARDO - INCAPACIDAD - IUE 2-17408/2016", se libra el presente según lo dispuesto por auto Nº 3114/2016 de fecha 30/06/2016, a fin de comunicarle que se designó al Sr. EDUARDO JESUS MARTIN VALDEZ curador interino del Sr. JOAQUIN MARTIN VALDEZ RIAL.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia que por auto Nº 2895/2016 de fecha 21/07/2016 se dispuso la habilitación de feria de los presentes autos.-
Montevideo, 01 de julio del año dos mil dieciséis.- Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 3240 10/p 16694 Jul 07- Jul 21

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados "DEMARCO LARUMBE, LORENA - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-15516/2014", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4202/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, se ha declarado en estado de incapacidad a LORENA PAOLA DEMARCO LARUMBE, designándose curadora a la Sra. SANDRA ELENA DEMARCO LARUMBE, quien acepto el cargo el día 09 de noviembre de 2015.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15584 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 11 Turno en autos caratulados: "Escandell Aguirre, Adriana - Incapacidad" IUE 2-57513/2014, se hace saber que por Auto No. 1293/2016 de fecha 6 de abril de 2016 se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA

ESCANDELL AGUIRRE, designándose curadora definitiva a ESTELLA ESCANDELL AGUIRRE.
Montevideo, 10 de junio de dos mil dieciseis Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 16141 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "REY, DIEGO -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-38136/2013 por Providencia Nº 2500/2015 de fecha 04/06/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a DIEGO REY, nacido el día 03/05/1982 e inscripto el día 11/05/1982, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 778, designándose CURADOR a su madre ALICIA SUSANA REY BRITOS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 15 de Junio de 2016 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15793 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "JOSIPOVICH SOSA, RAMONA -INCAPACIDAD-" Ficha 53-3/1995 por Providencia Nº 4364/2007 de fecha 24/10/2007 se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR al Silvia Graciela GHIRINGHELLI JOSIPOVICH repecto del incapaz de autos Ramona JOSIPOVICH.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15593 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "COSTA BAUTISTA, JORGE -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-7098/2015 por Providencia Nº 849/2016 de fecha 02/03/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. JORGE DANIEL COSTA BAUTISTA, nacido el día 15/04/1986, e inscripto el día 28/04/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 666, designándose CURADOR al Sr. EDINSON COSTA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR CONSULTORIO JURIDICO DE LAS FF.AA.
Montevideo, 31 de Marzo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15550 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos caratulados: "EIRALDI SAN MARTIN, INES MERCEDES. INCAPACIDAD" Ficha Nº 2-35854/2012, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz INES MERCEDES EIRALDI SAN MARTIN a ROSA LARYS SAN MARTIN, quien aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2012.-
Montevideo, 14 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2160 10/p 17232 Jul 19- Ago 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos caratulados "MENDEZ MARTIN, Lucía Marina. INCAPACIDAD", IUE No. 2-25626/2014, se hace saber a sus efectos que por Providencia No. 1602/2015 de fecha 20 de mayo de 2015 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz LUCÍA MARINA MENDEZ MARTIN a su madre legítima ESTELA LOURDES MARTIN BERETTA quien aceptó el cargo el día 22 de junio de 2015.
Montevideo, 4 de abril de 2016.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 3240 10/p 15844 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS MARTA, INCAPACIDAD": IUE 2-9733/2015, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz MARTA RAQUEL BRITOS DE LEON a LEONARDO UBILLOS BRITOS, quien aceptó el cargo el día 26 de mayo de 2016.-
Montevideo, 27 de mayo de 2016.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 15689 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA ALDAZ, BEATRIZ - INCAPACIDAD- IUE: 2-42126/2015, se hace saber que por resolución Nº 842/2016 de fecha 9/03/2016, se designó a la denunciada Sra. BEATRIZ FERREIRA ALDAZ, Curador interino al Sr. JULIO ANDRES VIANA FERREIRA, quien aceptó el cargo el 29/03/2016.
Montevideo, seis de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2160 10/p 15330 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGALLANES COLMAN, JOSE" -INCAPACIDAD- IUE: 2-46325/2014, se hace saber que por resolución Nº 2215/2016 de fecha 19/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS MAGALLANES COLMAN y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. SUSANA BEATRIZ COLMAN BENITEZ, quien aceptó el cargo el 01/06/2016.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, trece de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16555 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARBALLO GARCIA, LUIS ALBERTO" -INCAPACIDAD- IUE: 2-52588/2014, se hace saber que por resolución Nº 1873/2016 de fecha 3/05/2016 y auto Nº 2211/2016 de fecha 19/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CARBALLO GARCIA y por la misma resolución se designó Curador Propietario al Sr. JULIO CESAR CARBALLO ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 12/05/2016.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil dieciséis.
Amparado en la Ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15733 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MOLINARI CHIARINO, ROSALINA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURATELA- IUE: 59-37/1997, se hace saber que por resolución Nº 1280/1998 de fecha 13/4/1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSALINA MOLINARI CHIARINO y por auto Nº 5063/2015 de fecha 14/10/2015 se designó Curadora Propietaria a la Sra. LORELEY MOLINARI CHIARINO, quien aceptó el cargo el 27/10/2015 en sustitución de su madre Angela Emilia Chiarino Rossi (fallecida el 20/3/2014).
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3240 10/p 15362 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCALANTE HIRIARTE, ALEJANDRO -INCAPACIDAD- FICHA 2-48636/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 2544/2016 de fecha 07 de junio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ESCALANTE HIRIARTE y se designó curador definitivo al Sr. DARDO ESCALANTE, quien acepto el cargo el día 17 de junio de 2016.-
Ley 18.078.-

Montevideo, veinte de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15612 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ RODRIGUEZ, MIRTHA CURATELA IUE 2-23688/2005, se hace saber que por resolución Nº 2391/2016, de fecha 12.05.2016, se designó curadora de la Sra. Mirtha Mabel Martínez Rodríguez a la Sra. María Carolina Semblat Martinez.-
Montevideo, 01 de junio del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 15636 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SUAREZ GALAN, ALEXANDRA - INCAPACIDAD", IUE 2-27097/2014, se hace saber que por resolución Nº 1812/2016 de fecha 18/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDRA ESTEFANI SUAREZ GALAN, designándose como curador definitivo a VITERBO JAVIER MIRANDA VIDAL, quien aceptó el cargo el 06/06/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, nueve de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17195 Jul 19- Ago 01

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BOUZAS, MARÍA INCAPACIDAD" IUE 2-57834/2015, se hace saber que por resolución Nº 5772/2015 de fecha 23 de Diciembre de 2015, se designó curador interino de MARIA AMELIA RODRIGUEZ BOUZAS a su hija ALICIA SURRIBAS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/12/2015.
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 15712 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "GARCIA COLOM, LAURA - INCAPACIDAD" IUE 2-25864/2015, se hace saber que por resolución Nº 1672/2016 de fecha 26/04/2016, se declaró en estado de incapacidad a LAURA INÉS GARCÍA COLOM, designándose como curadora definitiva a la Sra. ADRIANA BEATRIZ GARCIA COLOM, quien aceptó el cargo el 26/04/2016.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
10) $ 2160 10/p 17619 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PEREZ FERNANDEZ, NÉLIDA ESTHER - INCAPACIDAD-" IUE 493-254/2015 se hace saber que por decreto número 3038/2015 de fecha 12/08/2015 se designó curador interino de la denunciada incapaz NÉLIDA ESTHER PEREZ FERNANDEZ al Sr. LUIS JORGE BARBAS GIORDANO quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2015. Ciudad de la Costa el veintidós de setiembre de dos mil quince. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 15851 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CHIPPONERE, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD", ficha 171-563/1998", se hace saber que por auto Nº 6564/2015 de fecha 14 de Setiembre de 2015 se designó a la Sra. YELSA CHIPPONERE, como curadora definitiva del incapaz EDUARDO ANDRES CHIPPONERE, en sustitución de la anterior curadora designada, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Octubre de 2015.-
Las Piedras, 20 de Junio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 17142 Jul 19- Ago 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ALVANES RIBAS, FRANCO GABRIEL- INCAPACIDAD", IUE 510-574/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 2350/2016, de fecha 02 de Mayo de 2016, designó a la Sra. MARIA ISABEL ALVANES RIBAS, curadora definitiva del incapaz FRANCO GABRIEL ALVANES RIBAS, quién aceptó el cargo con fecha 27 de Mayo de 2016.-
Las Piedras, 01 de Junio de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 15853 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "VIERA LUCERO, JHON BRIAN - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha: 176-812/2013, se hace saber que por resolucion Nº 2295/2016, de fecha 17/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a JHON BRIAN VIERA LUCERO, habiéndose designado curadora definitiva a JHON PEDRO VIERA IBAÑEZ, C.I. Nº 3.509.129-8., quien aceptó el cargo el dia 03/06/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Pando, 08 de Junio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15561 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LACUESTA ZARDO, ANA ISABEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-462/2000", por RESOLUCION Nro. 1714/2016 del 10/5/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz ANA ISABEL LACUESTA, C.I. 3.830.995-7 a SILVIA CAROLINA LACUESTA ZARDO, C.I. 3.288.746-8, domiciliada en calle Ansina nº 599 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el día 31/5/2016, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Sra. Ana Lacuesta, fue declarada incapaz por decreto nº 2788/2000 del 4/9/2000 y declarada curadora interina la Sra. Edelbys Zardo, quedando relevada del cargo. Melo, 8 de junio de 2016. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 3780 10/p 16880 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SOUTO CIUFFO, XIMENA -INCAPACIDAD- IUE 508-35/2016", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1060/2016 DE FECHA 12/04/2016, SE DESIGNO CURADORA INTERINA, DE LA SRA. XIMENA SOUTO, C.I. Nº 5.030.238-3, A SU MADRE, SRA. VERONICA CIUFFO MUÑOZ, C.I. Nº 3.154.118-6, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.

COLONIA 19 DE MAYO DE 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 2160 10/p 17501 Jul 21- Ago 03

EDICTO, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRO NOVARETTO, MATIAS -INCAPACIDAD- IUE 508-154/2014", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1531/2015 de fecha 15.05.2015 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MATIAS CASTRO NOVARETTO, C.I. Nº 4.778.666-9, DESIGNANDOSE CURADORES DEL MISMO A SUS PADRES, ANA MARIA NOVARETTO ROQUETA, C.I. Nº 2.662.404-0 Y GUSTAVO ERNESTO CASTRO VIDAL C.I. Nº 2.856.416-1, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2700 10/p 15946 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: " DÍAZ GONZALEZ, MARIANA INÉS - INCAPACIDAD" IUE:225-477/2015, por Resolución Nº 2427/2016 de fecha 22 de Abril de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIANA INÉS DIAZ GONZALEZ, designándose Curador de la incapaz al Sr. JAVIER IGNACIO DIAZ GONZALEZ.-
Rosario, 02 de Junio de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 15622 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MONTERO LLOVET Marlene.- INCAPACIDAD y NOMBRAMIENTO DE CURADOR.-.I.U.E. 241-70/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 2906/2016 de fecha 25/05/2016, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Marlene MONTERO LLOVET,.. designándose Curadora de la misma a su hija Giovanna Caterina HERNANDEZ MONTERO, quién aceptó dicho cargo con fecha 27/05/2016.- Durazno, 10/06/2016.-.. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 2160 10/p 17523 Jul 21- Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos VAZQUEZ, Monica c/ GARCIA, Jorge - REMOCION DE CURADOR - IUE 274-198/2015, se hace saber que por resolución nro. 1224 de fecha 27/4/2015 se designo curadora interina de la incapaz Marianela Hernandez a la Sra. Monica Vazquez.
SE HACE SABER QUE LAS PRESENTES SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 30 de junio de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17205 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos URRUELA GRANJA MIGUEL - INCAPACIDAD - IUE 432-432/2015 se hace saber que por resolución nro. 2298 de fecha 06/06/2016 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se declaró el estado de incapacidad de MIGUEL URRUELA GRANJA, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. ELENA URRUELA GRANJA.
Minas, 09 de junio de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2160 10/p 17378 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PINTOS TECHERA, DAMIAN GERARDO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-297/2015 se hace saber que por Auto Nº 667/2016 de fecha 04/03/2016, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a DAMIAN GERARDO PINTOS TECHERA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por Auto Nº 667/2016 de fecha 04/03/2016 a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES TECHERA.
Maldonado, 6 de Mayo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 16098 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DEL PUERTO DIAZ, LAILA LILIANA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-369/2012, se hace saber que por Auto Nº 3831/2013 de fecha 19/09/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LAILA LILIANA DEL PUERTO DIAZ, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por dicho Auto a la Sra. Alejandro DEL PUERTO.
Se deja constancia que la presente se realiza al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.
Maldonado, 05 de Diciembre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15391 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ MOYANO, JUAN ALBERTO INCAPACIDAD, IUE 285-241/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2006 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2016 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN ALBERTO MARTINEZ MOYANO HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MONICA MOYANO SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 18 DE MAYO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 15865 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BIANCHINI TOULLIER, ALBA ROSALIA. INCAPACIDAD" IUE 300-879/2014, se hace saber que por auto Nº 3746/2016 de fecha 03.06.2016, se declaró en estado de incapacidad a ALBA ROSALIA BIANCHINI, C.I. 3.690.477-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA MARGOT CORDOBA BIANCHINI, C.I. 3.376.240-5, quien aceptó el cargo conferido el 13.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 20 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 16940 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ CABRERA, MARGA CAROLINA. INCAPACIDAD" IUE 300-997/2014, por auto Nº 4322/2016 de fecha 23.06.2016, se declaró en estado de incapacidad a MARGA CAROLINA LOPEZ CABRERA, C.I. 4.907.560-4, habiéndose

nombrado curadora DEFINITIVA a MARIELA LOPEZ, C.I. 4.965.770-5. quien aceptó el cargo conferido el 23.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 24 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 16280 Jul 19- Ago 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VALLARINO, ANGELA-INCAPACIDAD" IUE 501-59/2015, se hace saber que por auto Nº 3015/2016 de fecha 03.06.2016 se declaró en estado de incapacidad a ANGELA ELIZABETH VALLARINO SARRACINO, C.I. 2.938.105-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a JOSE ALBERTO MARTINEZ VALLARINO, C.I. 5.289.820-1, quien aceptó el cargo conferido el 03.06.2016 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 14 de junio de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17516 Jul 21- Ago 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GEREZ RUIZ, PABLO ROGELIO- Incapacidad- Fa. 317.584/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PABLO ROGELIO GEREZ RUIZ, designándose curador a PABLO (o PAULO) ROGELIO GEREZ ORELLANO, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16015 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "MARRONI GOSLINO, MILKA HILDA.- DECLARACION DE INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-274/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1250/2016 de fecha 13 de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a la SRA. MILKA HILDA MARRONI GOSLINO, habiéndose designado como Curador de la misma al SR. CARLOS DANIEL RESTANO MARRONI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 20 de junio de de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 15945 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO DEL PINO SILVIA ELIANA-INCAPACIDAD- IUE 353-239/2015", se hace saber que por Providencia nº 3656/16 de 25 de mayo de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Silvia Eliana Machado del Pino, titular de la cédula de identidad Nº 4.877.344-9, designándose Curadora Legítima a la Sra. Silvia Magdalena Del Pino, titular de la cédula de identidad Nº 2.708.662-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de Junio de 2016, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16523 Jul 19- Ago 01

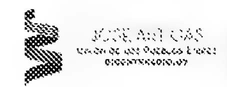
Licitaciones

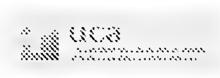


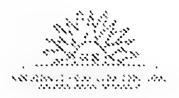
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA







Montevideo, 19 de agosto de 2016
Llamado Nº 16/2016
Objeto del Llamado
Compra de Azúcar Blanco

Fecha y hora de apertura: 10 de agosto de 2016, hora 14:00
Lugar de apertura: UCA - Av. del Libertador 1409 piso 6
Pliego: Se encuentra disponible a partir de 19 de julio en las páginas
http://www.uca.mef.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17372 Jul 21- Jul 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA – Préstamo 8198 UY
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/16

OBJETO: MOBILIARIO DE DIRECCIÓN Y SALA DE MAESTROS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) a nombre de ANEP, en Tesorería de CODICEN (Soriano 1045 Montevideo Uruguay), de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: a más tardar el 22 de agosto de 2016 a las 14:00 horas, en Pza. Independencia 822 Piso 10 Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 22 de agosto de 2016 a las 14:30 horas, en Pza. Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay.
Dirección - PAEPU - Pza. Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay, correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c laural@mecaep.edu.uy o inesb@mecaep.edu.uy, Tel.: 2900.31.04 2908.15.16 Fax: 2908.20.62.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17455 Jul 21- Jul 21

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 32/16

OBJETO: Ampliación cocina-comedor y mantenimiento en la ESCUELA Nº 82 de MALDONADO (calle Avda. Cachimba del Rey y Yerbal).
APERTURA: 12 de agosto de 2016 - HORA 13:30, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 22/07/16 hasta el 09/08/16.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 4.500
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 22/07/16 hasta el 29/07/16.
- RETIRO: Desde el 22/07/16 hasta el 09/08/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17454 Jul 21- Jul 21

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/16

OBJETO: Reciclaje de salón multiuso, batería de baño y cocina en la ESCUELA Nº 3 de SALTO (calle Avda. Brasil y Avda. Viera).
APERTURA: 12 de agosto de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 22/07/16 hasta el 09/08/16.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 5.500
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 22/07/16 hasta el 29/07/16.
- RETIRO: Desde el 22/07/16 hasta el 09/08/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17451 Jul 21- Jul 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 15/2016

Objeto: "Explotación comercial del Parador localizado en Parada 19 de Playa Brava, por el período de un año, prorrogable año a año, a opción de la Intendencia hasta la finalización del actual período de gobierno".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 18 de Agosto de 2016 a la hora 13.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 19 de Julio de 2016.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17482 Jul 21- Jul 21

LICITACION PUBLICA Nº 16/2016

Objeto: "Suministro, colocación, reposición, recolección, hidrolavado y mantenimiento de hasta 1.500 papeleras en el Departamento de Maldonado, por el periodo de un año, prorrogable a opción de la Intendencia por periodos de un año, sin que una prórroga obligue a la siguiente, hasta la finalización del actual periodo de gobierno".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 23 de Agosto de 2016 a la hora 11.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 19 de Julio de 2016.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17480 Jul 21- Jul 21

LICITACION PUBLICA Nº 14/2016

Objeto: "Explotación comercial del Parador localizado en Parada 8 de Playa Brava, por el período de un año, prorrogable año a año, a opción de la Intendencia hasta la finalización del actual período de gobierno".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 18 de Agosto de 2016 a la hora 12.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 19 de Julio de 2016.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17479 Jul 21- Jul 21

LICITACION PUBLICA Nº 13/2016

Objeto: "Explotación comercial del Parador localizado en Parada 7 de Playa Mansa, por el período de un año, prorrogable año a año, a opción de la Intendencia hasta la finalización del actual período de gobierno".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 18 de Agosto de 2016 a la hora 11.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 19 de Julio de 2016.

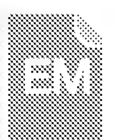
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17478 Jul 21- Jul 21

LICITACION PUBLICA Nº 12/2016

Objeto: "Explotación comercial del Parador localizado en Parada 5 de Playa Mansa, por el período de un año, prorrogable año a año, a opción de la Intendencia hasta la finalización del actual período de gobierno".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 18 de Agosto de 2016 a la hora 10.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 19 de Julio de 2016.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17471 Jul 21- Jul 21

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 21 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO RIVERO PASCALE, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍ 3435/807 y MARÍA EUGENIA BRIANZA BOCAGE, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍ 3435/807.

Primera Publicación
14) $ 383 3/p 17509 Jul 21- Jul 25

OFICINA No. 2

DARWIN DANIEL BARRAGÁN GARCÍA, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 282/3

y MARIELLA MARCHESI BURASTERO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 282/3.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17582 Jul 21- Jul 25

GUSTAVO ADOLFO BELHOT RIVERO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NANCY 4387 APTO. 301 y MARÍA FERNANDA ANTONIOLI PAVÁN , 34 años, soltera, CORREDORA DE SEGUROS , URUGUAYA, lugar de domicilio NANCY 4387 APTO. 301.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17508 Jul 21- Jul 25

LUIS EDUARDO BAZZINO PERELLI, 47 años, divorciado, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE BARCIA 1418 y MARÍA del PILAR ALVAREZ LORENZO, 45 años, divorciada, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE BARCIA 1418.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17476 Jul 21- Jul 25

GONZALO DAMIAN BARCO ARMAND- HUGÓN, 35 años, divorciado, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio VAZQUEZ 1421/701 y MARÍA LORENA ESTABLE MOSSO, 30 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGIA, URUGUAYA, lugar de domicilio VAZQUEZ 1421/701.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17452 Jul 21- Jul 25

OFICINA No. 3

FERNANDA CAROLINA CASTILLO RECALDE, 41 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3854 BIS y EDICSON LEROY ROSELLO LATORRE, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3854 BIS.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17483 Jul 21- Jul 25

LUIS FERNANDO COLLAZO SOSA, 33 años, soltero, BOMBERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JACKSON 1228/103 y ANDREA ASUNCIÓN LARREA IZQUIERDO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JACKSON 1228/103.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17457 Jul 21- Jul 25

OFICINA No. 4

MARTÍN JOSÉ GARI OLIU, 29 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6624 y MERCEDES MARÍA PEDOJA BALPARDA, 29 años, soltera, CONTADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FRENCH 1940.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17608 Jul 21- Jul 25

GASTON GARCÍA GENTA, 28 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAVIYÚ 3232/2 y MARÍA VICTORIA CRETENZE QUARTINO, 30 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAVIYÚ 3232/2.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17484 Jul 21- Jul 25

ÁLVARO DANIEL GERMANO ALEJANDRO, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICARAGUA 1945 y CARLA MARÍA BOLAGNO de AMILIVIA, 46 años, divorciada, TÉCNICA EN ESTÉTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 1945.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17477 Jul 21- Jul 25

GASTÓN ALEXIS GONZÁLEZ BICA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YUQUERI 518 y ANA HELEN MOSEGUI ALDAO , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPAMENTOS ORIENTALES 2325.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17458 Jul 21- Jul 25

IGNACIO MARTÍN LÓPEZ VIANA , 30 años, soltero, ABOGADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 906/ 103 y MARÍA JOSEFINA ROJAS CUÑETTI, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 906/ 103.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17450 Jul 21- Jul 25

JORGE LÓPEZ SENRA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE ASCENCIO 1242 y ALBA ESTELLA FURTADO TORRES, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE ASCENCIO 1242.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17449 Jul 21- Jul 25

OFICINA No. 5

LEOPOLDO OSCAR QUINTELA CARDOSO, 33 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332/306 y LORENA XAVIER MARINO , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332/306.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17486 Jul 21- Jul 25

ALVARO DANIEL MENESES CARDOZO , 23 años, soltero, POLICÍA , URUGUAYO , lugar de domicilio CALLE 17 MTS. SOLAR 20 y MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DÍAZ , 16 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio CALLE 17 MTS .SOLAR 20.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17447 Jul 21- Jul 25

OFICINA No. 6

JORGE VLADIMIR RODRÍGUEZ ALBA, 47 años, soltero, PANADERO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTANDER 2023/4 y MARÍA del ROSARIO FILEVICH GUALCO, 50 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTANDER 2023/4.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17558 Jul 21- Jul 25

NICOLÁS MARCELO SUAREZ ZAINO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 2181 y CINDY STEPHANIE ALASSIO CASAS, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 2181.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 17448 Jul 21- Jul 25

Montevideo, julio 20 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RUBEN FERNANDO FONSECA PEDROSA, 29 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTA, lugar de domicilio IBIROCAY 4028/1 y ANA GABRIELA PAZ DIAZ, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio IBIROCAY 4028/1.

14) $ 383 3/p 17354 Jul 20- Jul 22

GABRIEL BIURRUN MARTINEZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 4054 y SOLEDAD BETIANA VELAZQUEZ FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 4054.

14) $ 383 3/p 17352 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 3

LUCÍA CASAS SOSA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1316 E, BLOCK G/302 y JOAQUÍN ANDRÉS ZUNINO SOTELO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1316 E, BLOCK G/302.

14) $ 383 3/p 17370 Jul 20- Jul 22

EDUARDO CHIOVENDA LOSADA, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA CORDERO 5483 y MAGELA ADRIANE MUÑOZ SASÍA, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA CORDERO 5483.

14) $ 383 3/p 17344 Jul 20- Jul 22

JOSE DOLORES CASTILLO PAYANO, 33 años, soltero, COMERCIANTE, DOMINICANO, lugar de domicilio MADIRD 1570 y LUZ MARINA BARCOS MOREIRA, 41 años, divorciada, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1458 / APTO 7.

14) $ 383 3/p 17342 Jul 20- Jul 22

DIEGO ALBERTO CIPRIANI MONTAÑO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 1293/402 y MARÍA LUCÍA GÓMEZ MÁRQUEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALTO 1293/402.

14) $ 383 3/p 17336 Jul 20- Jul 22

SEBASTIÁN CUGURRA SALDIVIA, 32 años, soltero, AGENTE INMOBILIARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA.

BRASIL 2521/202 y MARÍA JIMENA PANZERA OUTEIRO, 31 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2521/202.
14) $ 383 3/p 17327 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 4

RODRIGO EMMANUEL GÓMEZ TEXEIRA, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GOMEZ 2514 y VIVIAN GRAMÁTICA SILVERA , 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTA 3176.
14) $ 383 3/p 17353 Jul 20- Jul 22

ESTRELLA GRELA MAREQUE, 84 años, viuda, JUBILADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1211/401 y CARLOS RAMIRO PEREIRA FERNÁNDEZ, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1211/401.
14) $ 383 3/p 17343 Jul 20- Jul 22

GRACIELA LERNER SOUBES, 46 años, soltera, LIC. EN FONOAUDIOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 2992/302 y WALTER MARTOY SELZER, 57 años, divorciado, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 2992/302.
14) $ 383 3/p 17341 Jul 20- Jul 22

IGNACIO GALEANO SUSSANICH, 40 años, soltero, LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio MONES ROSES 7076 y MARCELA NUERNBERG SAVIO, 25 años, soltera, ODONTÓLOGA, BRASILEÑA, lugar de domicilio MONES ROSES 7076.
14) $ 383 3/p 17331 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL TECHERA ARRABITE, 42 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA TROYA 3722 y KAREN SOLEDAD de MELLO CURBELO, 38 años, viuda, TECNÓLOGO QUÍMICO, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA TROYA 3722.
14) $ 383 3/p 17329 Jul 20- Jul 22

OFICINA No. 6

ALEJANDRO RUÍZ DÍAZ NIEVES, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ATANASILDO SUÁREZ 121 y VIVIANA LUCÍA PÉREZ RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ATANASILDO SUÁREZ 121.
14) $ 383 3/p 17332 Jul 20- Jul 22

FLAVIA PAOLA SANTOS MACHADO, 39 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 3859 y ALEJANDRO LUIS MAUTONE CLADERA, 46 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECUADOR M. 30 S. 8 SHANGRILA CANELONES .
14) $ 383 3/p 17330 Jul 20- Jul 22

NÉSTOR FABIÁN RIVERO ANGÉRIZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OMBÚ 3174 y KAREN ADRIANA ARZAGUET OTEGUÍ, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio OMBÚ 3174.
14) $ 383 3/p 17328 Jul 20- Jul 22

Montevideo, julio 19 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRISTIAN SEBASTIAN DIEGUEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AQUILES LANZA 1088 y ARACELI DAYANA CERVERA, 22 años, soltera, LABORES, PERUANA R/L, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17183 Jul 19- Jul 21

PABLO MARTIN HERNANDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EVARISTO CIGANDA 1150/210 y MARIA LAURA RAPPALINI, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17173 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 3

DIEGO IFER TULA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PTE. ORIBE 1445 y CRISTINA ELIZABETH FERNÁNDEZ KALFAIAN, 31 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio PTE. ORIBE 1445.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17237 Jul 19- Jul 21

FULVIO ADRIÁN EIRALDI GODIÑO, 42 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEMÓSTENES 3487 y MARÍA NOEL YORIO DEICÚ, 35 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1621.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17184 Jul 19- Jul 21

STEPHEN JAKTER LEMPERT, 29 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. RAÚL LEÓN JUDE 6311/202 y JOHANNA GABRIELA AVAYU DEUTSCH, 26 años, soltera, FOTÓGRAFA, CHILENA, lugar de domicilio DR. RAÚL LEÓN JUDE 6311/202.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17181 Jul 19- Jul 21

FRANCISCO MANUEL EIRIN COMPAÑONI, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN BLOCK 851/307 y ANDREA PAOLA RECAYTE CARABALLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN BLOCK 851/307.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17175 Jul 19- Jul 21

FABIÁN NICOLÁS CARDOZO QUIRUJA, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3957 y ZAIDA FABIANA SOSA GONZÁLEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3957.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17169 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 4

LUCRECIA GONZÁLEZ MEYER, 31 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1172/904 y FEDERICO ROCHA SELAVE, 36 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1172/904.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17174 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 6

FABIÁN OMAR ROVELLI ZABALETA, 43 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2080 APTO. 901 y GABRIELA FERNANDA BOUVIER ZEBALLOS, 38 años, divorciada, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2080 APTO. 901.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17283 Jul 19- Jul 21

NELSON EDUARDO SANTOS, 54 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio D. GARCIA ACEVEDO 10189 y INOCENCIA BARBOZA, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17216 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 7

MARÍA ALEJANDRA VASEK LOBATO, 39 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 2944 y ROSINA MARÍA PISSACO DI DONATO, 28 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 2944.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17268 Jul 19- Jul 21

WILSON ENRIQUE PÉREZ WAPPLER, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 7056 APTO. 9 y MÓNICA ALEJANDRA TECHERA MÉNDEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 7056 APTO. 9.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 17255 Jul 19- Jul 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: GONZALEZ, RUBEN C/ PRESTAL S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE IUE: 2-19573/2012, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Montevideo, padrón número 423614, que según plano del Agrimensor Gabriela Piquet de febrero de 2014 inscripto en forma provisoria en Catastro el 24/2/2014 con el Nº 1633, tiene una superficie de 3.367 mts. 35 dm, y se deslinda: 28,35 m al Norte frente a Camino Teniente Rinaldi, al Sureste 118,72 m con parte del padrón 90218, al Sur Oeste 28,58 m con parte del padrón 90.218 y al Noroeste 117,92 m con padrones 197553, 197532 y 197531. Por tanto, se cita y emplaza al último propietario, a los propietarios de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Montevideo 5 de agosto de 2015. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 13799 10/p 17571 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "DÍAZ, HUGO JUVENAL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 195-105/2016 y según providencia Nº 90 de 3 de mayo de 2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a HEREDEROS DE FELICIA PEYROLOU SÁNCHEZ, A SABINA VIERA PEYROLOU o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: inmueble padrón Nº dos mil seiscientos treinta y tres (2633), sito en la undécima sección judicial de Canelones, Localidad Catastral de San Ramón, zona urbana, que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Fernando Lema inscripto el 18 de marzo de 2016 en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Canelones con el número 554, consta de una superficie de setecientos trece metros con treinta y cuatro decímetros (713 metros con 34 decímetros), y posee el siguiente deslinde: al ESTE 13 m 45 dm de frente a la calle Guernica, entre las calles José Enrique Rodó y Wilson Ferreira Aldunate, al SUR: 50 m lindando con los padrones números 2354 y 746; al OESTE: 15 m 10 dm lindando con el padrón número 747 y al NORTE: 49 m 97 dm lindando con el padrón número 2632. San Ramón, 6 de junio de dos mil dieciséis.- Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.

16) $ 16559 10/p 17187 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA en autos BECKAVAC, ROBERTO ficha IUE 2-59950/2012 y según providencia No. 3023/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Ernesto Algorta Mouriño y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 29.705 de la Sección Judicial de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Sergio Llanos inscripto en Catastro con el No. 217 el 26 de Noviembre de 2013, tiene una superficie de 857 m2 con 02 se deslinda así: 15 m de frente al Suroeste a la calle No 5, entre las calles De las Gaviotas y Avda Transversal, 57 m 25 cm al Noroeste lindando con padrón 29.704, 15 m al noroeste lindando con padrón 27 187 y parte del padrón 27 188 y 56 m 96 cm al suroeste lindando con padrón 29.706, teniendo dicho plano el antecedente gráfico del Agr. Carlos Hughes; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa el quince de Junio de 2016. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 15179 10/p 15719 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, siete de junio de dos mil dieciséis.- Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 10.857 ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a CORINA RODRIGUEZ DE ACEVEDO, JULIO DOMINGO ACEVEDO Y/O sucesores a cualquier titulo, en los autos "RODRIGUEZ ORTEMAN, ANGEL MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".- IUE 183-218/2016, en cumplimiento del decreto Nº 653/2016 de fecha 17 de mayo de 2016.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8280 10/p 17252 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Las Piedras, catorce de junio de dos mil dieciséis.-

Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: solar de terreno ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Las Piedras, antes empadronado con el número 2.586 en mayor área, actualmente con el Nº 6.719, especialmente a Luis Gutierrez y/o sucesores a cualquier título a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "GUTIERREZ, JULIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 183-403/2013, en cumplimiento del decreto nº 36 de 4/2/2014.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8280 10/p 15799 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SASTRE, MARIA DEL ROSARIO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-170/2014", y según providencia Nº 2303/2015 del 3 de Setiembre de 2015 y 297/2016 del 22 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, muy especialmente a Tuneci S.A., sus representantes, y/o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 26.700 Solar 36 de la Manzana 14, (Carpeta Catastral 48, Manzana Catastral 863) (Solymar), localidad catastral Ciudad de la Costa, según plano del Agr. José Pedro Benavides, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 8 de Setiembre de 2014 con el Nº 289, con frente a la calle Acapulco, tiene una superficie de 658 metros 19 dm, y se deslinda así: 16 mts 15 cmts al Suroeste de frente a la CalLe "A" entre las calles "J" y "K", 39 mts 89 cmts al Noroeste con el solar 37, 18 mts 12 cmts al Noreste con el Solar 12 y 38 mts 42 cmts al Sureste lindando con el Solar 35; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, el veintitrés de Mayo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 16559 10/p 15847 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Sebastián Amor, dictada en autos caratulados "OLIVERA, FAUSTINO CIRILITO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-79/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó FAUSTINO CIRILITO OLIVERA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble padrón: 1736 (parte), ubicado en la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, con una superficie de 625 metros cuadrados, del plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 660 el 15/12/2015.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 20 de junio de 2016.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de Pobreza IUE 212-298/2013. Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 15767 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "ERGUIZ DAGUERO, DORA ISABEL. PADRONES RURALES Nº 7624 y 2311." Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 228-449/2015 y según auto 1319/2016 de fecha 17/06/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos aquellos condóminos y/o herederos de: 1) padrón rural 2311, ubicada en zona rural de la primera Sección judicial del Departamento de Colonia, primera Sección Catastral de Colonia, Paraje "El Caño", y según plano de mensura prescripción, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 754 el 21/08/2015, del Ing. Agr. Alejandro Bonjour, tiene un área de 3 hás 6339 m2 y se deslinda así: al noreste 141 metros 5 dm. con camino público de 11 metros de ancho, al sureste 256 metros 3 dm. con el padrón 7624, al suroeste 141 metros 8 dm. con el padrón 23502 y al noroeste 256 metros 7 dm. con el padrón 7629; y 2) padrón rural 7624, con la misma ubicación y plano que el padrón antes descripto, según el cual tiene un área de 1 há 4759 m2 y se deslinda así: al noreste 57 metros 6 dm. con camino público de 11 metros de ancho, al sureste 256 metros 2 dm. con el padrón 6567, al suroeste 57 metros 6 dm. Con el padrón 23502 y al noroeste 256 metros 3 dm. con el padrón 2311, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 28 de JUNIO de 2016.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 19319 10/p 16737 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario (Subrogante), dictada en autos caratulados: "BUFFA RODRIGUEZ, Mónica Beatriz.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E.: 229-37/2015, según decreto Nº 614 de fecha 2/6/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, desconociéndose el nombre del último propietario, y a sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Urbano Nº 1559 de la localidad catastral de Rosario, el que según Plano del Agr. Pablo Zerpa, de fecha 13/10/2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Colonia con el Nº 701 el 11 de noviembre de 2014, el cual tiene una superficie de 442 metros cuadrados con 16 dm cuadrados.- Se deslinda así: - al NOROESTE: 10,28m. de frente a Bul. J. E. Rodó; - al NORESTE: 44,27m. lindando con el padrón Nº 1558, - al SURESTE, con parte del padrón 1560; - al SUROESTE: 44,27 m. con parte del padrón 1560, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo, se emplaza y notifica a los linderos: - Julia, Liberto y Alejandro Rey (padrón 1558); - Richard Imbach, padrón 1560.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 22 de junio de 2016.- Dr. Diego Meilán, Juez de Paz Dptal. de Rosario, (Subrogante).
16) $ 15179 10/p 16318 Jul 19- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, autos caratulados: GONZALEZ Julio y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 264-139/2015 según providencia nro 58, del 11 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a Ivana Rodríguez (padrón 183), Alcides Torres (padrón 815), y Alicia Curbelo (padrón 722), sobre el Padrón Nº 173 sito en manzana 17 de la zona Urbana de la Localidad Judicial y Catastral de Fray Marcos, según plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Gil, inscripto el 8 de julio de 2015 con el Nro. 310, en la Dirección Nacional de Catastro, que consta de una superficie de 587 mts y se deslinda así: Oeste Padrón 722 en 28 m 45 dm; Norte Calle Floriano Correa en 20 m; Este Padrón 815 en 31 m, Sur Padrón 183 en 19 m 60 dm, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 1º de junio del 2016. DR. RAFAEL GOMEZ. JUEZ DE PAZ. SUBR.
16) $ 12419 10/p 15943 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "GONZÁLEZ, ANGEL Y OTRA. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-385/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 3301 de la 5ª Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el Nº 676, el 9 de mayo de 2014, tiene una superficie de 412 metros cuadrados, y especialmente, al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrones 3302, 3318 y 3300; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 13 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9660 10/p 16200 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Velázquez Chabert, Julio Antonio y otra. Prescripción Adquisitiva". Ficha IUE 299-86/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Antonio Velázquez Chabert y María Celeste Báez Núñez deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes padrones ubicados en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado: padrón Nº 4394 de la manzana catastral 132 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires el que según plano de mensura del agrimensor Hebel Barrios de marzo de 2011, fue inscripto el 11 de julio de 2011 con el Nº 1065, que consta de una superficie de 450 metros y se deslinda así: al Noroeste 30 metros lindando con el padrón Nº 4395; al oeste 15 metros de frente a la calle Nº 10 al sureste 30 metros con padrón 4393, y al este 15 metros con el padrón Nº 4397 y padrón Nº 4397 de la misma manzana catastral localidad, plano y superficie con el siguiente deslinde: al Noreste 30 metros con el padrón Nº 4396, al oeste 15 metros con el padrón Nº 4394, al sureste 30 metros con el padrón Nº 4398 y al este 15 metros de frente a la calle 11 y cuyos antecedentes gráfico surge según plano del Agrimensor Odizzio Revilla inscripto con el Nº 104 de fecha 26 de octubre de 1938 (solar 15 y solar 18 de la manzana 60)
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular del padrón Nº 4394 Néstor Horacio Querejeta Cánova y Alicia Susana

Montenegro; último titular del padrón 4397 Cándida Carro y Vicente Liotti, último titular del padrón 4396 Albérico Aurelio Isola Palma y María Eugenia Plottier; último titular del padrón Nº 4393 Haagen Kristian Laursen; últimos titulares de los padrones Nº 4395 y 4398 Francisco Fracchia, María Natalia Ugolini, Patricia Forrester, Gonzalo Fernando Camardon, Nancy Wilma Condori Medina y Orlando Ulises Amador para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 5 de mayo de 2016. Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ (Subrog.)
16) $ 26219 10/p 16855 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, La Paloma, Dr. Andres Hernandez, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ CANOVA JUAN ANTONIO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. IUE 351-191/2010", según providencia 861/2016, de fecha 03 de junio de 2016, se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Juan Antonio Fernandez Cánova, deduciendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el padrón 1466 de la localidad catastral La Paloma, 7ª Sección Judicial de Rocha, según el plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro 563, el 4 de noviembre de 2010, de superficie de 600 m. que se deslinda así: 15 m. al N. con frente a calle 3123 de 17 m.; 40 m. al E. CON PADRÓN 5553; 15 m. al S. lindando con padrón 2621 y 40 m. al O. lindando con el padrón 3967, dicho plano tiene como antecedente gráfico el Plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el nro. 453/1946. Según providencia 887 de fecha 12 de noviembre de 2012. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio; a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y especialmente a sus últimos titulares y linderos, ALBERTO JUAN BAUTISTA IRIBARNE ARRUABARRENA Y SU CONYUGE INES URDAPILLETA, CAFIERO PERELLI, BLANCA ROEDELSPERGER, DINO MUGNANI, ALBA BAGNOLI; Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO; A CELSOU OLIVIER Y ROBUSTIANO COLA; Y/O a sus sucesores a cualquier titulo, así como también a MARIA MARGARITA PEREZ PEREZ, ANA INES MALVAREZ BERINSTEIN y JOSE LUIS DI LORENZO, Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO.
La Paloma, 20 de junio de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22079 10/p 16599 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 689 del 11 de abril de 2016, en los autos caratulados: LAGOS JAIME PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 360-269/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. JAIME LAGOS, promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva sobre el vehiculo, camioneta marca Peugeot doble cabina modelo 404 2000 E año 1979 motor nafta 327.305, 4 cilindros, padrón 141804 (antes de Montevideo 274282) matricula Nº HBG 891, (antes HP 108 y En mérito a ello se cita y emplaza por edictos, por el término de 90 días, al último titular Carlos Francisco Perera Quintana y Raquel Urteaga así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Dra Rosemarie Flores Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. SUBROGANTE.
16) $ 11040 10/p 15740 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "TAURIZANO ALMENAREZ MATIAS EMILIANO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. 507-191/2015", se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. MATIAS EMILIANO TAURIZANO ALMENAREZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble rural Padrón Nº 3890 de la Tercera Sección Catastral y Judicial del Departamento de San José, el que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Tejeiro Bové, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de San José con el número 632 el día 9 de Julio de 2014 y consta de una superficie de dos hectáreas con 3435 metros cuadrados, y se deslinda: al Sureste 104 metros con 60 centímetros de frente a servidumbre de paso existente de 6 metros que lo separa de Padrón 6369, al Suroeste 217 metros con 90 centímetros con parte del padrón 6366 al Noroeste 103 metros con 65 centímetros con Padrón 6167 y al Noreste 232 metros con 70 centímetros con Padrón 15824. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular María Casiana Cerdeña Hernández y Conrado Silva, como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 4 de Marzo de 2016. Dr. GASPAR ARDAO AMORIN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 17939 10/p 15445 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BAUZA, JUSTO PABLO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-83/2015", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1015 de fecha 24/09/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales José Luis Shaw Urioste; Miguel Jorge Shaw Urioste; Margarita María Shaw Urioste; Andrés Martín Shaw Urioste; Margarita Flora Shaw Urioste; María Flora Shaw Urioste; Juan Carlos Shaw Pérez Butler; Adolfo Mario Shaw Pérez Butler; Enrique Eduardo Shaw Pérez Butler; María Federica Shaw Goncalvez; Majela Marta Shaw Urioste; Mauricio Alejandro Shaw Goncalvez; Agustina María Shaw Goncalvez; Marta Flora Shaw Pérez Butler; José Isidoro Shaw Urioste; Luis Isidoro Shaw Urioste; Majela Margarita Shaw Urioste; Marta Margarita Shaw Urioste; Juan Francisco Shaw Pérez Butler; Carlos Francisco Shaw Pérez Butler; Adolfo Justo Shaw Pérez Butler; Mario Justo Shaw Pérez Butler; Enrique Elías Shaw Pérez Butler; Eduardo Elías Shaw Pérez Butler; Marta María Shaw Pérez Butler; Flora María Shaw Pérez Butler y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 7386 de la localidad sexta sección catastral del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Catastro de San José con el nº 674 el día 09/02/2015, el mismo consta de una superficie de una Hectárea siete mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste de frente a Ruta Nacional Nº 1 en 60 metros; al noroeste 220 metros 40 centímetros lindando con padrón nº 7403; línea quebrada compuesta de tres tramos: al oeste 44 metros 30 centímetros lindando con padrón 7403, al norte 60 metros lindando con camino vecinal y al este 71 metros 20 centímetros lindando con parte de padrón 7381; y al sureste 248 metros 20 centímetros con parte del padrón 7381. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 3 de febrero de 2016.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.
16) $ 26219 10/p 15939 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres

por Decreto Nº 1237/2016 de fecha 17 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "CARNALES, Rogelio.- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA.- IUE 413-280/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Rogelio CARNALES, promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble Padrón Nº 3768, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del departamento del mismo nombre, zona suburbana, que según plano del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago, inscripto de forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Treintra y Tres, el 26 de marzo de 2012, con el Nº 261, se compone de una superficie de 443 m² 02 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al SUR con padrón Nº 3780 con el Señor Héctor Martínez; al OESTE con padrón Nº 3769 con el Señor Rodríguez; al NORTE con padrón Nº 10315 con el Señor Saturnino Sosa; y al ESTE con calle 19 de Abril.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya usucapión se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que este trámite lo había iniciado la Señora Blanca Iris Carnales en el año 2012, en forma posterior la misma falleció y el ahora actor Señor Rogelio Carnales lo continúa como heredero del bien en cuestión. Treinta y Tres, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.- (Fdo) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Primera Publicación

16) $ 19319 10/p 17526 Jul 21- Ago 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AUDEC (Asociación Uruguaya de Desarrollo, Educación y Capacitación), solicita la inscripción de la obra titulada: "PROYECTO SIMIENTE", de la cual se declara editora y propietaria.
Montevideo, 13 de julio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17411 Jul 21- Jul 21

Nadia Bukowski y María Isabel Rojo, solicitan la inscripción de la obra titulada: "ELLA (TAMBIÉN) SOY YO", (danza- flamenco), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17376 Jul 21- Jul 21

Joselyn Jaime, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA ESPADA DE LAS ROSAS", (novela), de la cual se declara autora.
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17375 Jul 21- Jul 21

Mario Navarro y Corina García, solicitan la inscripción de la obra titulada: "HARAS DESIGN", (Obra audiovisual- programa tv), de la cual se declaran autores y editores.
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17373 Jul 21- Jul 21

Federico Carlos Lemos Rovira, solicita la inscripción de la obra titulada: "REHENES", (documental), de la cual se declara autor.
Montevideo, 13 de julio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17367 Jul 21- Jul 21

Gonzalo Lamela Diez, solicita la inscripción de la obra titulada: "CAFÚ, CAPITANES DE AMÉRICA", (documental) de la cual se declara autor.
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17366 Jul 21- Jul 21

Samuel Borensztejn Szlecki, solicita la inscripción de la obra titulada: "ABREME Y VERAS UNA PIEDRA QUE QUERIA VOLAR", (cuento infantil), de la cual se declara autor.
Montevideo, 07 de julio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17348 Jul 21- Jul 21

Lía Gastelumendi Martínez y Tamara Spangenberg Dutrenit, solicita la inscripción de la obra titulada: "LAS ESTRELLAS", (Canción) de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 06 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17346 Jul 21- Jul 21

YAMANDÚ GENARO DE LEÓN PINTOS solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE MANO DE OBRA - LMO" (SOFTWARE) de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 15 de Julio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

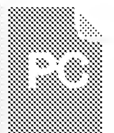
17) $ 144 1/p 17340 Jul 21- Jul 21

VALERIA ALEJANDRA SILVA PIPPI solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "UNICORNIO AZUL" (NOVELA) de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 15 de Julio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 17338 Jul 21- Jul 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Feria en autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, caratulados "RÁPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO. CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-27460/2016 por auto Nº 1444/2016 de fecha 5/07/2016 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de RÁPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO, con domicilio Avenida Corrientes 4300, RUT 21 0721250017, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado Cr. Félix Abadie. Se decretó la disolución de RÁPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16634 Jul 19- Jul 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos caratulados "RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO-CONCURSO Ley 18387.- IUE: 2-27460/2016, por auto Nº 1402/2016 de fecha 28 de junio de 2016 se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO, RUT 21 0721250017, con domicilio en Avenida Corrientes 4300, al amparo de la Ley Nº 18.387. Se designó SÍNDICO al Cr. Félix ABADI, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley 18,387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley 18,387). El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa (Art. 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide tres ejemplares del mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los veintiocho días

del mes de junio de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 16196 Jul 19- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. Livia Pigantaro en autos "VASILJ GARCIA GONZALO. CONCURSO VOLUNTARIO, IUE. 526-450/2015" Nº 5955/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, se ha decretado el CONCURSO VOLUNTARIO DE GONZALO VASILJ GARCIA, por auto 2328 de fecha 11 de mayo de 2016 dictado por la Sra. Juez Letrado Dra Laura Sunhary se CONVOCA por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 11 de agosto de 2016 a la hora 13.30 en esta Sede sita en calle Ciudad de Montevideo y República de Chile, Atlántida. En especial a ADIEGO, ALDO, BARNISOL SA., BOCHA, BANCO DE PREVISION SOCIAL, BANCO BANDES, BANCO COMERCIAL, CAMBIO SUIZO LAGOMAR, CRA. PAULINA BOCH, DANIEL HORJALES, EDUARDO, EXPRINTER SA, FABRICIO MAGNO, FINANFOR SA., GUALBERTO, GUSTAVO de LEON, HUGO, JORGE de PAOLI, JORGE GUISANDE, JORGE REBOLLO, JORGE REGUEIRO, JUAN CARLOS, MARTIN NICOLINI, MONTEVIDEO FACTORING, RICHARD GONZALEZ, ROBERTO MANTA, ROBERTO RAPETTI, RUSO, SIDOSOL SA., SUAREZ.
Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el Balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador Público (una vez producido), pueden ser examinados en la Sede. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro de un plazo de veinte días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. Y a tales efectos se realizan estas publicaciones.
Atlántida a los seis días del mes de junio de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

18) $ 5670 3/p 16229 Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, resolución Nº 869/2016 del 8/6/16, dictada en los autos caratulados: "TANZA S.A. CONCURSO NECESARIO", IUE: 171-42/2016, se dispuso publicar un extracto del mismo, por el término de tres días. Se decretó la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Sindico a la Contadora Viviana Guerrini, quien administrará los bienes conjuntamente con la Concursada. Se convoca a los acreedores a verificar sus créditos en el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente. Se decretó la moratoria provisional hasta la terminación del proceso. Se convoca a la Junta de Acreedores para el día 27 setiembre 2016 a las 14.00 hs. Se prohíbe a los administradores de la Sociedad cambiar de domicilio y/o salir del país sin previa autorización del Tribunal. La publicación será sin costo, por no existir recursos suficientes para su realización, art. 21 inc. final de la Ley 18.387. Las Piedras, 27 de junio de 2016. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16224 Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo Dra. Patricia Ferreira, dictada en los autos caratulados "CABORIL S.A" - CONCURSO VOLUNTARIO LEY Nº 18,387 - IUE 534-204/2016, se hace saber que por auto 2922/2016 de fecha 29 de junio de 2016 se dispuso modificar el dispositivo 2750/2016 de fecha 22 de junio de 2016 en el sentido que convocó a Junta de Acreedores para el 31 de agosto del corriente y en su lugar se señala a tales efectos el 21 de noviembre hora 13:30.-
Las presentes publicaciones tendrán calidad de crédito de la masa, (artículos 21 de la Ley nº 18.837)
Toledo, 29 de Junio de 2016.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 16264 Jul 19- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en los autos caratulados: "DRACONSTRUCCIONES S.A. CONCURSO VOLUNTARIO 290-148/2014", se dispone proceder a la publicación del auto Nº 766/2016 de fecha 18/03/2016 dictado en estos autos que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 197 de la Ley Nº 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por INCIDENTE DE CALIFICACIÓN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Maldonado el 13 de Junio de 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 17362 Jul 20- Ago 02

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "LANGONE RODRIGUEZ, JORGE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22155/2016, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de JORGE DANIEL LANGONE RODRIGUEZ Y MARIA INES STIRLING, matrimonio celebrado el día 17/5/2007, Acta Nº 310, Oficina de Registro de Estado Civil Nº 4, en el sentido que donde dice "VICENTE LANGONE DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "VICENTE LANGONE DE NACIONALIDAD ITALIANO" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 14 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 16228 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ CASTELL, WALDEMAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-56554/2015", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas:
1) de la partida de nacimiento de WALDEMAR FERNANDEZ CASTELL nacido el 17/11/1956 e inscripta el 4/12/1956 ante el Oficial de Estado Civil de la Nº 13 Sección Judicial, de Montevideo, Acta Nº 555, en el sentido que donde dice en el texto "comparece FERNANDO FERNANDEZ" debe decir "FERNANDO CRISTIANI", asi como también al margen donde dice "WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "WALDEMAR CRISTIANI CASTELL", por así corresponder.-
2) de la partida de matrimonio de WALDEMAR FERNANDEZ Y NIDIA AUTEDO, incripta el 6/4/1978 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 82,

en el sentido que donde dice "comparece WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "comparece WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder al igual que al margen donde dice "WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder.-
3) partida de nacimiento de FLAVIA JACQUELINE FERNANDEZ AUTEDO nacida el 21/12/1977 inscripta el dia 6/4/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11; de Montevideo, Acta Nº 2104 en el sentido de donde dice "comparece WALDEMAR FERNANDEZ", debe decir "comparece WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que el margen, por así corresponder.-
4) partida de nacimiento de ESTEBAN ADRIAN FERNANDEZ AUTEDO nacida el 3/5/1979 inscripta el dia 5/5/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº11, de Montevideo, Acta Nº 2480 en el sentido de donde dice "comparece WALDEMAR FERNANDEZ", debe decir "comparece WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que el margen, por así corresponder.-
5) de la partida de nacimiento de MILDRED FERNANDEZ AUTEDO nacida el 26/6/1980 e inscripta el 27/6/1980 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 2977, en el sentido que donde dice en el texto " es hija legítima de WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "es hija legítima de WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que al margen donde dice "FERNANDEZ" debe decir "CRISTIANI", por así corresponder.-
6) de la partida de nacimiento de LIZ BETTINA FERNANDEZ AUTEDO nacida el 7/10/1983 e inscripta el 8/10/1983 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 5886, en el sentido que donde dice en el texto "es hija legítima de WALDEMAR FERNANDEZ" debe decir "es hija legítima de WALDEMAR CRISTIANI", por así corresponder, al igual que al margen donde dice "FERNÁNDEZ" debe decir "CRISTIANI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 6 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15677 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "VIGNOLA CARRERAS, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-56569/2015 por Providencia Nº 7702/2015 de fecha 22/12/2015 se autorizó la expedición de edictos de
1) RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de la menor MIA MARTINEZ, inscripta el día 21/01/2014, en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 191, en el sentido donde dice: "ANA MARIA CARRERAS", debe decir: "ANA MARIA VIGNOLA" por así corresponder.
2) RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO del menor JUAN DIEGO MARTINEZ, inscripto el día 17/10/2007, en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1639, en el sentido donde dice: "ANA MARIA CARRERAS", debe decir: "ANA MARIA VIGNOLA" por así corresponder.
3) RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO del menor JUAN MANUEL MARTINEZ, inscripto el día 17/10/2007, en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1640, en el sentido donde dice: "ANA MARIA CARRERAS", debe decir: "ANA MARIA VIGNOLA" por así corresponder.
Montevideo, 15 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17351 Jul 20- Ago 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "BLANCO, LIDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-4706/2015" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de HECTOR BLANCO, inscripta el dia 16/2/1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 161 en el sentido que donde dice al texto "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, 27 de Mayo de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16037 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "LARRECA COBELLI, DEYANIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-15684/2016", se hace saber que solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
DE NACIMIENTO DE DEYANIRA ESTERLINA LARRECA COBELLI, nacida el 16 de octubre de 1952 e inscripta el 30 de julio de 1969 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 92, en el sentido que donde dice: "DEYAMIRA", debió decir "DEYANIRA", por así corresponder.
DE MATRIMONIO DE EMILIO DANTE RODRIGUEZ Y DEYANIRA ESTERLINA LARRECA COBELLI, celebrado el 16 de octubre de 1986 ante el Oficial de registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 691, en sentido que donde dice ... "DEYARMINA" debió decir ... "DEYANIRA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15204 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "Ramos Saenz, Robert — RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha 2-3650/2016 por Providencia Nº 1647/2016 de fecha 11 de abril de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de NACIMIENTO de la menor EMILY RAMOS DE CARVALHO, inscripta el día veintisiete de agosto del dos mil quince, en la Oficina de Estado Civil Nro. 12 de Montevideo, en el sentido donde dice EMILIY debe decir: "EMILY" por así corresponder.
Montevideo, 11 de 5 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE PRESENTE TRÁMITE SE REALIZA POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16299 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señora Jueza Letrado de Familia de 15º se hace saber que en los autos caratulados "MAROCCHI VANOLLI ALBA, Rectificación de Partida" expediente 0002-019371/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JUANA VANOLLI FERRARI Acta Nº 421 de fecha 27 de abril del año 1982, inscripta en la Oficina de Estado Civil número 10 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder.
Montevideo nueve de junio del año dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 15549 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz, Robert y otro, Rectificación de Partida, Nº de Expediente: "FICHA IUE 2-23578/2016"; se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Robert Alexander Díaz, Acta Nº 555 de fecha 1º de julio de 1968, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1ª del Departamento de Artigas, en el sentido de establecer en el texto donde dice Díaz Robert Alexander, debe decir Díaz Mota, Robert Alexander, que donde dice Wilma Teresita Motta, debió decir Vilma Terezinha Mota y donde dice Juan Dirceo Motta, debió decir Joao Dirceu Mota, por así corresponder.-
Montevideo, 28 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16407 Jul 19- Ago 01

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que en los autos caratulados "CUNIO, REUVEN Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº IUE 2-17158/2016, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio del Sr. CUNIO, REUVEN C/ TOLEDO, JIMENA;

ACTA Nº 128 de fecha 27 de febrero del 2007 - inscripta en la Oficina de ESTADO CIVIL Nº 3 en el Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "...CUÑO..." debe decir: "CUNIO" por así corresponder.- Montevideo, 30 de mayo del 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16038 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "De León Ravera, María - Rectificación de partida", Expediente Nº 0002-022239/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Alejandra De León Ravera; Acta Nº 6121 de fecha 9 de noviembre de 1974, Inscripta en la Oficina de Estado Civil Adj D de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "Rovera" debe decir "Ravera" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciséis Dra Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15890 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BELL DIAS, DAINA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-17716/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de DAINA ELOISA BELL DIAS, nacida en Montevideo el día 15 de octubre de 1988 e inscripta el día 19 de octubre de 1988 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del referido Departamento, Acta Nº 1766, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "Daina Eloisa Bell Díaz" deberá decir "Daina Eloisa Bell Días" donde dice "Graciela Díaz" deberá decir "Graciela Días" y donde dice "Francisco Díaz" deberá decir "Francisco Días" por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15703 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, GLADYS" RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-20930/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Defunción de WILSON ALFREDO CAPRETTI LAPORTA, fallecido el día 9 de enero de 2016 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-112 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil soltero" deberá decir "De estado civil casado" por así corresponder.
Montevideo, seis de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15389 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LLARENA BROLIO, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-15346/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Ezequiel, de fecha cinco de Setiembre de dos mil seis, del departamento de Montevideo, Acta Nº 2951, Oficina 10, en el sentido de donde dice "comparece Ana Karen Brolio" debe decir "comparece Ana Karen Llarena Brolio".
Las publicaciones se realizarán al amparo de ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 17217 Jul 20- Ago 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, en autos caratulados: "BRENER, RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-18664/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de INES RODRIGUEZ ALFARO de fecha 13 de mayo de 2008, Oficina Nº 6, Acta Nº 842, fallecido el día 11 de mayo de 2008, en el sentido que donde dice: "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de mayo dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16313 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CONTRERAS RODRIGUEZ, PAULO RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-149196/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PAULO DANIEL CONTRERAS RODRIGUEZ, registrado el dia 3 de junio de 1988 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 10º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 565, nacido el 12 de junio de 1988, en el sentido de que donde dice "CONTRERAS" debió decir "CONTRERA", y donde dice "PAULO" debió decir "PABLO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 15/p 16036 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MOLINA GRECCO, ERIKA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-20846/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA BELEN MOLINA GRECCO, de fecha 19 de julio de 2012, Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1386, nacida el día 10 de julio de 2012, en el sentido que donde dice "GLORIA CECILIA GRECO", debe decir "GLORIA CECILIA GRECCO" y que a su vez al margen de la partida donde se le asigna como 2 apellido "GRECO", debe decir "GRECCO" por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Las publicaciones se realizan al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 15211 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GALIONE, VALERIA Rectificación de Partida Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-29631/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Javier Antonio García, fallecido el 30.03.2014, inscripto el 11.04.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº A- 561, en donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder;
Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 05 de mayo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16099 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "VIDAL PRADO, INES Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-17767/2016, por resolución Nº 1718/2016 de fecha 11 de Mayo de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO LEANDRO FAGÚNDEZ VIDAL, registrada con el Nº 2439 el 10/08/2007, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "es hijo de Inés Angélica Vidal" debe decir "es hijo de Inés América Vidal", por así corresponder.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16049 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "CARDOZO SOLIS, Elsa Nelis - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE:

157-152/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de Nelson Rubens Bordagaray Duarte con Elsa Nelis Cardozo Solis, acta Nº 101 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto del día 19 de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, en la línea 14 donde dice: "... y doña Elsa Nely Cardozo", debe decir: "... y doña Elsa Nelis Cardozo"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Cardozo, Elsa Nely", debe decir "Cardozo, Elsa Nelis". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia veinticuatro de Junio de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 17492 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PASTORINO SARACHA, CLAUDIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-271/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. CLAUDIA PASTORINO SARACHNA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos naturales: 1) JONATHAN MIGUEL MESONE AGUIRRE, acaecido el día 26 de Febrero de 2007, e inscripto el día 28 de Febrero de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 630, en el sentido que donde dice que: es hijo natural de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hijo natural de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 2) SOFIA MESONE AGUIRRE, acaecido el día 7 de Marzo de 2008, e inscripta el día 28 de Marzo de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 318, en el sentido que donde dice que: es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 3) FRANCO EZEQUIEL UMPIERREZ SARACHO, acaecido el día 12 de Octubre de 2003, e inscripto el día 24 de Octubre de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 1566, en el sentido que donde dice que es hijo de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir hijo de "CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.- 4) YASMIN AGUIRRE SARACHO, acaecido el día 16 de Enero de 2012, e inscripta el día 18 de Enero de 2012, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-193, en el sentido que donde dice que es hija de CLAUDIA AGUIRRE, debe decir que es hija de CLAUDIA PASTORINO SARACHA, por así corresponder.-

Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 17 de Mayo de 2016.- PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 14491 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BERNI PIREZ, MAYSA JAMILA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-209/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de THAEMY AHINARA DE IOS ANGELES BERNI en la partida inscripta el día 15/09/2015 Acta Nº 1055 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 1ra. sección de Cerro Largo, donde dice que comparece "Roberson Michael DE IOS ANGELES" debe decir "ROBERSON MICHAEL DE LOS ANGELES" corrigiéndose la misma en el acta y margen por así corresponder.-

Trámite patrocinado por Def. de Oficio Ley 18087.-

Rio Branco, catorce de Junio de 2016. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16816 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "RODRIGUEZ BINTANCUR, HECTOR GERARDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-224/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HECTOR GERARDO RODRIGUEZ BINTANCUR en la partida inscripta el dia 18/03/1966 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 22da Sección de Montevideo, Acta Nro. 37, "donde dice" en el acta de la misma "BINTANCUR" DEBE DECIR: BINTANCOUR por así corresponder.-

Trámite patrocinado por Def. de Oficio - Ley 18078.-

Rio Branco, veintitres de Junio de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16163 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "IRAZABAL ACOSTA y LARA, ALFREDO. Rectificación de Partida" IUE 254-225/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación: ACTA DE NACIMIENTO Nº 493 expedida el 22/12/1971 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice que es nieto por línea paterna de "se ignoran", debe decir que es nieto por línea paterna de "ALFREDO MARCELO IRAZABAL y RAMONA CRESENCIA ESPERBEN GARCIA", por así corresponder; asimismo donde dice y por línea materna de "se ignoran", debe decir que es nieto por línea materna de "ARMANDO MANUEL ACOSTA y LARA y JULIETA SUSANA MARTINEZ", por así corresponder.

Trinidad, 17 de Junio de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 16405 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos RIVERO BARRERA PIEDAD AMILCAR -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-657/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre el Sr. Francisco Ramón Benites y Piedad Milka Rivero Barrera en Estación Ortiz el día 16 de marzo de 1979 (Acta Nº 4) de la Oficina del Estado civil de la 13a Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice "Piedad Milka", debió decir "Piedad Amilcar", por así corresponder. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoría de Oficio.

Minas, 09 de octubre de 2015

Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 16814 Jul 19- Ago 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PONS NIELL; JULIO MARIA BERNARDO, VERLO TURINO; LAURA ELIZABETH, PONS VERLO; JOAQUIN BERNARDO Y CONRADO JULIO Y MATSKEEFF GIORDANO; JOSEFINA LUJAN - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-404/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de JULIO MARIA BERNARDO PONS y LAURA ELIZABETH VERLO, extendida el 06.10.1986 en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 8, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "hija de Maria Emilia Turiño" debe decir: "hija de Maria Emilia Turino" por ser lo correcto, 2) NACIMIENTO de JOAQUIN BERNARDO

PONS VERLO, extendida el 10.10.1989 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1698, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Laura Elizabeth Verlo Turiño" debe decir: "hijo de Laura Elizabeth Verlo Turino" por ser lo correcto, y donde dice: "nieto de Maria Emilia Turiño" debe decir: "nieto de María Emilia Turino" por ser lo correcto; y 3) MATRIMONIO de CONRADO JULIO PONS VERLO y JOSEFINA LUJAN MATSKEEFF GIORDANO, extendida el 30.11.2012 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 208, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "Matskeef Josefina Lujan" debe decir: "Matskeeff Josefina Lujan" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de Junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15206 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "AGUIAR SILVA CHRISTIANE. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 329-55/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Christiane Aguiar Silva, Acta Nº 142 de fecha 03/02/1984, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que es hija de "Enilda Silva Viera", debe decir: "Vera Enilda Silva Vieira", por asi corresponder. Rivera, 3 de Marzo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15723 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RIVERO, DANIEL ALEJANDRO Y DEBENEDETTI, ELSA ANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 343-141/2016 se hace saber que por decreto Nº 1259/2016, de fecha 31 de mayo de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a los comparecientes DANIEL DE LOS SANTOS y ELSA DEBENEDETTI, celebrado el día catorce de octubre de dos mil cuatro, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día catorce de octubre de dos mil cuatro, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 35, en el sentido que donde dice tanto al margen como en el cuerpo de la misma "...De los Santos", debe decir "...De Los Santos" por así corresponder, asimismo en la partida de nacimiento correspondiente al niño LUCAS FERNANDO DE LOS SANTOS DEBENEDETTI, nacido el día veintinueve de abril de dos mil cinco, inscripto el día cuatro de mayo de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 103, todas las referencias realizadas al apellido correspondiente por línea paterna (tanto en el cuerpo del acta como en la anotación marginal), donde dice: "...de los Santos", debe decir: "De Los Santos", por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-

Chuy, 8 de junio de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 16014 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VERGARA AMBROSIO, YASMIN MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-146/2016 se hace saber que por decreto Nº 1285/2016, de fecha 1 de junio de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la Sra. YASMIN MICAELA VERGARA AMBROSIO, nacida el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice al margen de la misma "... VERGARA", debe decir "...GONÇALVES" por así corresponder, y en el cuerpo de la misma donde dice: "...PAULO CESAR VERGARA", debe decir: "...PAULO CESAR GONÇALVES", por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-

Chuy, 8 de junio de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 16009 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA, KATHERINE ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-324/2015 se hace saber que por decreto Nº 1192/2016 de fecha 30/5/2016 y por decreto Nº 312/2016, de fecha 23 de febrero de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la niña AYLEEN SELENE OLIVERA CORREA, nacida el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintiseis de diciembre de dos mil trece, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 167 en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma "AYLEEN", debe decir "AYLEEN" por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 9 de Junio de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 16603 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Pedroso Davila, Nora y Martínez, Armando Andrés. Rectificación de partida de estado civil" IUE 509-448/2016 hace saber que Nora Yanet Pedroso Dávila, C.I 4.495.812-0 y Armando Andrés Martínez, C.I 4.005.212-4, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Nora Yanet Pedroso Davila y Armando Andrés Martínez, celebrado el día 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 11, de la Octava Sección Judicial de Salto, ya que se padeció error en el apellido Pedroso, figurando en dicha partida Pedrozo, asimismo se solicita la ratificación de las partidas de nacimiento de: Mayquel Nahuel de fecha 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 9 de la Seccional Octava del Departamento de Salto, Ema Esther, de fecha 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 10 de la Octava Sección del Departamento de Salto, Jorge Armando de fecha 26 de diciembre de 2007 de la Octava Sección del Departamento de Salto y Stephanie Melissa de fecha 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 8 de la Seccional Octava del Departamento de Salto, José Armandro de fecha 26 de diciembre de 2007, Acta Nº 11 de la Seccional Octava del Departamento de Salto, por lo que corresponde rectificar las partidas de matrimonio Martínez- Pedroso y de sus hijos Stephanie Melissa Martínez Pedroso, Jorge Armando Martínez Pedroso, Ema Esther Martínez Pedroso y Mayquel Nahuel Martínez Pedroso. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de junio de dos mil dieciséis.

Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinadas por Defensoría Pública, pasible de la exoneración del Art. 18.078.

Salto, 7 de junio de 2016
Se expidieron edictos. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 17565 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Díaz Davila, Francesco. Rectificación de partida" IUE 509-298/2015 hace saber que María Elena Díaz Dávila, en representación de su meno hijo, se presento ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Franchesco Díaz Dávila, Acta número 2524, del Juzgado de Paz de la 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 25 de diciembre de 2014. En el sentido de que. el error surge por haberse escrito en forma erronea la cédula de identidad del mismo, siendo la misma 6.123.080-8 y no 6.123.680-8 como figura en la partidad, asimismo en la partida de nacimiento del menor consta que "es nieto por línea materna de Carlos Alejandro Dávila, oriental, soltera", debiendo decir "nieta por línea materna de Carla Alejandra Dávila, oriental, soltera". Por lo expuesto se solicita se proceda a rectificar la partida de nacimiento de Franchesco Díaz Dávila a fin de que figure la Cédula de Indentidad correcta y el nombre y apellido de su abuela, por así corresponder..- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día cuatro de junio de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 15836 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "LEGUIZAMON ALAYON, VERONICA SILVANA. Rectificación de partidas". IUE. 382-314/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. VERONICA SILVANA LEGUIZAMON ALAYON, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos NICOL ANABEL y OWEN EVAN ARMAND PILON; en el sentido de que, donde se escriturό como apellido materno "ALAYON" debe decir "LEGUIZAMON"; y que conste que ambos niños son hijos naturales de VERONICA SILVANA LEGUIZAMON ALAYON y nietos por línea materna del Sr. PABLO MAURICIO LEGUIZAMON, por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 16 de marzo de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15215 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "VELLOZO MADRID, WALTER ORLANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-379/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de: Walter Orlando Velloso y Alexandra Amarillo celebrada el 30/10/1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 167 en el sentido en que DONDE DICE: "WALTER ORLANDO VALLEJO" DEBE DECIR: "WALTER ORLANDO VELLOSO" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de junio de 2016.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 16341 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos caratulados: "SANDES BICA, LUIS EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS"-IUE: 469-310/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: LUIS EDUARDO SANDES BICA, inscripta el día 28/1/59 en ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección de la ciudad de Tacuarembó y nacido el día 24/1/59 en la ciudad de Tacuarembó, acta Nº 74 Y de la PARTIDA DE MATRIMONIO de MARY SUSANA PI ALOY y LUIS EDUARDO SANDES BICA, celebrado el día 19/9/87 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Tacuarembó, acta Nº 30, en el sentido en que DONDE DICE: "SANDEZ" DEBE DECIR: "SANDES" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de junio de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15764 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26



Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.07.2016 - HORA: 14:00.- BASE: 157.896,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.244.131,18 SIN FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT. 5579 - R.U.T 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble padrón matriz número 50.544, que según títulos consta de una superficie de 14 Hectáreas 7576 metros 20 decímetros y según plano consta de una superficie de 15 Hectáreas 1194 metros, sito en el departamento de Montevideo, localidad del mismo nombre, delimitado por las siguientes calles: Avenida Millán, Camino Lecocq, María Orticochea y Alberto Gómez Ruano y según antecedentes administrativos consta de varias viviendas, previniendo expresamente la existencia de promesas inscriptas y no inscriptas.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 170 Número 007, Clase 85 Serie 200 Número 038 y Clase 97 Serie 200 Número 038, a nombre de COBLUMA S.A y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y se tuvo presente la información del Registro correspondiente al 12 de Julio de 2016. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el día del remate la suma de $ 40.380 en concepto de gastos de Remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% de su oferta, a cuenta del precio, debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado que aprobó el remate, d) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo por tanto: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos nacionales y municipales, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2016 es de $ 907,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste por transferencia bancaria.

En caso de abonar a través de documentos (cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor, se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Casa Central. Av. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de Julio de 2016.

20) $ 17875 5/p 17136 Jul 15- Jul 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS – 25 de Mayo Nº549 28/07/2016 - HORA: 14:00 BASE: 169,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $153.738 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 - R.U.T. 090104800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 11951, con una superficie de 250 metros 34 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frente a la Avda. Gral. Flores No.1609 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20885, a nombre de RAMÓN PEDRO JORGE e INOCENCIA OLGA GONZALEZ RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.066,83), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.013,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17134 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL B.H.U. - APARICIO SARAVIA 551 28/07/2016 - HORA: 15:00 BASE: 352,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.540 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MAXIMILIANO BARERA (MAT. 6502 - R.U.T. 030241330019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 306, empadronada con el Nº 1988/306, con una superficie de 49 metros 91 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, con frente a la calle Dr. Rincón Artigas Nº 280, estando señalada la unidad como puerta 301 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1348, a nombre de TITA RUTH NAVARRETE SAGRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2016 existe contrato de arrendamiento registrado con el No.2555 de 06/12/2005, a favor de Jesús Ramón Núñez, con plazo de dos años, con opción a prórroga por dos años más. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR1.793.23), c) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 50 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.703,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17133 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/07/2016 - HORA: 15:00 BASE: 351,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.848 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Verónica González, (MAT. 5568 - R.U.T. 217515450011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 974/002, consta de una superficie de 36 metros 64 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Roxlo Nº 1365 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay

por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6119 a nombre de ALFREDO RAÚL LUNGO SOSA y ANITA LEMOS SANTANA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $54.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.099,83); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $907,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.994,83 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17132 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215 28/07/2016 - HORA: 15:00 BASE: 91,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.591 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MATIAS ROMERO (MAT. 6685 - R.U.T. 040451700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 309/003, con una superficie de 31 metros 99 dms., sita en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Soriano esquina José Salvo y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 849, a nombre de HORALDO ARONDINO CORTIZO SANCHEZ y SILVIA TAMARA ROSAS FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - UR 873,38). Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar la diferencia de lo abonado a cuenta del precio hasta el 100% del valor de mercado (UR. 873,38) en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17131 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/07/2016 - HORA: 13:45 BASE: 1.378,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.250.714 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JUAN MARTIN GONZALEZ (MAT. 4154 - R.U.T. 214298450813) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada individualmente con el Nº 31.065/602, superficie 63 m. 99 dm., que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3168 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 2858 a nombre de NELLY DORA MASSA ROSSI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 231.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 6.149,72), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840),

impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.919,78 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17130 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/07/2016 - HORA: 14 y 45 BASE: 126,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.545 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Graña, (MAT. 6518 - R.U.T. 213931230017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 023, empadronada individualmente con el Nº 106.839/023, consta de una superficie de 43 metros 37 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1823 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4699 a nombre de JOSEFA ROSALÍA COSTA BALLES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $204.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.831,10); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $907,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.739,54 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17129 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/07/2016 - HORA: 14 y 30 BASE: 530,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.127 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Marianelly Gonzalez, (MAT. 6055 - R.U.T. 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 029, empadronada individualmente con el Nº 410687/029, consta de una superficie de 54 metros 98 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agustín Pedroza Nº 2731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 91 Nº 1184 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS ALMACENES "C.O.A.L" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $186.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 3.851,85); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $907,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.081,48 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17128 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA DEL B.H.U. – GRAL. FLORES Nº 302 28/07/2016 - HORA: 14:00 BASE: 379,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.416 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Ernesto

Bentancur (MAT. 4663 - R.U.T. 040141990014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 010, empadronada individualmente con el Nº 6825/010, superficie 40 mt. 83 dm., sita en la localidad catastral Colonia, del departamento del mismo nombre, con frente a la calle Zapicán (antes Existente) S/Nº esquina Tula Suárez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4884 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DEL SACRAMENTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.345,01), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.277,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Colonia B.H.U..- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17127 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/07/2016 - HORA: 14:30 BASE: 595,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.981 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 - R.U.T. 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12135, que consta de una de superficie 311 mt. 61 dm., sito en la Localidad Catastral Las Piedras, departamento de Canelones, con frente a la calle Ramón Ortiz Nº 630 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 80496 a nombre de HUGO GERARDO EMED TOGNI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/06/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.796,55), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.706,72 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17126 Jul 15- Jul 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ARTIGAS – LECUEDER Nº 499 28/07/2016 - HORA: 15:00 BASE: 442,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 401.059 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANTONIO BRUM (MAT. 5059 - R.U.T. 212675950011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4893, que consta de una de superficie 330 mt. 62 dm., sito en la Localidad Catastral Artigas, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 083 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1903 a nombre de CARLOS ARTURO LAURIANO LAFFITE Y MIGUELINA ANTONIA BONILLA MENDIETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/02/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.465,04), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2016 es de $ 907,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.391,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del SIAV, expedido por el MVOTMA. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Artigas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/07/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 17125 Jul 15- Jul 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

ANDRES CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAU URUGUAY S.A C/ TALLERES UNIDOS LIMITADA- JUICIO EJECUTIVO" FICHA: 2-25476/2012, se hace saber que el 9 de agosto de 2016 la hora 15, en Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 RUT 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de un autoelevador "Bacho" Americano con peso de levante 4 toneladas según surge de fs. 44/45.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más la comisión del rematador e Iva, la que totaliza el 12,20% del precio.- II) Que los antecedentes de la presente subasta se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de Junio de 2016. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1144 1/p 17621 Jul 21- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos "DOTTA BARDIER GUSTAVO - CASTRO MARTINEZ LILIAN c/ DUCELIND S.A. Y OTROS" - Proc. Ejecutivo Cambiario - IUE 22-127/2002, el próximo 05 de agosto de 2016, desde las 14.30 horas, en Paraguay 2410, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por la alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Automóvil PEUGEOT modelo 106 XN, año 1996, matrícula B 123.633, padrón Nº 417.743 de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%); así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 44 del decreto 148/07; si correspondiere. 3) Que la subasta se realizará en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo. No se encuentran agregados en autos el original del título de propiedad ni libreta de circulación del mismo. 4) Que existe deuda de patente. 5) Que la documentación y demás antecedentes glosados en autos, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2016. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 5577 3/p 17439 Jul 20- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 3er turno, en los autos caratulados: "HILL POSE CARMEN C/ PEREIRA MIREYA, Ejecución Hipotecaria", Ficha: 2-49740/2014 se hace saber que el próximo 2 DE AGOSTO DE 2016 a partir de las 14:30 horas, en el local de la ANRTCI, Uruguay 826, la Rematadora Laura Balseiro, Mat. 5397, RUT 21.371.720.0013, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta, en pública subasta, SIN BASE Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente bien inmueble que se detalla:
I- Unidad de propiedad Horizontal "Departamento 001", la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad Horizontal de la ley 10.751, de conformidad con las leyes 13.870 y 13.892, levantado en un solar de terreno sito en la entonces 23ª sección judicial del depto. De Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona Urbana, Padrón matriz número ("66.432"), el cual, según plano de mensura y división del agrimensor Julio L. Pereyra de junio de 1971, inscripto en la D.G.C.N con el número 66.500, el 16 de julio de 1971 consta de una superficie de 314 m2 5 dm, con frente de 12 metros al S-O a la calle Ambrosio Velazco. La unidad esta empadronada con el número sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos barra cero cero uno ("66.432/001"), y según plano relacionado se ubica en planta baja, a cota vertical mas 2,20 metros, con una superficie de 71 m2 29 dm, y le corresponde el uso exclusivo del jardín "K-0" y jardinera "T-0" (BIENES COMUNES). Integra la unidad el "garaje" 001, ubicado en el subsuelo, a cota vertical menos 0,50 metros, con una superficie de 17 m2 22 dm. Superficie total de la unidad: ochenta y ocho metros cincuenta y un decímetros.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, en cheque certificado o letra de cambio y en Dólares Estadounidenses y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, mas demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Que será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea el 1,22%; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010) pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 6) Existen deudas por: contribución inmobiliaria y otros tributos y tasas municipales; así como también de impuesto de primaria 7) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA) ITP E IRPF si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura 8) Se desconoce el estado de ocupación y conservación del inmueble y la situación tributaria por las construcciones 9) Se desconoce si existe póliza de seguros vigente. 10) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este juzgado Ltdo. De 1ª Inst. en lo civil de 3er turno Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º, Montevideo. Y a los efectos legales se realiza esta publicación.
Montevideo, 22 de junio de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 4576 1/p 17581 Jul 21- Jul 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ DENIS ACUÑA, Eduardo" - Juicio Ejecutivo - IUE 449-68/2008 - se hace saber que el día 10 de Agosto de 2016 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306 asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón 2764 de la localidad catastral Treinta y Tres, Dpto. del mismo nombre, zona urbana, Manzana 252 que según plano del Agr. Ramón Cabrera inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 18 de diciembre de 1972 con el Nº 3971, está señalado con el Nº 1, consta de una superficie de 397 mc 38 dc. y se deslinda así: al Noroeste 12 mts. de frente a calle Carmelo Colmán; al Noreste 36 mts. de frente a calle José Pedro Varela por ser esquina, al Sureste 11,20 mts. Lindando con

parte del solar 2 del plano y al Suroeste 35,60 mts. lindando con predio de Ramón Mier.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al aceptársele la misma, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si a la fecha existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impto. Primaria si correspondiere y el estado ocupacional del mismo.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados, todo lo cual está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 13 de Junio de 2016.- Esc. Carina López Fleitas- Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2574 1/p 17524 Jul 21- Jul 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CASADECO S.R.L.

Contrato: 10/06/2016.
Inscripción: 8224/14.06.2016.
Socios/Cuotas: Maria Jimena Arcos Perez (40).
María Carina Martinez (40).
Renata Battione (40).
Objeto Principal: realizar exposiciones, ferias y/o eventos, sin perjuicio queda incluido: Industrializar comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra servicios en los ramos artículos del hogar y oficina, bazar etc toda clase operaciones de bienes inmuebles, de obras, importación exportación, representaciones. comisiones y consignaciones
Capital: $ 30.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 17623 Jul 21- Jul 21

GRUAS SAN BLAS URUGUAY S.R.L.

Cesión de cuotas: 28/04/2016
Inscripción: Nº 6326 02/05/2016 definitiva 25/05/2016
Cedente: Alejandro Raimundo Malti 100 cuotas
Cesionario: María Alejandra Yañez 100 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17622 Jul 21- Jul 21

SJ URUGUAY No. 1 S.R.L
Aumento de capital social (cláusulas 7 y 8)

Contrato: 30/05/2016
"Séptimo. Capital. "Se fija en la suma de $ 1.319:951.900 (pesos uruguayos mil trescientos diecinueve millones novecientos cincuenta y un mil novecientos) dividido en 13:199.519 (trece millones ciento noventa y nueve mil quinientos diecinueve) cuotas de cien pesos uruguayos ($ 100) cada una".
"Octavo. Aportes. "A la fecha la totalidad del capital se encuentra aportado, en efectivo, por lo que la sociedad extiende a los socios total y eficaz carta de pago. De acuerdo al aporte efectuado, a cada uno de los socios le corresponde las siguientes cuotas sociales: a) SJ (Jersey) Uruguay Farms No. 1 Limited, 13:198.277 (trece millones ciento noventa y ocho mil doscientos setenta y siete) cuotas sociales; y a b) SJ (Jersey) Brazil Farm Holdings No. 1 Limited, 1.242 (mil doscientas cuarenta y dos) cuotas sociales".
Inscripción: 03/06/2016, Nº 7721.

Única Publicación

22) $ 6928 1/p 17618 Jul 21- Jul 21

MATECO SRL
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 16/05/2016
Inscripción: Nº 6727 año 2016
Cedentes: ALDO CHIAPPINI (20 cuotas) y CARLOS KALAMAR (4 cuotas)
Cesionario: Javier Gonzalez (24 cuotas)
Representación y administración: Javier Gonzalez.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17616 Jul 21- Jul 21

ULTRAMIL S.R.L.
antes ULTRAMIL S.A.
Transformación

Contrato: 31/05/2016
Inscripción: Nº 7839, 6/06/2016
Socios: ALEJANDRO MORILLO LARRIEUX (5 cuotas)
SAUL EDGARDO PORLEY LLORCA (5 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: importar, exportar, vender y reparar en plaza artículos de electrónica en general, artículos del hogar y bazar.
Plazo: 30 años, a partir del 31/05/2016 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alejandro Morillo Larrieux.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 17615 Jul 21- Jul 21

AMARILLA Y NEGRA LIMITADA
Reactivación - Modificación

Contrato: 20/11/2015
Inscripción: Nº 114.924 el 2/12/2015
Plazo: 3 años, contados a partir del 21/11/2010 prorrogable automáticamente.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17614 Jul 21- Jul 21

PAK AUTOMOVILES S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 31/05/2016
Inscripción: Nº 8548 el 21/06/2016
Cedente: BEATRIZ CALLEROS ROBAINA
Cesionario: Joaquín Pakciarz Calleros (50 cuotas)
Objeto: amplia a: I) Compra y venta de vehículos automotores nuevos y usados. Esta actividad podrá ser llevada a cabo con recursos propios, fondos obtenidos bajo la forma de préstamos y de participación, o bajo la forma de promotores privados al amparo de normas crediticias o similares o de cualquier otro modo que se establezca en el futuro, II) Corredor de Seguros, prestación de toda clase de servicios relacionados con el corretaje, III) asimismo tendrá como objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, construcción y subsidiarios, electrotecnia, extractivas, ferretería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, plásticos, química y vidrio; B) actividades agropecuarias en todas sus formas; C) compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados y F) adquisición de paquetes accionarios de empresas constituidas o a constituirse.

Única Publicación

22) $ 8660 1/p 17613 Jul 21- Jul 21

CERRMAI LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 1º/12/2015
Inscripción: Nº 4281 el 10/03/2016
Cedentes: ANDRES ESPALA SARUCU
EDITH MABEL SARUCU CARRERA
Cesionarios: Alejandro Dario Barreto Mendoza (29 cuotas)
Rubens Dario Barreto Aguilera (1 cuota)
Administración: Alejandro Barreto, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17610 Jul 21- Jul 21

CAFEBARTE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 24/06/2016
Inscripción: Nº 9207 el 01/07/2016
Cedentes: ANA MARIA GARONE BARBAT, MARTIN OSCAR SCHWEDT LISSARDY y FRANCISCO MORETTI RIVERA
(Total de cuotas)
Cesionaria: Claudia Alejandra Lamela Martorell (60 cuotas)
Administración: Juan Ignacio Ruglio Bachino y Claudia Alejandra Lamela Martorell actuando en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 17609 Jul 21- Jul 21

TALLERES TIMON S.R.L.

CESION CUOTAS: 04/07/2016.
Cedente: Miguel AYZAGUER.
Cesionario: Carlos ELORDI (10).
Carlos y José ELORDI (Representantes indistintos).
9436/07.07.2016.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 17607 Jul 21- Jul 21

KANGAL ESTILO LTDA.

Contrato: 09.06.16.
Socios/ Cuotas: Jorge Nallem Mouriño (50), Sergio Alvez Dufrechu (50).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Operaciones comerciales, industriales,

especialmente: Carpintería, restauración, lustres, pinturas, colocaciones de bienes muebles, en madera, afines.
30 años.
Canelones.
Administración: indistinta.
8239/14.06.16.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17605 Jul 21- Jul 21

ELECTROESTE LTDA.

Contrato: 24/05/2016.
Inscripción: (25/05/2016) 7211.
Cedentes: Washington Juan Gallota Castro (50 cuotas).
Cesionarios: María Fernanda Guidotti (49 cuotas) y Julio César Guidotti (1 cuota).
Modificación: Administradores Julio Cesar Guidotti y María Fernanda Guidotti, quien actuaran en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17604 Jul 21- Jul 21

LEGASA S.R.L.
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 30/04/2016
Inscripción: Nº 7231/2016
Cedente: Gabriela Sapiro Pollak (23 cuotas)
Cesionario: Leonardo Sapiro Pollak (23 cuotas)
Modificación: Administración: Excluye al socio Enrique Sapiro.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17586 Jul 21- Jul 21

FREEDAM LTDA

Inscripto con el numero 8488 el 20/06/2016
Socios: ROSMARI PERAZZA TREMEZANA PABLO VANNI BERTASSI
Objeto: El objeto de la sociedad es: a) Arrendamientos de servicio; arrendamiento de transporte, flete, carga, transporte de personas, mercaderías y/o afines.- b) Contratación, arrendamiento, comodato, enajenación y adquisición de vehículos, de carga, fletes, taxímetros, y cualquier otro tipo de vehículo.- c) Adquisición y/o enajenación de toda clase de bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes y demás clase de bienes; d) licitaciones, franquicias y concesiones.- En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y de comercio.
Plazo 30 años y prorrogas
Domicilio: Montevideo
La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios actuando indistintamente
Capital: $ 300.000 de 100 cuotas sociales de $ 3.000 cada una
Ganancias y perdidas a prorrata.

Única Publicación

22) $ 6062 1/p 17576 Jul 21- Jul 21

Maxlim Ltda

Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato del 7.6.2016
Cedentes: Alicia Brandao (63) y Mariangel Acosta (1)
Cesionario: Carlos Daniel Fernández Maciel (64)
Inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el numero 8110 el 10.6.2016
Modificación administración y representación indistinta Alicia Brandao y Carlos Fernandez Maciel, para actos de enajenacion y gravamen conjunta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 17575 Jul 21- Jul 21

SI SERVICIOS INMOBILIARIOS SRL
Constitución

Fecha: 20/05/2016
Inscripción Nº 8198 el 14/06/2016
Socias: María Cristina Magnano Torre y María Andreína Martínez Magnano
Plazo: 30 años
Capital: $ 300.000 en 300 cuotas de $ 1000
Integración: 150 cuotas cada socia
Objeto: Inmobiliaria
Domicilio: Montevideo
Administración: María Cristina Magnano.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 17574 Jul 21- Jul 21

B y C Agricultores
Cesión de Cuotas y modificación de contrato.

Contrato 24/09/2015
Inscripción 15/10/2015 Nº 112072
Socio Cedente: Carlos Ricardo Bachino Curbelo (50 cuotas)
Socios Adquirente: Bruno Gómez (49 cuotas); Mauricio Gómez (1 cuota)
Modificación: cambio administración a Bruno Gómez.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 17559 Jul 21- Jul 21

CARRACEDO TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 27/05/2016
Inscripción: 8466, 20/07/2016
Cedente: Antonio Carracedo Souto
Cesionaria: Alicia Cainzos Mourello (49 cuotas).

Única Publicación

22) $ 866 1/p 17535 Jul 21- Jul 21

MAGNO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31-05-2016
Inscripción: Nº 7713, 03-06-2016
Cedente: Adriana MAGNO ROMANO (12 cuotas)
Cesionarios: Assunta ROMANO LAGANA (8 cuotas), Eduardo MARTINEZ YGLESIAS (4 cuotas)
Administración- Representación: Adriana MAGNO ROMANO y Eduardo MARTINEZ YGLESIAS conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17534 Jul 21- Jul 21

C.O.RE. LTDA.
Cesión Cuotas y Modificación Contrato

Contrato: 29 mayo 2016
Inscripción: 9424 el 07/07/2016
Cedentes: Alejandro Carlos Silveira Pettis y Fernando De Santiago Solís, totalidad (10 cuotas)
Cesionarios: Julio Ariel Alberti González y Agustín Silveira Izmendi (5 cada uno)
Modificación: Administración indistinta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 17527 Jul 21- Jul 21

BIONEX SRL

Cesión de cuotas.-
Contrato: 7/12/2015
Inscripción Registro Comercio: Nº 115698/2015.-
Cedente: José Luis ACOSTA MELIAN (80 cuotas).-
Cesionarios: Osvaldo Roberto ROVETTA ROVETTA (20 cuotas)
y María Gabriela GAVIOLA (60 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17498 Jul 21- Jul 21

AGROVETERINARIA EL ENCUENTRO S.R.L.

CONTRATO: 31/5/2016
Inscripción: 8179/ 2016
Socios: Wilson Fernando BRUN PINHEIRO (50 cuotas)
Nelda Rosalía MACIAS ESPINOSA (50 cuotas)
OBJETO PRINCIPAL: AGROVETERINARIA.
Capital: $ 100.000
PLAZO: 30 AÑOS
Administración: indistinta por cualquiera de los dos socios
DOMICILIO: CANELONES.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 17495 Jul 21- Jul 21

"POLITO Y MENEZES S.R.L"
CONSTITUCION

CONTRATO: 20/07/2015
INSCRIPCION: Nº 109.443 el 20/08/15
SOCIOS: Juan Carlos Pólito y Vera María Ardohain Menezes
CUOTAS: 100 cuotas de $ 3.000, 50 para cada socio
PLAZO: 30 años
OBJETO: Transporte de cargas nacional e internacional de toda clase de bienes, comercialización, importación y exportación de materias primas y bienes en general, pudiendo asimismo realizar todo acto lícito de comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 17465 Jul 21- Jul 21

ACHIOTIC SRL

Fecha 31/12/2015
Cedentes: Gloria Remedí (25 cuotas), María Ester Vinci (25 cuotas).
Cesionarios: Ana Carolina Gómez (25 cuotas) y Gonzalo Gómez (25 cuotas)
Representación: Ana Carolina Gómez Remedí
Inscripción: 4218 10/3/2016
Def. 14/6/2016.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 17464 Jul 21- Jul 21

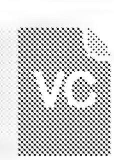
Modificación de Contrato
JUAN MORENO SRL

Contrato - 12/05/2015
Inscripción Nº 4555 el 16/03/2016.
Administrador exclusivo JUAN CARLOS MORENO POGGIO.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 17456 Jul 21- Jul 21

Venta de Comercios



Ley 2904
Oscar Grau y Anahid Keuchkelekian prometieron vender a Estefanía Castillo, Ferretería Libertad. (Libertad 2599, Montevideo); Acreedores Allí.
25) $ 2020 20/p 17246 Jul 19- Ago 15

LEY 26/9/1904
Antonio Rodríguez Lodeiro prometió vender a Rita LANGONE pensión y garage en Asilo 3636- 3638, Montevideo.- Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 16830 Jul 11- Ago 08

"Cesión de Derechos de Licencia de Radio Emisora Oxigeno FM 88.3 en la Paloma, Durazno.-
Cedente: Cosalpa SRL
Cesionario: Raul Fabian Gonzalez Lima
Acreedores presentarse en Celia Galarza de Sanchez sin número de La Paloma, Durazno".
25) $ 4040 20/p 16502 Jul 05- Ago 02

Ley 2.904. Philips Uruguay S.A. prometió en venta a Philips Lighting Uruguay S.A, mediante un contrato de Promesa de Enajenación Parcial de Establecimiento Comercial, la parte de su establecimiento comercial dedicado al negocio de venta y comercialización de productos de iluminación, luminaria y lámparas para el hogar. Acreedores presentarse en Avenida Luis Alberto de Herrero Nº 1248 Torre III, piso 4, apto 474, Montevideo. RNC Nº 2843 (2/2/2016).
25) $ 8080 20/p 15656 Jun 24- Jul 22

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "OZER-AMI SILVA, RAMIRO Y OTRO C/ CAMPOS SANTOS, MARIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: 2-12386/2016 se cita, llama y emplaza a los integrantes de la familia materna del menor de autos, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 19.092.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15529 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA SALGADO JESSICA C/ VIERA CABRERA, ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-15473/2016" se cita llama y emplaza a al Sr ANDRES FABIAN VIERA CABRERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 DE MAYO DE 2016 - MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 16611 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LARMINI SOSA, MURIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-17461/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2286/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LEON SABETAY, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 20 de mayo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 17065 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: MELLO BELTRAN, MARISOL C/ ALCANTARA LOPEZ, WALTER SEBASTIAN. PENSION ALIMENTICIA - IUE. 2.55074/2012, se cita y emplaza por el término de 90 dias al Sr. WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ, a que comparezca estar a derecho, bajo el apercibimiento legal.
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio Jurídico del Comando General del Ejército de asistencia gratuita... (Ley 18078).
Montevideo, 17 de Marzo de 2015. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16298 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MELLO BELTRAN, MARISOL. RATIFICACION DE TENENCIA". Fa. 2-55069/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ, por el término de diez días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el 9 de abril de dos mil quince.
Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por Consultorio Jurídico del Ejército. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16297 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dictada en los autos caratulados "Ratificación de tenencia - Oviedo Lorena" IUE 2-19524/2016, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Federico Heber González por el termino de noventa días y bajo apercibimiento legal. El proceso es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Udelar, amparado por la ley 18.078. Montevideo, el nueve de junio de dos mil dieciséis. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15698 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PARODI, DERLING - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-6230/2015, se cita y emplaza por el término de 30 días a ADAN OLIVERA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16316 Jul 19- Ago 01

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SANSONE, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-19350/2016, se cita y emplaza por el término de 30 días a Carlos Eduardo CORREA CORBO a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15575 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, TANIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-46180/2014 por Providencia Nº 2362/2015 de fecha 03/06/2015 se NOTIFICA mediante edictos a HECTOR OSCAR DIAZ SUAREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio. Montevideo, 17 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16791 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OROZCO ROCHA, OLGA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-4780/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. GUILLERMO LAZARO VALLE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio (Ley 18078).
Montevideo, 1 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16443 Jul 19- Ago 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ AMARILLO, ERIKA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-54151/2015", se cita, llama y emplaza a LEONARDO JAVIER DOS SANTOS FLORINDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 13 de Mayo de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17210 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SAUL BURIANO, CAMILA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-9981/2016", se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN DA SILVA FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Comuna Mujer del CCZ Nº 9 (Casa del Vecino)
Montevideo, 13 de Mayo de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17208 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SOSA SOSA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-33830/2013", se cita, llama y emplaza a FERNANDO MACHADO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Montevideo, 28 de JUNIO 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16396 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE FREITAS RESENDE, DORILA C/ DE FREITAS, CECILIA - TENENCIA - IUE 45/31/2014", se cita, llama y emplaza a CECILIA DE FREITAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 21 de Junio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16144 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ, CATHERINE Y OTRO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-44225/2015", se cita, llama y emplaza a los Sres. CATHERINE DAHIANA MALVAREZ y BRAIAN RAFAEL LENCINA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15532 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "BRISSET ALBORNOZ, FERNANDO Y OTRO C/ RODRIGUEZ JAVIER, PAULA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA 2-12515/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1558/2016 de fecha 15 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PAULA ANALIA RODRIGUEZ JAVIER a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones al amparo del art 133.1 final del C.N.A.
Montevideo, 19 de mayo de 2016
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicada. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15552 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DAVID CUJUY AGUILERA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "ROCA, SOLANGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"- IUE: 2-15016/2016 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. Montevideo a los veintidós días de junio de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17382 Jul 21- Ago 03

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: *"FERNANDEZ BATALLA, ROXANA C/ LORENZO AGUILAR, PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE.: 2-47816/2015, se cita y emplaza al Sr. PABLO GABRIEL LORENZO AGUILAR, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15208 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "FARIAS RODRIGUEZ, STEFANY -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48447/2015 por Providencia Nº 2090/2016 de fecha 27/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a DIEGO NICOLAS SARALEGUY como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 16 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16330 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA LOPEZ, MARIA C/ RODRIGUEZ, FREDY -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-12032/2016 por Providencia Nº 1893/2016 de fecha 20/04/2016 se EMPLAZA mediante edictos a FREDY DANIEL RODRIGUEZ a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15286 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "Pastor Castro, Mariana- Ratificación de Tenencia" IUE 2-39478/2015, se cita, llama y emplaza al Señor Julio Andrés Della Ratta, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 29 de junio de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 17194 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Piñeiro, Elizabeth, Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-027276/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Iris Mabel DIAZ PIÑEIRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente tramite esta amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 13 de Abril de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16292 Jul 19- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DAVILA HOYOS, SIXTINA" -RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-23751/2016 - se cita, llama y emplaza a CORE JAIRO YUNIS POLAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16605 Jul 19- Ago 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CANTERA GUTIERREZ, ANA LAURA C/ OLMOS RODRIGUEZ, JUAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-16416/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL OLMOS RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 6300 10/p 16053 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO. En los autos caratulados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MACHADO PEREZ, ANA C/ SANCHEZ, JUAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-21402/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SANCHEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, trece de junio de dos mil diciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15078 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FERNANDEZ ACOSTA, MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-47259/2015 - se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL NUÑEZ HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16400 Jul 19- Ago 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CACERES, LOURDES C/ FERNANDEZ, JORGE - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)" I.U.E.: 2-24982/2016 - se cita, llama y emplaza a JORGE SILVIO FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de SEIS días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16319 Jul 19- Ago 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18 Turno, caratulados: "MORENO PINTOS, JACINTA- RATIFICACION DE TENENCIA " IUE: 2-2881/2013 -se cita, llama y emplaza a DAVID DANIEL MUELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado en la ley. 18.078
Montevideo, dieciocho de abril dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15523 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DE LEON BARREIRO, ALVARO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-23008/2016 - se cita, llama y emplaza a EVELYN ROXANA JARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15193 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTRO RAUL c/ MIRABALLES, SHIRLEY y OTRO.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL.-"; Ficha 2-38593/2013. Emplazase al Sr. GABRIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15907 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados: "GALVAN BRUN, GRETHEL.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-33712/2015. Se da noticia Sr. ANGEL MARTIN GARCIA RIGUETTI y la Sra. MARIA LAURA ACUÑA GALVAN por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15588 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA C/ SILVEIRA,

FREEDY- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- IUE 2-16942/2016" se cita, llama y emplaza al sr. Freddy Silveira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 10 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15586 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "ALVEZ, DAHIANA- Ratificación de tenencia" IUE 2-15816/2014; se notifica al Sr. Francis Matias Gonzalez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P.) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de oficio
Montevideo, 15 de junio del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15411 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "CASCO GASSIRE, LETICIA Y OTRO -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, TENENCIA-" FICHA: 2-51716/2014, se cita y emplaza a CLAUDIA DANIELA CASCO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16735 Jul 19- Ago 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ BLANCO, NATALIA Y OTRO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-25512/2016, se cita y emplaza a NATALIA VANESSA MALVAREZ BLANCO y JONATAN DANIEL MUÑOZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16410 Jul 19- Ago 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "CAYRUS MONTES DE OCA, ALEJANDRA — PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-21802/2016, se cita y emplaza a LEONARDO JOSE SILVA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, nueve de junio de dos mil dieciséis.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15232 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ESPINOZA SALINAS, HEIDY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-21760/2016, por Decreto Nº 2532/2016, de fecha 31/05/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente presente accionamiento a el Sr. JOSE MANUEL NAVARRO ZAPATA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil diciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15131 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARCÍA MAYTA, RUTH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-20468/2016, por Decreto Nº 2422/2016, de fecha 25/05/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente presente accionamiento a el Sr. LUIS CUNYAS PALOMINO
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 02 de Junio de dos mil dieciséis.- Dra. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15069 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SAUCEDO GUEVARA, GABY DEL CARMEN - TENENCIA RATIFICACIÓN", IUE 2-10683/2011, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. EINER BALTAZAR YESQUEN, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16402 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA, MARIO Y OTRO - C/ FARJI BERNARD, IVANNA Y OTRO -SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 2-232/2016, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. IVANNA FARJI BERNARD, al Sr. JONATHAN PARCEL o PERCEL y a toda la familia biológica materna y paterna hasta el tercer grado de consanguinidad de SANTINO FARJI FARJI, a estar derecho en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 6300 10/p 16215 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GEREZ FARIAS, Gimena - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-358/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. RODNEY DAMIAN BRATKEVICH, notificando del presente tramite conforme al articulo 404.2 del CGP a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintidós de febrero de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la

parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15895 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María Laura Sunhary, dictada en autos "OLIVERA RODRIGUEZ LORENA C/ FESSEL NETO DORIVAL. AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTERIOR" I.U.E. 526-390/2016, se hace saber que por providencia Nº 2533/2016 de fecha 19 de mayo de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a DORIVAL FESSEL NETO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 06 de junio de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15604 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ROMERO RAUSCHERT, MARIA ALEXANDRA Y GROLERO SCHIAFFINO, RODOLFO DIEGO C/ GOMEZ HAEDO, ANDREA Y AGUILERA MICHOFF, BENITO - SEPARACION DEFINITIVA -" IUE 179-129/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a integrantes de la familia de origen, biológica o extensa del niño ESTEFANO ISMAEL AGUILERA GÓMEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 7560 10/p 15261 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, SANDRA Y OTRO C/ TRUCIDO, SHIRLEY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha IUE 458-450/2016; se cita, llama y emplaza a: SHIRLEY CECILIA TRUCIDO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría Pública de Las Piedras.
Las Piedras 15 de Junio de 2016.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 15903 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SARAVIA RIVERO, NATALIA LORELEY C/ SILVEIRA, MARCOS ALBERTO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-151/2016, por auto Nº 1532/2016 de fecha 07/04/2016, y auto Nº1533/2016 de fecha 07/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCOS ALBERTO SILVEIRA por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Abril de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17489 Jul 21- Ago 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "COSTA IRIARTE, YARA DEYANIRA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-299/2016, por auto Nº 2961/2016 de fecha 02/06/2016 se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a, PABLO DANIEL COSTA BELTRAME padre de la niña YARA DEYANIRA COSTA IRIARTE por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de Junio de 2016.
Decreto Nº 2961/2016
Pando, 2 de Junio de 2016.
Por presentado y por constituído domicilio, anotándose.
Admítese el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia.
Expídase certificado provisorio.
Notifíquese al padre por medio de edictos citándose y emplazándose a estar a derecho con plazo de 90 días.
Pasen a la Sra. A. Social a efectos de que practique informe sobre las condiciones socio-económicas el hogar del gestionante y situación de los menores analizar el perfil del núcleo.
Concédese a la Sra. A. Social el plazo de 60 días para cumplir la pericia encomendada, debiendo en caso de imposibilidad, informarea al tribunal las razones que impidan el cumplimiento.
DRA. ADRIANA M. CITTADINO DE PEREZ - JUEZ LETRADO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15673 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ PEREYRA, SASHA ANTONELLA Y NADYA NICOLE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-302/2016, se notifica, cita y emplaza a YHONY EDUARDO GONZALEZ CHAVARINO, padre de las niñas NADYA Y SASHA GONZÁLEZ PEREYRA, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15670 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERREIRA, ANTONELLA Y ROMINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-268/2016, por auto Nº 2762/2016 de fecha 26/05/2016 se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a CESAR ABEL FERREIRA GUTIERREZ padre de las adolescentes ROMINA SOLEDAD y MARIA ANTONELLA FERREIRA GONZALEZ por término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de Junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15222 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "VILLALBA, RAQUEL: RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 223-195/2016 se cita, llama y emplaza a SABRINA FLORENCIA BRAVO, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de

designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).
Colonia, 16 de junio de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16265 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "YABEN, LETICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-192/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN DARIO FERNANDEZ, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 4 de Mayo de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16813 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "MARTINEZ, BRUNO C/ LOCHER, ROMINA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 225-686/2015 y por Decreto Nº 6899/2015 de fecha 4 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROMINA LOCHER POUY por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 12 de Noviembre de 2015.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6300 10/p 15624 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "BATISTA GARCIA, FLORENCIA. Ratificación de Tenencia". IUE 254-172/2016, según providencia Nº 1572/2016 de fecha 7/04/2016, se EMPLAZA al Sr. JONATHAN MONTES de OCA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Consultorio Jurídico y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 10 de junio de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15669 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: NOVA, MARIA CRISTINA.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 261-394/2015.- Citar y emplazar a EDGAR IGNACIO TORRADEFLO para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. -Florida, AGOSTO 19 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15454 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "BALLADARES, YROLDI, ANA KARINA. RATIFICACION DE TENENCIA. F.A 503-148/2015", se cita y emplaza al SR. VICENTE ARIETA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 25 de abril de 2016.
Se deja constancia que la parte actora en estos alutos es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17345 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROCCA LAENEN, DIEGO RAUL C/ ROGOWSKI, FLAVIA EMILCE. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-369/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días, a la SRA. FLAVIA EMILCE ROGOWSKI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de junio de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15871 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALVAN RODRIGUEZ, ROCIO C/ BORGES SUSALLA, CRISTIAN MIGUEL. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-450/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. CRISTIAN MIGUEL BORGES SUSALLA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 15 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17510 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LATECKI, STEPHANIE C/ BAEZ, HUGO MARCEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-475/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUGO MARCEL BAEZ ARAMBILLETE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de junio de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16476 Jul 19- Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FIGUEROA VERA SOLANGE. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-622/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Alberto Silva Correa, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 3 de Marzo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15693 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "UGARTE DE ARMAS, ANA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 330-641/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. PAULO RENATO FURTADO IDIARTE; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado por ley 18.078. Rivera, 05 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15216 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "QUIROGA PAZ GIOVANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-73/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Ricardo Alvez Soarez, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 6 de Junio de 2016. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15214 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PETROCELLI VOTTA PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE. 330-742/2013, se NOTIFICA a FABRICIO VICTORIANO CARDOZO, que se ha presentado la Sra. PAULA PETROCELLI VOTTA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: ANDRESON FABRICIO CARDOZO GARCIA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 03 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15213 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "ACEREDO DA SILVA ANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 462-581/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JULIO CESAR LACUESTA para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15212 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 734/2016 de fecha 11/04/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "CARDOSO RODRIGUEZ SILVIA LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 525-84/2016", se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a Neclodino Mena, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15548 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUZA MARTIRENA, NATALIA YESSICA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-320/2015 se hace saber que por decreto Nº 1184/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GOICOECHEA de quién se desconoce el domicilio, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15933 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA CORREA, ANA PATRICIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-86/2016 se hace saber que por decreto Nº 1113/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDISON DAMIAN DA SILVA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Mayo de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15931 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "de los Santos Flores, Lucrecia contra Lagrotta Tuberoso, José Alfredo. Ratificación de tenencia y pensión alimenticia" IUE. 509-1026/2014, EMPLAZAR A JORGE ALFREDO LAGROTTA TUBEROSO a que se manifieste sobre la solicitud de ratificación de tenencia y pensión alimenticia para sus hijos Santiago Benjamín y Valentino Gabriel Lagrotta de los Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, Ley Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 15835 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARNOLD HERNANDEZ, MARIA ELENA C/ FIRLEY SANTANDER, WILFRIED. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-48/2013, se hace saber que por auto Nº 282/2016 de fecha 23/02/2016 se dispuso emplazar al Sr. Wilfried Firley Santander, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San Jose, el día veintisiete de abril de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RIAL MERNIES, LUCAS ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 381-197/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CELIA REY CANO, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor NIETO LUCAS ANDRES RIAL MERNIES. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los progenitores del menor de autos Sr. ANDRES RIAL REY Y SILVIA PATRICIA MERNIES, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR ELCONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de Abril de 2016.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15930 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "GAITAN SERANTES, BEATRIZ PATRICIA C/ HERMOSO AREZO, KARINA FABIANA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-420/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BEATRIZ PATRICIA GAITAN SERANTES, C.I. Nº 3.927.793-7 promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de los menores DEBORA JAZMIN HERMOSO HERMOSO Y RODRIGO ALBERTO HERMOSO AREZO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. KARINA FABIANA HERMOSO AREZO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Mercedes, treinta y uno de Mayo de 2016. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15265 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "ROSA SILVA, SONIA RAQUEL C/ CORBALÁN, EDGAR CÉSAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 463-604/2014, dispuso emplazar al señor Edgar César Corbalán a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Trámite realizado por Defensoría Pública. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintitrés de junio de dos mil quince. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 16825 Jul 19- Ago 01

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

En Expediente Nº 12/001/1/1762/2015 recayó la Resolución Nº 76 de 19/2/2016 según la cual, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Disponer la clausura de oficio y baja de los registros correspondientes de esta Secretaría de Estado de la farmacia de primera categoría, denominada "SAN FERMÍN", sita en la calle B N 1474 Complejo Habitacional CH 99 Buceo, de esta ciudad, que funcionaba bajo la Dirección Técnica de la Q. F. Lucía Rivero. 2º) Notifíquese. Pase al Departamento de Medicamentos - Sector Farmacias. Cumplido, archívese". Firmado: Dra. Raquel Rosa. Encargada de Despacho. Dirección General de Salud. Ministerio de Salud Pública.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17138 Jul 19- Jul 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por FORESTAL ORIENTAL S.A. para su proyecto forestal "El Repecho" en los padrones Nºs 7975, 9430, 10986 y 11276 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Durazno. Desde Villa Carmen, se accede al establecimiento por camino vecinal en dirección noreste debiéndose recorrer aproximadamente 9 km. El proyecto prevé afectar 1190,79 hectáreas con una plantación de Eucalyptus dunnii y E. grandis sobre los siguientes grupos de suelo CONEAT: 9.1; 9.7; 9.3; 8.02a; 9.5; D10.1; 1.22; 1.21 y 12.13.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 13 de julio de 2016.

Única Publicación

27) $ 1430 1/p 17584 Jul 21- Jul 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18

de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 14.-1530 y 15.-1922 de fecha 21 de agosto de 2014 y 10 de setiembre de 2015 respectivamente, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica "Línea de 60kV desde Puesto de Medida 60kV, ubicado en el padrón 10.047 de la 1ra. Sección Catastral de Treinta y Tres, propiedad de la firma CEMENTOS DEL PLATA, a futura Estación 60/15kV a instalarse sobre ruta 7 al Norte de la localidad de Santa Clara del Olimar" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 30 metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

1ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
428, TREFA S.A.;
9122, PRADERA ROJA S.A.;
5662, RAÚL SILE MACHADO BERROGORRY;
4582, JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ ZULUAGA;
4014, RITA GOICOECHEA DENIS;
8748, TRAMAZUL S.A.;
8749, TRAMAZUL S.A.;
7233, WALTER TORME ROVIRA;
4775, ALFREDO NEMESIO GRAÑA GABRIEL.

5ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
10047, CEMENTOS DEL PLATA S.A.;
3366, PEDRO BILLAR;
5528, MARÍA TERESA OIS MALTES;
5529, DIEGO WENCESLAO GIGENA MALTES Y CARLOS WELINGTON;
5530, MARIA MALTES;
6129, MARÍA ANGÉLICA MALTES PEÑA;
241 (A), ALFONSO CARBONE;
241 (B), ALFONSO CARBONE;
6391, ROBERTO AMÉRICO MALTES MACHADO;
8675, ROBERTO AMÉRICO MALTES MACHADO;
6131, DANIEL UALDE RIGAMONTI;
156 (A), CÉSAR FERNÁNDEZ Y OTROS;
156 (B), CÉSAR FERNÁNDEZ Y OTROS;
154 (A), LUIS CIRONE Y OTROS;
154 (B), LUIS CIRONE Y OTROS;
231, BRATISOL S.A.;
6992, WALTER FEDERICO ENGEL WARTH;
5658, GENARO DE LEON DE LEON;
6122, MABEL Y ELIZABETH MACHADO ORTIGUERA.

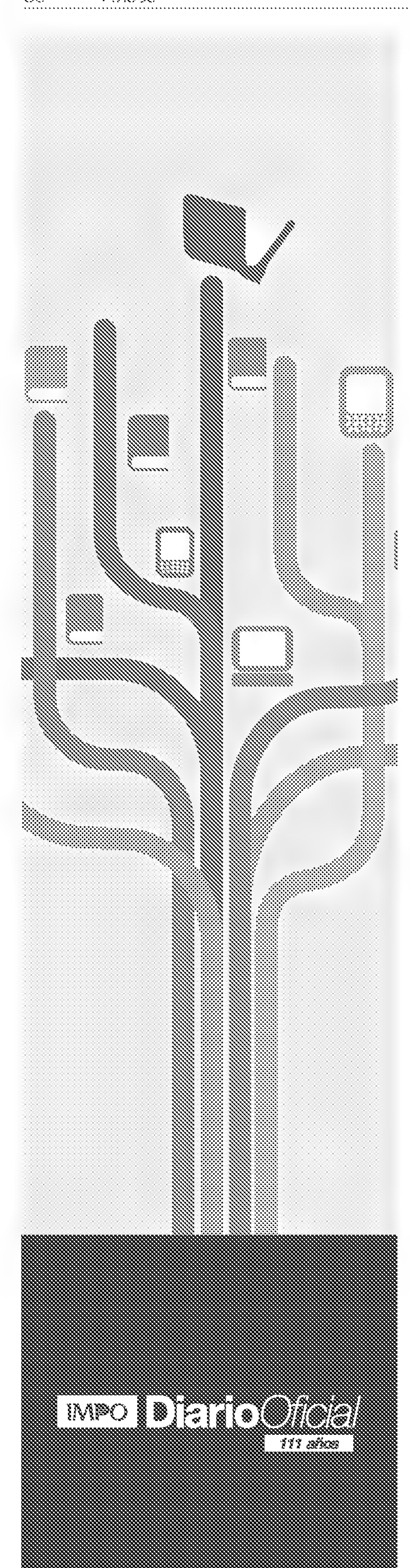
8va. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
8021, WINSTER JESÚS SARAVIA RODRÍGUEZ;
8022, WINSTER JESÚS SARAVIA RODRÍGUEZ;
8023, ROSANNA MARINA CALLEJAS SARAVIA;
5178, RUBI HERNÁNDEZ SUÁREZ;
5179, RUBI HERNÁNDEZ SUÁREZ;
6973, ALICIA ROSANA Y ERNESTO GABRIEL GONZÁLEZ SOUZA;
8438, MARÍA IVONE CÁCERES SARAVIA, NELSON CÁCERES SARAVIA Y BORDONI COIMBRA, MIRIAM;
7611, MARISA SILVERA Y OTROS;
5181, HORACIO LINDIMAN NOBLE;
7599, RAUL SARAVIA;
7601, PEDRO GUSTAVO Y FÉLIX BRÍGIDO ESPÍNDOLA SOSA;
9949, CARLOS MARIO MARTÍNEZ LUZ;
5678, JORGE MARTÍNEZ Y OTROS;
5679, HECTOR MANUEL Y CARLOS MARIO MARTÍNEZ LUZ;
5680, JACINTO SIERRA;
5681, HÉCTOR MANUEL Y CARLOS MARIO MARTÍNEZ LUZ;
8866, ZULLY SIERRA SARAVIA;
8867, ZULLY SIERRA SARAVIA;
224, MARTHA GRACIELA, FORICIA ANA MARIA Y MANUEL ANTONIO GESTIDO SARAVIA;
5269, JACINTA JOAQUINA SARAVIA SILVERA, MARTHA GRACIELA, FLORICIA ANA, FLORICIA MARÍA, MANUEL ANTONIO Y ANA MARÍA GESTIDO SARAVIA;
8014, JACINTA JOAQUINA SARAVIA SILVERA, MARTHA GRACIELA, FLORICIA ANA, FLORICIA MARÍA, MANUELA ANTONIO Y ANA MARÍA GESTIDO SARAVIA;
6311, JACINTA JOAQUINA SARAVIA SILVERA, MARTHA GRACIELA, FLORICIA ANA, FLORICIA MARÍA, MANUEL ANTONIO Y ANA MARÍA GESTIDO SARAVIA;
6301 (A), OSCAR FRANCISCO ARTOLA PECORA;
6301 (B), OSCAR FRANCISCTO ARTOLA PECORA;
5685, FEDERICO, MARTÍN, NICOLÁS Y JOAQUÍN RADOVITZKY SARABIA;
208 (A), DINAMICA S.A.;
208 (B), DINAMICA S.A.;
5270, PEDRO JESÚS SARAVIA FRATTI;
6572, LILA ESMERALDA DÍAZ VILLAR;
6575, CELESTE AIDA DÍAZ VILLAR;
200, CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA Y CARLOS GILBERTO SILVA RIBEIRO;
4992, LILA DÍAZ VILLAR;
193 (A), CARLOS SILVA;
193 (B), CARLOS SILVA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16827 Jul 12- Jul 26



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 12 de julio de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de junio de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/06/2016 - Comunicado Nro. 2142

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
AR	DNI	22306526	BRUGGER DADOMO, MAXIMO FEDERICO	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	13443702	CAMACHO FURNO, DANIEL ALEJANDRO	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	30243550016	CARBALLO ROSA, OSCAR	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	50673005	CARBALLO ROSA, OSCAR MATIAS	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	31795103	CASTAGNETTO FERNANDEZ, LORENA	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	160073700010	CAVALLO PEREIRA, MANUEL LUCIANO	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	36435950	CAVALLO PEREIRA, MANUEL LUCIANO	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	10116640011	CIGARAN BROL IRIS ANHAIR	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	30843991	CIGARAN BROL, IRIS ANAHIR	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	30518021	COLLAZO PONTET, GUSTAVO DANIEL	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	216338480012	ERIMOR SA	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	217035530011	EURODRINA SA	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	26803583	FERNANDEZ FRANCA, DANIEL ARMODIO	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	16708050	GARDIOL CIOCIANO, CARLOS ENRIQUE	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	180239750017	GASPERI CACERES, ALEJANDRO EDUARDO	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	130057200015	GOMEZ LOFEE, ANTONIO URUGUAY	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	28662234	GOMEZ LOFEE, ANTONIO URUGUAY	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	14992287	IGLESIAS FILARDO, JUAN ANTONIO	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	216266470016	LAM 77 LIMITADA	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	214869850019	LAMALDE SOCIEDAD ANONIMA	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	216964220015	LAUSOL SA	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	40246020015	LEMES LUZARDO, MARIO EDGARDO	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	40870065	LEMES LUZARDO, MARIO EDGARDO	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	40373780019	LEMES LUZARDO, MARIO EDGARDO	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	216635410019	LETOREM SA	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	15130775	MARENCO FERNANDEZ, JUAN FERNANDO	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	16510621	MELLO, JORGE	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	217764500012	MELLO, JORGE	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	215383420017	NEBARIL SOCIEDAD ANONIMA	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	11827388	PERRONE, DANIEL ALCIDES	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	217063890019	PERRONE, DANIEL ALCIDES	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	100569750012	QUINTEROS PROFUMO, GUSTAVO	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	18949472	QUINTEROS, GUSTAVO	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	213687920013	RIOSAR SOCIEDAD ANONIMA	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	16087216	ROIG MORONI, FERNANDO	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	110354470012	ROIG SEGURIDAD S	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	38795401	SALTO OROÃ'A, SILVANA DANIELA	03/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	31173787	SANCHIS ROBALES, RICARDO DANIEL	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	10125540016	SANCHIS ROBALEZ, RICARDO DANIEL	30/06/2016	30/06/2017
BR	PAS	1027829	SCHLICKMANN, MELITO	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	59284990	SCHLICKMANN, MELITO	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	215944670017	SOULPACK SA	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	130080850012	TIJANOVICH LECHUK, LILA	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	38670362	TIJANOVICH LECHUK, LILA	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	9208657	TOBAL LEVY, ESTHER	30/06/2016	30/06/2017
UY	RUC	216109410016	VERMESUL SA	30/06/2016	30/06/2017
UY	IDE	14758843	YERN GELMI, EDWARD EDISON	30/06/2016	30/06/2017

Montevideo, 12 de julio de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausura al 30/06/2016-Comunicado Nro. 2143

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	48688268	ANTUNEZ BORLINKE, WALTER DANIEL	30/11/2015	30/11/2017
UY	IDE	42549660	MENDEZ BRANDI, IGNACIO	29/02/2016	28/02/2018
UY	IDE	30411350	SARDO URRUTY, RAFAELA ISABEL	30/11/2015	30/11/2017
UY	RUC	160203890019	SEVERO CHAVEZ, LUCIO GENARO	31/10/2015	31/10/2017
UY	IDE	34559811	SEVERO DIAS LOPEZ, ALVARO DARIO	31/10/2015	31/10/2017
UY	RUC	215216200017	TUNUPA SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2015	30/11/2017

Montevideo, 12 de julio de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:
Comunicado Nro. 2144 - No hay revocaciones de sanciones al 30/06/2016

Montevideo, 12 de julio de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2145 - No hay reducciones de sanciones al 30/06/2016.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17374 Jul 21- Jul 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE


Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Lilian Minervino Aflicia R/D 770/16 de 22/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 010703452, usuaria Lilián Minervino C.I. 2.755.594-5 por servicio de agua potable del suministro de Confucio 1092 de Montevideo, por el importe total de $ 307.202,oo. período del 11/IX/12 al 15/XI/13.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17223 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Santiago Domínguez Alvarez R/D 771/16 de 22/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 018255828, usuario Santiago Domínguez C.I. 3.945.840-6 por servicio de agua potable del suministro de Veintiseis de Marzo 1325 de Montevideo, por el importe total de $ 288.833,oo. período del 16/V/11 al 1º/IV/14.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17222 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Laura Coccinello Campero R/D 772/16 de 22/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 1057967, usuaria Laura Coccinello C.I. 4.392.593-0 por servicio de agua potable y saneamiento del suministro de JC 6, Block 5, apto 304 de la Ciudad de Fray Bentos Río Negro por el importe total de $ 87.908,80. período del 15/XI/10 al 10/X/13.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17221 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Juana Rodríguez Carabajal R/D 773/16 de 22/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 1062959, usuaria Juana Rodríguez C.I. 2.548.092-8 por servicio de agua potable y saneamiento del suministro de calle Colón 3057 de la ciudad de Fray Bentos Río Negro, por el importe total de $ 141.212,oo. período del 11/VII/09 al 1º/III/11.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17220 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

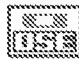
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Liz García Pino R/D 774/16 de 22/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 013617212, usuaria Liz García Pino C.I. 3.519.326-0 por servicio de agua potable del suministro de Colonia 1483 de Montevideo, por el importe total de $ 629.530,72,oo. período del 23/IX/11 al 14/XII/15.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17219 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

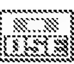
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Mary Gular Celalles R/D 775/16 de 22/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 017535022, usuaria Mary Gular C.I. 1.001.163-5 por servicio de agua potable del suministro de Av. Millán 2788 de Montevideo, por el importe total de $ 292.274,oo. período del 6/IX/11 al 1º/VIII/14.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17218 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Washington Vizcaíno Jaluff R/D 776/16 de 22/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 016897993, usuario Washington Vizcaíno C.I. 1.851.556-0 por servicio de agua potable del suministro de Chaná 1954 de Montevideo, por el importe total de $ 231.967,91 período del 19/I/10 al 3/IX/13.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17215 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a José Morales González R/D 777/16 de 22/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 13556337, usuario José Morales C.I. 1.305.326-8 por servicio de agua potable del suministro de Guaná 2257 de Montevideo, por el importe total de $ 295.846,oo. período del 17/V/11 al 8/VIII/13.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17214 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Carlos Nedor Cabo R/D 778/16 de 22/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 1109313, usuario Carlos Nedor C.I. 3.495.328-5 por servicio de agua potable y saneamiento del suministro de 18

de Julio 1519 Fray Bentos, Río Negro por el importe total de $ 52.364,oo. período del 27/IX/10 al 1º/VII/13.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17213 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Alicia Alberti Giménez R/D 738/16 de 15/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 18060889, usuaria Alicia Alberti C.I. 936.959-8 por servicio de agua potable del suministro de Bulevar Artigas 1308 de Montevideo, por el importe total de $ 258.406,63, período del 15/II/11 al 7/VI/12.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17212 Jul 20- Jul 22


Obras Sanitarias del Estado

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Walter Pereira R/D 739/16 de 15/6/16 que resuelve: Aprobar la liquidación de deuda cuenta Nº 019498971, usuario Walter Pereira C.I. 4.588.091-6 por servicio de agua potable del suministro de Camino Maldonado 5186 de Montevideo, por el importe total de $ 249.604,oo período del 10/V/11 al 2/V/14.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17211 Jul 20- Jul 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "GONZÁLEZ, LORENA, CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR" IUE 2-32752/2014, por Decreto Nº 1417/2016 del 23 de Mayo de 2016 se decretó la cancelación de la Letra de Cambio emitida y girada por el Banco Santander Nº 01-645052, por la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000), librada el cuatro setiembre de dos mil trece, a nombre de la Sra. LORENA GONZÁLEZ HERNANDEZ, con C.I. 3.141.084-6, una vez transcurridos 60 días de la última publicación y de no existir oposición.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciséis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación
27) $ 2574 3/p 17485 Jul 21- Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: - BESTFOODS URUGUAY S.A. C/ PEREZ ODERA, SILVIA Ficha 172-105/2002 SE NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES a la Sra. SILVIA PEREZ ODERA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos- De acuerdo a lo dispuesto al auto que a continuación se transcribe: 1289/2002- Las Piedras, 22 de marzo de 2002. Por presentado y constituido el domicilio. Trabase el embargo solicitado, comunicándose. Notifiquese a la demandada y en caso de no oponerse prosíganse estos procedimientos en via de apremio, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, los intereses, costos y costos. Dra Estela Fernandez Garda- Juez Letrado. Esc. Blanca Casanova. Actuaria.-
Las Piedras, 8 de Junio de 2016- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
27) $ 11440 10/p 17396 Jul 20- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "CUNHA DE GUERRA, MARIA ISABEL C/ ANTUNEZ OLIVERA, JUAN. INTIMACION. IUE 400-351/2009, según providencia Nº 2279 del 20/10/15 se intima a los herederos del Sr. Juan ANTUNEZ OLIVERA y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, por el término de noventa días, para que se presenten una declaración de bienes y derechos de los que fuere titular el ejecutado y resulten suficientes para hacer frente a esta ejecución; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 21 de Octubre de 2015. Dra. Ma. del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

Única Publicación
27) $ 1001 1/p 17567 Jul 21- Jul 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1043 de fecha 02 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "JAUREGUI OLMEDO, Bautista C/ AMARO GUTIERREZ, Fernando Daniel Y OTROS.- ESCRITURACION FORZADA.- IUE 413-422/2014", SE CITA DE EXCEPCIONES a los propietarios y/o cualquier interesado del bien inmueble, ubicado en la localidad catastral de Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, zona suburbana, manzana 791, padrón 13.015 antes padrón 7.717, cuya escrituración forzada se solicita, por el término de (10) DIEZ DÍAS, y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. Treinta y Tres, 09 de junio de dos mil dieciseis.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) $ 10010 10/p 15891 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1093 de fecha 05 de mayo de 2016 dictada en autos caratulados "ANEP C/LUZ ACUÑA, Ana María.- INTIMACIÓN.- IUE 413-179/2016", se hace saber que se INTIMA a la ex funcionaria del CETP, Señora Ana María LUZ ACUÑA, titular de la C.I. Nº 3.498.947-6, quien desempeñara tareas en la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, en carácter de Auxiliar, Grado 1/6 del Escalafón "F", con 40 horas semanales, a abonar al CETP la líquida de $u 312.363,00 (pesos uruguayos trescientos doce mil trescientos sesenta y tres) en el plazo legal bajo apercibimiento de continuar la vía de apremio. Treinta y Tres, nueve de mayo de dos mil dieciséis. (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15547 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

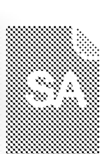
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.
EDICTO: Durazno, 11 de Julio de 2016. Por este medio se notifica a la "Asociación Departamental de Funcionarios Postales de Durazno", cuyo domicilio se desconoce, que, en Expediente Administrativo 2016-8996 y su agregado, Expediente administrativo 2016-949, por Resolución Nº 5776/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, se dispuso: "RETROVIERTASE al dominio de la Intendencia Departamental de Durazno el padrón ubicado en Santa Bernardina, 2a. Sección Judicial del Departamento, empadronado con el numero 2652 (parte), al haberse cumplido la Condición Resolutoria pactada en Escritura de Donación, celebrada con fecha 21 de diciembre de 1984, por la cual se le donó el referido padrón a la Institución Social precitada.". Intendencia Departamental de Durazno-División Asesoría Letrada.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17337 Jul 20- Ago 02

Sociedades Anónimas y Balances



SERORO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones,

construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 280.000.
15/07/2016, 9756.

Única Publicación

28) $ 5196 1/p 17560 Jul 21- Jul 21

VERDEROL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9842.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17557 Jul 21- Jul 21

RANESIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9841.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17556 Jul 21- Jul 21

PALMADUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9840.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17555 Jul 21- Jul 21

NEDERSON S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9839.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17554 Jul 21- Jul 21

KINOTES S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9838.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17553 Jul 21- Jul 21

ISIGOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9837.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17552 Jul 21- Jul 21

AIRLAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9833.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17551 Jul 21- Jul 21

DOFIMBEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9836.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17550 Jul 21- Jul 21

CAFRESOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9835.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17549 Jul 21- Jul 21

BRINELOS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 140.000,00, 100 años, Montevideo.
19/07/16, 9834.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 17548 Jul 21- Jul 21

NICUICO S.A.

Contrato: 22/06/2016
Inscripción Nro.: 9689 el 13/07/2016
Capital: $ 1.200.000
1.200 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 6928 1/p 17493 Jul 21- Jul 21

REFORMAS

CASTEJÓN S.A.
(Reforma de Estatutos)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/12/2015 se resolvió modificar el Artículo 5 de los Estatutos Sociales.
Capital: $ 300:000.000.- (pesos uruguayos trescientos millones).
Inscripción: Nº 8601 del 22/6/2016.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 17611 Jul 21- Jul 21

Nanology S.A.
Reforma Estatuto

Art. 4, Asamblea General Extraordinaria 04/01/2016. Aumento Capital Autorizado: $ 15.000.000.
Inscripción 9682 (13/07/2016).

Única Publicación

28) $ 866 1/p 17606 Jul 21- Jul 21

RENDEFELD S.A.

Asamblea 01/02/2016.
Reduce Capital integrado a $ 138.405.170,84.- (pesos uruguayos ciento treinta y ocho millones cuatrocientos cinco mil ciento setenta con 84/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 17320 10/p 17225 Jul 19- Ago 01

CAMPOS ORIENTALES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea 30/6/2016, a $ 1.450.254.153.-
Documentación en Rincón 468 Piso 3º Montevideo.

28) $ 8660 10/p 17027 Jul 13- Jul 27

Cantidad de avisos de fecha 21/07/2016 publicados en esta edición: 170.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)............ **$ 126.00 (*)**

Prescripciones............ **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios............ **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria............ **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)............ **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)............ **$ 143.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances............ **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)............ **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)............ **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)............ **$ 169.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.................... $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

